

Edner Emiliano Perez Santiago

Manual: “Violencia sexual, explotación y trata de personas dirigido a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo -NUFED- No. 245, de la Aldea Saxoc, del Municipio de Cobán, A.V.”

Asesor: Oscar Rene Ventura Zac



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía

Guatemala, octubre 2019

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, octubre 2019

# ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	iii
<b>Capítulo I: Diagnostico</b>	<b>1</b>
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación Geográfica	1
1.1.2 Composición Social	4
1.1.3 Desarrollo Histórico	6
1.1.4 Situación Económica	7
1.1.5 Vida Política	9
1.1.6 Concepción Filosófica	16
1.1.7 Competitividad	17
1.2 Institucional	18
1.2.1 Identidad Institucional	18
1.2.2 Desarrollo Histórico	23
1.2.3 Los Usuarios	25
1.2.4 Infraestructura	26
1.2.5 Proyección Social	27
1.2.6 Finanzas	28
1.2.7 Política Laboral	29
1.2.8 Administración	30
1.2.9 Ambiente Institucional	33
1.2.10 Otros aspectos	35
1.3 Lista de deficiencias y carencias identificadas	35
1.4 Nexo/razón/conexión con la institución/ comunidad avalada	36
Institución Avalada / Comunidad Avalada	37
1.5 Análisis Institucional	37
1.5.1 Identidad Institucional	37
1.5.2 Desarrollo histórico	41
1.5.3 Los Usuarios	42
1.5.4 Infraestructura	44
1.5.5 Proyección Social	45
1.5.6 Finanzas	46
1.5.7 Política Laboral	47
1.5.8 Administración	48
1.5.9 Ambiente Institucional	50
1.5.10 Otros aspectos	52
1.6 Lista de deficiencias y carencias identificadas.	53
1.7 Problematización de las Carencias y enunciado de hipótesis-acción	54
1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	55
1.9 Análisis de Viabilidad y factibilidad de la propuesta	56

<b>Capítulo II: Fundamentación Teórica</b>	58
2.1. Elementos Teóricos	58
2.2 Fundamentos legales	65
<b>Capítulo III: Plan de Acción o de la Intervención (proyecto)</b>	79
3.1 Tema / Título del Proyecto	79
3.2 Problema Seleccionado	79
3.3 Hipótesis-Acción (seleccionada en el Diagnostico)	79
3.4 Ubicación Geográfica de la intervención	79
3.5 Unidad Ejecutora	79
3.6 Justificación de la Intervención	79
3.7 Descripción de la Intervención (del Proyecto)	80
3.8 Objetivos de la Intervención: Generales y Especificos	80
3.9 Metas	81
3.10 Beneficiarios (directos e indirectos)	81
3.11 Actividades para el logro de objetivos	81
3.12 Cronograma	82
3.13 Técnicas metodológicas	83
3.14 Recursos	83
3.15 Presupuesto	83
3.16 Responsables	84
3.17 Formato de Instrumentos de Control o Evaluación de la intervención	84
<b>Capítulo IV Ejecución y sistematización de la intervención</b>	86
4.1. Descripción de las Actividades Realizadas (cuadro de actividades- resultados)	86
4.2. Productos, Logros y Evidencias (fotos, Actas, etc.)	86
4.3. Sistematización de la Experiencia	115
4.3.1. Actores	116
4.3.2. Acciones	116
4.3.3. Resultados	116
4.3.4. Implicaciones	117
4.3.5. Lecciones Aprendidas	117
<b>Capítulo V: Evaluación del proceso</b>	118
Presentar evidencias de instrumentos utilizados y resultados	118
5.1. Del Diagnóstico	119
5.2. De la fundamentación teórica	120
5.3. Del diseño del plan de intervención	121
5.4. De la ejecución y sistematización de la intervención	121
<b>Capítulo VI El Voluntariado</b>	122
Descripción de la planificación realizada en este aspecto	122
6.1 Plan de la acción realizada	124

6.2 Sistematización (descripción de la acción realizada)	124
6.3 Evidencias y comprobantes (fotos, documentos, finiquitos)	139
<b>Conclusiones</b>	143
<b>Recomendaciones o Plan de Sustantividad</b>	144
<b>Bibliografía o Fuentes Consultadas</b>	145
<b>Apéndice</b>	146
a) Plan General del EPS	147
b) Copias de los Instrumentos de Evaluación utilizados	148
<b>Apéndice 1</b> Hoja de Observación (institución Avaladora)	149
<b>Apéndice 2</b> Hoja de Observación (institución Avalada)	150
<b>Apéndice 3</b> Evaluación de la Etapa Diagnostica	151
<b>Anexos</b>	152
<b>Anexo 1</b> Solicitud de EPS	153
<b>Anexo 2</b> Carta de aceptación	154
<b>Anexo 3</b> Asignación de Asesor	155
<b>Anexo 4</b> Solicitud de Arboles	156
<b>Anexo 5</b> Solicitud de Manuales Pedagógicos	157
<b>Anexo 6</b> Conocimiento de Entrega de Arboles	158
<b>Anexo 7</b> Asignación de Comité Revisor	159
<b>Anexo 8</b> Solicitud de Examen Privado	160

## RESUMEN

El Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Educación, Procuraduría de los Derechos Humanos, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas de Cobán, Alta Verapaz, con el apoyo de organismos internacionales y la Universidad de San Carlos de Guatemala, le han apostado a la protección, prevención, sanción y erradicación de la Violencia contra los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores; impulsando políticas y campañas a favor de esta causa. Sin embargo, estas tienden a quedar archivadas, y en el peor de los casos, a fracasar, pues no responden a una experiencia de enseñanza–aprendizaje, factor condicionante en todo ser humano, para la adquisición de nuevos hábitos.

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- es la última actividad académica-investigativa de estudios previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, carrera que imparte la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- a través de la Facultad de Humanidades. Y, desde esta facultad, se ha propuesto que toda actividad de formación, vaya enfocada a Derechos Humanos.

En el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 245 de la aldea Saxoc, del Municipio de Cobán, Alta Verapaz, población sujeto de investigación, se detectó en un proceso de diagnóstico, y apoyándose en las guías de observación, la problemática y consecuentemente, las alternativas de solución al problema seleccionado, previo al análisis de viabilidad y factibilidad, estas acciones constituyen el Capítulo I del presente informe siendo el Diagnóstico Institucional.

El resultado de la primera fase, sustentará el Perfil de Proyecto, que se lee en el Capítulo Segundo. En él se evidencian los procesos de organización y gestión; a través de la distribución de tiempos y recursos, así como la búsqueda de estos últimos para lograr su ejecución. En este informe se encuentra perfilada la propuesta de solución al problema encontrado en la fase de diagnóstico: Manual: Violencia

Sexual, Explotación y Trata de Personas dirigido a estudiantes del Centro Educativo Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 245 de la Aldea Saxoc, Municipio de Cobán, Alta Verapaz.

El Tercer Capítulo hace referencia a la Ejecución del Proyecto. Aquí se ven reflejadas las acciones implementadas, así como los resultados que reflejan los avances y logros como resultado de esta fase.

Ante la demanda de programas sobre derechos humanos y en base al proceso de EPS, el epesista de la Facultad de Humanidades, como evidencia de un proceso pedagógico y sobre todo, poniendo en práctica los valores humanos y sociales de la familia san Carlista, presenta el Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado.

## INTRODUCCION

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), como parte de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Cobán, constituye la socialización y aplicación de las experiencias de aprendizaje obtenidas a lo largo de los cursos trabajados durante cuatro semestres. Es a través del EPS que logra el estudiante la posibilidad de convertirse en agente de cambio dentro del ámbito de derechos humanos. Dicho ejercicio profesional se realiza para que el futuro profesional mejore la calidad en el desempeño de su función como pedagogo, mediante un trabajo pedagógico organizado, científico y técnico, que permita al estudiante de la universidad proyectarse socialmente en la realización de tareas de derechos humanos, docencia, investigación y servicio.

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) fue realizado en la Dirección Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz, con sede en la ciudad de Cobán del departamento de Alta Verapaz como Institución Avaladora y en el Centro Educativo Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 245 de la aldea Saxoc del municipio de Cobán, Alta Verapaz, como institución Avalada, durante el periodo correspondiente del mes de marzo al mes de Octubre del año dos mil diecisiete, el cual se desarrolló en cuatro etapas, la cuales se describen a continuación de forma general:

a) Diagnóstico institucional: consistió en la recopilación de información sobre la Dirección Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz con sede en la ciudad de Cobán y del Centro Educativo Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 245 de la aldea Saxoc del municipio de Cobán, Alta Verapaz, con el objetivo de identificar, priorizar y definir un problema a la vez realizar el análisis de viabilidad y factibilidad a las alternativas de solución identificadas. Una vez identificado y priorizado el problema en la institución beneficiada se pretende solucionar dicho problema a través de capacitaciones, elaboración y entrega de un manual que contenga instrumentos que brinden una solución de necesidades y la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas.



b) Formulación del perfil de proyecto: consistió en definir claramente los elementos que caracterizan el proyecto seleccionado, tomando en cuenta la problemática observada en la institución avalada para definir y establecer el nombre de un proyecto que ayude a mejorar las condiciones de vida, en este caso se hizo énfasis en la violencia sexual, explotación y trata de personas dirigido a los estudiantes del mencionado Centro Educativo quienes son los principales beneficiarios y responsables de la aplicación del manual en favor de la comunidad educativa que dirigen, asimismo, las fuentes de financiamiento de la elaboración del manual el cual incluye una fundamentación teórica basada en leyes y normas que rigen se en Guatemala.

c) Ejecución: Consistió en la realización detallada de las actividades previstas, teniendo en cuenta un margen de flexibilidad debido a que en el desarrollo de las mismas surjan acontecimientos inesperados.

d) Evaluación: esta consistió en la verificación de los logros alcanzados durante cada una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado y una evaluación general, que engloba los resultados obtenidos de forma general. Luego de la ejecución de cada una de estas etapas, se procedió al análisis de los resultados obtenidos en cada una, deduciendo así las conclusiones y recomendaciones.

La realización del Ejercicio Profesional Supervisado permitió aplicar las técnicas y herramientas adquiridas en los cursos de formulación de proyectos y la propedéutica propiamente dicha, siendo en su mayoría de manera activa y participativa dentro del contexto de la Dirección Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz.

Al final del informe, aparecen las conclusiones, recomendaciones, bibliografía, los apéndices y anexos que contiene todas las herramientas utilizadas en el EPS, para recopilar la información que sirvió de base para la estructura del presente informe.

# CAPITULO I

## DIAGNÓSTICO

### Coordinación departamental de educación extraescolar

#### 1.1 Contexto

##### 1.1.1 Ubicación geográfica

Se encuentra en una zona sub-tropical húmeda. En la parte baja hacia el norte del municipio, el clima es muy húmedo y cálido, con altura entre los 150 a 700 metros sobre el nivel del mar; en la parte alta hacia el Sur, el clima predominante es muy húmedo de templado a frío, con alturas entre los 700 a 1900 metros sobre el nivel del mar. La precipitación promedio anual es de más de 3000 milímetros y la humedad relativa mayor del 80 por ciento. Cobán tiene clima templado (Clasificación de Köppen: Cfb).

a) Suelo: La tierra y calidad del Municipio es ARENO-ARCILLOSO, húmifero arcilla, arenoso. Los suelos son heterogéneos sobre piedra caliza los hay muy profundos y poco profundos. La zonificación ecológica comprende Zona Sub-Tropical, muy húmeda. El suelo es calcario según la clasificación de SIMONS y PINTO, suele tener variedad de suelos, suelos Amay, suelos Cobán, suelos Tamahú suelos Chacalté y suelos Tzójá.<sup>1</sup> Los suelos de Cobán son apropiados para uso forestal; sin embargo, han sido habilitados para uso agrícola, generalmente de subsistencia, que ha provocado un incontenible avance de la frontera agrícola en detrimento del bosque. De acuerdo con la investigación realizada, el Municipio cuenta con suelos de distintas características, que se clasifican de la siguiente manera: Suelo mecanizable, Suelo cultivable, Suelo no cultivable, Área urbana. La mayor parte de los suelos se caracterizan por ser cultivables, destinados para el cultivo de café y cardamomo, mientras que los suelos mecanizables son utilizados para la producción de granos básicos; Los no cultivables están constituidos por las montañas y cerros que tienen poco o

---

<sup>1</sup> Información proporcionada por el encargado de planificación de la Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz

ningún cultivo, y en los suelos del área urbana se localizan los centros poblados, que incluyen proyectos habitacionales. La tierra y calidad del Municipio es Areno-Arcilloso, humífero, los suelos son heterogéneos sobre piedra caliza, los hay muy profundos y poco profundos. La zonificación ecológica comprende. Zona sur Tropical muy húmeda. Es suelo es calcario, según la clasificación de SIMONS Y PINTO, suele tener variedad de suelos, suelos Amay, suelos Cobán, suelos Tamahú, suelos Chacalté y suelos Tzujá.

b) Recursos Naturales: La flora es muy rica en variedad de plantas, como la palma, chut, xhate, de exportación y orquídeas entre las que sobresale la Monja Blanca, (Flor Nacional), también se produce azaleas, camelia y dalias. La fauna es bastante numerosa, existen animales como: Tigrillo, Venado Grande, Venado de cola blanca, Cabros de monte, Tigre ocelote, Chachas, Coche de monte, Jabalí, Cotuja, Puerco espín, Tepezcuinte, Pizote, Ardilla, Loro, Guacamaya, Senzontle, Guardabarrancos y Pericos. También muestra el ave nacional “El Quetzal”, sus principales refugios son: Sierra de Chama, Xucaneb, Samac y Seacte. La ciudad de Cobán se encuentra ubicada, a una distancia de 215 Kilómetros al norte de la ciudad capital, por la carretera CA-14. (Asfaltada).<sup>2</sup>

c) Hidrografía: En Hidrografía, se caracteriza esta zona por sus diversos ríos y lagos que bañan el suelo, el río Chixoy que es el más grande y que sirve de límite departamental con el Quiché, provee un gran futuro para la zona Norte de la república, ya que en él se encuentra instalada una hidroeléctrica que beneficia a gran parte del país, además tiene afluentes como el río Icbolay y Salpa que ayudan en parte por su navegación, llamados los rápidos, así mismo la Laguna Lachuá, localizada en la parte Norte del Municipio, bañan a Cobán en la parte Sur los ríos Cahabón y Chió que benefician grandemente, generando energía tal es el

---

<sup>2</sup> CONAP, Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

caso de la Hidroeléctrica Chío. Fuente. Cobán tiene clima templado (Clasificación de Köppen: Cfb).

d) Vías de Comunicación: La ciudad dispone de 6 vías de comunicación con todos los Municipios del Departamento y resto de la República, pues su carretera tiene ramificaciones para las diferentes zonas. Estos sistemas de carreteras son transitables en cualquier época del año, pues algunos aun siendo de tierra, son de piso sólido y más o menos parejo para el paso de vehículos, también cuenta con un aeropuerto, cuya pista de aterrizaje se encuentra disponible. El transporte extra urbano lo cubre en su mayoría Transportes Escobar Monja Blanca, con categoría corriente y Pullman modernas.<sup>3</sup>

e) Carreteras asfaltadas: En la red vial del departamento, Alta Verapaz se cuenta con 762 Kms. de carreteras, de las cuales únicamente 61 kilómetros son asfaltados y 701 son de terracería y 146 kms., son de caminos rurales. El municipio tiene 4 tramos carreteros que hacen una red de 84 kilómetros asfaltados, siendo éstos: entrada a Cobán viniendo de Guatemala, salidas a Carchá, Chamelco y Chisec. La ruta que comunica con la ciudad capital se encuentra en buenas condiciones, la capa de asfalto fue reconstruida en 2003 N2004; la carretera a Chisec se concluyó en 2001, ambas tienen mantenimiento y se encuentran en buenas condiciones; las carreteras que comunican con Chamelco y Carchá, a diciembre del 2010 se encontraban en excelentes condiciones, ya que se realizó la pavimentación total de las dos carreteras. Algunas calles del perímetro urbano están pavimentadas y en regulares condiciones.

f) Veredas: La mayoría de comunidades tienen acceso por medio de veredas, caminos de herradura o brechas, por lo que, únicamente se puede acceder a pie.

g) Aeropuertos y pistas de aterrizaje: La Cabecera Municipal cuenta con una pista de aterrizaje de asfalto de 1,018 metros de longitud; existen otras de tierra en comunidades o fincas particulares, donde sólo pueden

---

<sup>3</sup> Información proporcionada por el encargado de Planificación de la Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz

aterrizar avionetas, algunas de las cuales se ubican en los siguientes lugares: Cabecera Municipal, Chamá Grande, Chamá Conop, Chiremox, Saquil, Sactelá y Cubilgüitz. Es operado y administrado por la DGAC (Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala).

### **1.1.2 Composición social**

a) Servicios que presta: Los servicios que presta la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar están orientados concretamente a la comunidad educativa del municipio de Cobán. Usualmente la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar –DIGEEX- atiende visitas de profesores, alumnos y padres de familias para solventar conflictos de índole educativa, que acaecen dentro de los establecimientos educativos del nivel medio. El ejercicio de su actuar profesional que realiza para el Ministerio de Educación es múltiple, en la oficina la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar –DIGEEX-, funge como administrador para solucionar temas de planificación de actividades, complicaciones en la comunidad educativa, gestionar el requerimiento de los educadores, para cubrir la demanda educativa existente, dentro de los establecimientos del nivel medio, como resolver las solicitudes presentadas por los usuarios.

b) Energía Eléctrica: El servicio de energía eléctrica en el municipio de Cobán, presenta un aumento considerable, según datos del censo del año 2002, en el Municipio se tenía una cobertura del 47% suministrada por la empresa Distribuidora Eléctrica de Oriente, S.A. –DEORSA–, y el 53% que no contaban con este servicio, se abastecían en un 37.01% con gas, 14.49% con candelas, 0.86% con panel solar y un 0.42% con otro tipo de energía. De acuerdo a los datos obtenidos de la muestra de 648 viviendas, la mayoría de 16 los hogares en área rural, no cuentan con energía eléctrica; sin embargo en el área urbana, la totalidad de viviendas cuentan con este servicio, así como de alumbrado público.

c) Agua Potable: En la ciudad de Cobán del departamento de Alta Verapaz, en el área urbana. La mayoría de hogares tienen el servicio de

agua en tubería, mientras que en el área rural la mayoría de hogares carecen del vital servicio. El uso exclusivo del servicio de agua por tubería en los hogares, se limita al área urbana, mientras que, en el área rural cuando existe el servicio, generalmente es de uso público por medio de chorros llena cántaros. En el municipio, 56,81 por ciento de la población acarrea el agua hacia su hogar desde una fuente ubicada dentro o fuera de su comunidad, pero es en el área rural en donde el acarreo lo realiza más del 80 por ciento de hogares.

d) Educación: En la ciudad de Cobán, departamento de Alta Verapaz, el nivel de escolaridad es de 7 años, para iniciar el nivel primario, en las escuelas públicas. En el sector privado, inician desde los 3 años.

e) Drenajes y alcantarillado: El Municipio de Cobán, cuenta con este servicio en el área urbana, sin que exista una planta de tratamiento para las aguas servidas, por lo que se descargan en seis desembocaduras que llegan a los ríos aledaños; el más afectado y contaminado es el río Cahabón, a cuya corriente llega la mayoría de ellas. En las colonias El Esfuerzo, Cantón las Casas, Carmelitas y San José La Colonia, existen fosas sépticas para drenar las aguas servidas. La letrización que es parte del servicio de alcantarillado sanitario, según datos proporcionados por la Municipalidad de Cobán a principios del año 2007, el total de servicios de letrinas en el Municipio era de 23,834.<sup>4</sup>

f) Sistema de recolección y tratamiento de basura: El servicio de recolección de basura se presta sólo en el área urbana, por dos empresas privadas, denominadas Marconi y Sol, a quienes los vecinos pagan una cuota mensual promedio de Q 30.00 por usuario. Después de la recolección, la basura es depositada en un vertedero de desechos o relleno sanitario, ubicado en la comunidad Sachamach, zona 12, de la ciudad de Cobán. Mientras que en el área rural se elimina la basura de forma distinta, por ejemplo: vertedero a cielo abierto, quemada, enterrada y algunos la tiran en lugares no autorizados.

---

<sup>4</sup> Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz

g) Salud: Instituciones De Salud. Hospital Regional Hellen Lossi de Laugerud; Jefatura de Área, Centro de Salud tipo “B”; Hospital Privado Galeno; Clínicas particulares (40 Aproximadamente); Se cuenta con 6 puestos de salud tipo “C”; P/S Chitocan; P/S Secopur; P/S Choval; P/S Saxoc; P/S Peyan; P/S Salacuín; Hospital IGSS de Accidentes; Puntos Can; Punto Médico; Clínica Privada Galindo; Alternativa Médica Integral AMI; Clínica Dental La Muelita; Hospital Verapaz; Clínica Doctores Morales; Aprofam; Sanatorio de Especialidades Verapaz; Clínicas Médicas Cobán; Clínica y Sanatorio Barrio Salazar; Corporación Médicas de las Verapaces; Hospital Cubano de Especialidades; Sanatorio Nuestra Señora del Carmen; Clínica Médica y Sanatorio San José; Hospital Médico María de Nazareth; Multimedico; Centro Médico de Especialidades.

### **1.1.3 Desarrollo histórico**

a) Costumbres: En Cobán, una de las principales costumbres es el Paabank, que es una fiesta ceremonial, que se celebra en el mes de julio, de cada año, y durante una noche, se velan las máscaras, en la Hermita de Santo Domingo de Guzmán, donde se encuentra el patrono de Cobán. En la Semana Santa, se hacen alfombras, de aserrín de diferentes colores, donde pasa la procesión de la Iglesia Católica; Celebraciones de fiestas patronales, Día de mercado, indumentaria

b) Tradiciones: Festival folklórico de Cobán que es una representación única de los trajes, Fiesta patronal de Santo Domingo de Guzmán, Procesiones de Semana Santa, Bailes folklóricos del Venado, Los Moros y los Diablos, Fiestas del barrio San Marcos, Santo Domingo, San Juan y Santo Tomás, cada una organizada por sus cofradías. Fiesta folklórica de Rabin Ajau (deguate.com)

c) Traje Típico: El traje de la mujer, casi no ha cambiado, teniendo especial cariño la gente indígena en conservarlo, salvo algunas piezas que se ven solamente en las grandes ceremonias. Consta de güipil blanco de “Kembil”, o “Pikbil”, lo confeccionan en telares de mano y tienen la

particularidad de que el tejido conlleva en sí figuras de cantaritos, venados, marquesotes o bien la mata de tabaco.

d) La Enagua: es de color azul oscuro, con cuadrícula pequeñísima, que llega hasta el tobillo.

El Perraje, es de color verde o blanco y rojo, a rayas anchas o pequeñas, toda señora la lleva doblada en la sien, como corona al peinado, que va atado el clásico “TUPUY” rojo que es símbolo de alta jerarquía y fecundación.

e) Chachales Y Anillos: lleva la mujer enjoyados los dedos de las manos con múltiples anillos de plata, de los que penden patitos, pajaritos, esferas y animalitos del monte, El Chacal de plata es también collar de monedas antiguas, o bien de esferas o simples cadenas, que rematan en una gran cruz que se llama Cuansh.

#### **1.1.4 Situación económica**

a) Productividad: La producción artesanal reviste importancia en el Municipio; es una actividad de herencia ancestral, por tradición y es complementaria a la agricultura. Este tipo de producción es realizada para complementar los ingresos familiares. Se fabrican tejidos de hilo, para la elaboración de trajes típicos, para uso y para vender, ya que también es muy codiciado para el turismo.

Se elaboran productos tradicionales, como puertas y balcones, así como faroles candiles y candelabros, de igual forma se trabaja la plata y el oro para la elaboración de pulseras, dijes, cadenas, esclavas y anillos.

En algunos municipios se fabrica tejas de barro, ladrillos y tejamanil, que consiste en una tabla delgada, que por lo general es de pinabete, y se utiliza para la elaboración de techos en sustitución de tejas.

Una opción que hay al visitar Cobán, es Plaza Magdalena constituye el centro y corazón de la ciudad de Cobán, un lugar que lo reúne todo. Entre los principales atractivos turísticos de Alta Verapaz se encuentra su catedral, construida en 1,543 en Cobán, al dirigirse el obispado de Verapaz. La iglesia El Calvario de Cobán también es otro



punto de interés, en donde se puede observar toda la ciudad, pues tiene 131 gradas para ascender.

Semuc Champey es otro de los atractivos del lugar, en el Río Cahabon, cerca del municipio de Lanquín. En 1999, este enclave fue declarado como Monumento Natural por Álvaro Arzú, entonces el Presidente de la República de Guatemala.

Los productos que se cosechan en el departamento de Alta Verapaz son: El café, el frijol, pimienta y el famoso cardamomo, el cacao, azúcar, maíz, plátanos y la pimienta que ha tenido mucha aceptación en el mercado internacional. Henequén, Legumbres y el té.

En el departamento de Alta Verapaz, predomina el cultivo del maíz, frijol, chile, cardamomo, café y otros. El departamento tiene cultivos cuya producción se destina al mercado internacional, como café, cardamomo, achiote, cacao, pimienta, etc.; y los cultivos que producen para consumo nacional como lo es el maíz, frijol, chile, caña de azúcar, etc. Plantación de té en la Cooperativa Chirrepec, San Juan Chamelco. En el departamento del Alta Verapaz, existe la producción de gran variedad de frutas, pero son solo algunas las que se exportan, como el aguacate, naranja, piña y el cacao para la fabricación de chocolate.

En el norte del departamento, hay algunas fincas que se dedican a la crianza de ganado, específicamente en el área de Raxuhá, Sebol, Fray Bartolomé de las Casas. El sector pecuario de este departamento está dedicado básicamente al ganado vacuno, el cual se destina al mercado interno y externo.

Que reúne tanto la actividad industrial manufacturera. La fábrica de Calzado Cobán, es la más antigua, y próspera, que se dedica a la fabricación de calzado de cuero, que tiene mucha demanda nacional e internacional. Hoy día, existen algunas pequeñas empresas que se dedican a purificar el agua, y vender en la población, fábricas de block, producción de café molido, te Chirrepec, fábricas de tejidos, etc.

La mayor productividad en el municipio de Cobán es el café, seguido del cardamomo. También están las verduras como el tomate, la papa, cebolla, entre otros.

Ubicación Socioeconómica. Dentro de las actividades productivas y económicas la mayoría de los habitantes se dedican a cultivar maíz y frijol que es la principal fuente de ingreso económico para las familias y la mayoría lo utilizan para consumo personal. También dentro de la comunidad se dedican a la agricultura, jornalera y el resto se dedican al trabajo de ayudante de albañil.

Las mujeres de la comunidad se dedican a tejer durante todo el día y a través del tejido ayudan para el sostenimiento familiar. El salario que obtienen los agricultores al día es de Q.30.00 y al mes de Q.900.00 al igual que los jornaleros. Lo que gana un ayudante de albañil es de Q.50.00 al día y al mes de Q.1, 500.00.

#### **1.1.5 Vida política**

El Municipio es el ámbito territorial que se integra por aldeas, caseríos, parajes, cantones, barrios, zonas, colonias, parcelas urbanas o agrarias, micro región, fincas y otras formas de ordenamiento territorial definidas localmente. En la actualidad existen 370 centros poblados en Cobán, distribuidos en seis regiones.<sup>5</sup>

a) Organización de beneficio socio–Cultural: Club Rotario, Sociedad de Beneficencia, Casa de la Cultura, Cámara de Comercio, Pastoral Social, Asociación Amigos de La Marimba.

b) Tipos de organización social: Con estas organizaciones se pueden demandar acciones precisas en la comunidad a través de agrupaciones y movimientos, son dirigidas por grupos humanos con el fin de satisfacer sus necesidades y atender o responder a ofertas institucionales.

c) Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE: Fue creado en marzo de 2003; lo integran representantes municipales, de institucionales

---

<sup>5</sup> Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz

del Sector Público, de organizaciones de la Sociedad Civil y de los COCODES. Tiene un reglamento interno, que norma el accionar de este Cuerpo Colegiado, basado en el Código Municipal, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y la Ley General de Descentralización.

d) Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES: De las 370 comunidades existentes en el municipio de Cobán, se cuenta con 321 conformadas en Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- de primer nivel y cinco de segundo, que ejecutan proyectos, tales como: caminos rurales, acueductos y edificios (escolares, de beneficencia y deportivos).<sup>6</sup>

e) Complejo Deportivo del Instituto para la Juventud y el Deporte – INJUD: Esta es una institución que pertenece al Ministerio de Cultura y Deportes, encargada de promover la recreación y el deporte en los municipios de todo el Departamento.

f) Club Deportivo Cobán Imperial: Es una organización deportiva que representa al Departamento, en el fútbol nacional, también involucra a la población en actividades sociales y deportivas.

g) Comités pro-mejoramiento: El municipio de Cobán cuenta con 343 comités pro-mejoramiento, su actividad principal el desarrollo de sus comunidades, a través de proyectos.

h) Comités de mujeres: Se cuenta con 28 comités de mujeres, su función se basa en el desarrollo de actividades artesanales, agrícolas y pecuarias, de las diferentes comunidades que lo conforman.

i) Comités de padres de familia: Dentro de las actividades educativas, el municipio de Cobán cuenta con comités de padres de familia, quienes velan por el constante desarrollo en esta área.

j) Tipos de organización productiva: Para conseguir mejores niveles de producción y precios, así como la renovación e intercambio de tecnología, los productores de Cobán se han organizado, según la

---

<sup>6</sup> Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz.

actividad productiva que realizan, de esa cuenta existen diversas organizaciones de mucha importancia en el Municipio.

k) Asociación de ganaderos: El Municipio cuenta con varias organizaciones de ganaderos, entre las que se puede mencionar la Asociación de Ganaderos de Alta Verapaz –ASOGAV-, que cuenta con una Junta Directiva, integrada por un Presidente, Vicepresidente, secretario y tres vocales, dicha asociación agrupa a sesenta ganaderos de la región.<sup>7</sup>

l) Asociación de agricultores: La ciudad de Cobán, cuenta con tres asociaciones de agricultores de los productos más representativos de la región, el café, cardamomo y el té, los cuales se denominan Consorcio Pro-Verapaz, Cardegua y Té Chirrepeco.

m) Cooperativas agrícolas: Según datos proporcionados por la Municipalidad, el municipio de Cobán registra 15 Cooperativas agrícolas, cuya finalidad principal es la producción y comercialización de café, cardamomo, té y maíz. Con ello se puede considerar que el número de asociaciones es suficiente para generar el desarrollo del sector.

n) Cooperativas de ahorro y crédito: La finalidad de las Cooperativas de ahorro y crédito, es brindar a la población del municipio de Cobán, este tipo de asistencia, dentro de éstas se encuentran las siguientes: Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Cobán, Integral de Ahorro y Crédito Nimla Ha Kok, Transporte Integral de Propietarios de Verapaz, Integral de Comercialización San Pedro R. L. y Sochoc Agrícola. Que constituyen una infraestructura social muy importante para el financiamiento de las actividades productivas, pero es insuficiente para el desarrollo del sector.

ñ) Entidades de apoyo: Son las instituciones que brindan apoyo al desarrollo del Municipio, entre éstas se encuentran las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que en muchos casos trabajan

---

<sup>7</sup> Asociación de Ganaderos de Alta Verapaz.

en conjunto con la Municipalidad para fortalecer sus unidades técnico administrativas.

o) Del Estado: Actualmente existen instituciones gubernamentales que participan en el proceso 26 de desarrollo de Cobán, entre las que se mencionan: la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Cultura, Deporte y Recreación; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Economía, Fondo de Inversión Social –FIS-; Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-; Fondo de Tierras –FONTIERRA-; Secretaría Presidencia de la Mujer –SEPREM-; Comisión Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-; Instituto Nacional de Bosques –INAB-; Instituto de Fomento Municipal –INFOM-; Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-. Si se considera el número de instituciones gubernamentales existentes en el Municipio y el ámbito de trabajo en el que se desarrollan, se puede aseverar que existe la infraestructura social gubernamental suficiente para el impulso del desarrollo de Cobán.

p) Organizaciones no gubernamentales (ONG´S): Existen varias organizaciones no gubernamentales que enfocan sus programas y proyectos de apoyo hacia la población indígena, principalmente con la de bajos ingresos económicos, pequeños productores, niños de la calle y jóvenes marginados. Las principales líneas de acción de estas organizaciones son: formación, capacitación, educación, programas y proyectos productivos, mantenimiento de recursos ambientales y forestales, salud comunitaria, actividades religiosas, género, derecho e investigación. Otras También existen organizaciones que aglutinan población rural, entre ellas: La Unión Campesina del Norte y la Coordinación Nacional Indígena y Campesina, cuya principal finalidad es

tramitar derechos de tierra para los campesinos y resolver conflictos laborales.

q) La Comercialización: en Cobán esta debidamente organizado, no obstante que existe alrededor de unos treinta plateros dedicados a las labores de orfebrería. Esta pequeña unidad económica de producción artesanal puede catalogarse como industria familiar o bien casera, ya que el trabajo por lo general es realizado en el seno del hogar y existen otros oficios como el bordado y tejidos típicos. En Cobán se podría decir que todos los días son días de plaza ya que es una ciudad y es muy visitada por turistas nacionales y extranjeros. La comercialización del producto se realiza a nivel local como también nacional e internacional.

r) Agrícola: La producción agrícola en Cobán, es una actividad muy importante; sobresale la producción de cardamomo, café, maíz y frijol. El cardamomo y el café se cultivan para el comercio exterior, mientras que la producción de maíz y frijol se destina para el consumo interno. Otros productos agrícolas del Municipio son: producción de piña, plátano, tomate, aguacate, caña, pimienta, papa y hortalizas.

s) La actividad pecuaria: de la misma manera que la agrícola, es de importancia en la contribución a la economía del Municipio; se concentra en la producción de ganado bovino, porcino y aves. La importancia radica en el uso indistinto de poca o mucha extensión territorial, pues en la mayoría de las unidades productivas se realiza como actividad de traspatio; la tecnología utilizada es la tradicional y la producción es para el consumo local y regional. En diversas comunidades de Cobán, la actividad pecuaria es complementaria a la agricultura, debido a que los habitantes además de ocuparse en ésta, también se dedican al engorde y venta de animales de corral; de esta manera se proveen de recursos económicos adicionales para satisfacer sus distintas necesidades. La producción artesanal también reviste importancia en el Municipio; es una actividad de herencia ancestral, por tradición y es complementaria a la agricultura. Este tipo de producción es realizada para

complementar los ingresos familiares. Entre los principales productos artesanales cobaneros, se encuentran: panadería, carpintería, blockera, tejido en hilo, platería y curtiembre. La artesanía de Cobán ha evolucionado a través de los años, en la actualidad utilizan herramientas de trabajo modernas para hacer productiva la actividad y en algunos casos, contratan ayudantes asalariados de otros lugares.

t) Fuentes Laborales: El área que genera más empleo en Alta Verapaz, son las ventas y algunos de los lugares en donde se ofrecen diversidad de plazas en el área de ventas son en los centros comerciales, algunos de ellos son: Eco Centro La Montaña; Centro Comercial Chixtun; Centro Comercial Plaza Magdalena. Algunos de los puestos que abarca en esta área de venta son: promotores de ventas, vendedores ruteros, vendedores al detalle, supervisores de ventas, asesores de ventas. Taxistas, pilotos de buses, vendedoras de ropa americana, ropa nueva, impartiendo clases en colegios privados y otros.

u) Agroindustrial: Las unidades productoras de cardamomo, café y té, han tecnificado el proceso productivo, por lo que se les considera una actividad agroindustrial. Años atrás no existía la actividad transformadora de estos productos en el Municipio, sino en el país de destino, por lo que el valor agregado de la producción se quedaba en otro país.

v) Industrial: En el Municipio existen empresas industriales que se localizan dentro del casco urbano y se pueden clasificar como micro, pequeña y mediana empresa con producción a pequeña escala, entre las cuales se pueden mencionar panaderías, derivados de la leche, tortillería, bloquera y otras, que puede considerarse como industria artesanal.

w) Comercio y servicios: Es importante destacar la existencia de empresas comerciales y de servicios, en especial las relacionadas con bebidas, alimentos y del sistema financiero nacional. También hay del sector construcción y otros servicios. Un elemento relevante en la economía de Cobán, es la presencia de agencias del sistema bancario nacional y otras organizaciones financieras, también existen centros

comerciales que ofrecen diversión, los que permiten dinamizar el comercio con otros municipios, departamentos y el resto del mundo. La actividad comercial tiende a la informalidad y se concentra en la compra y venta de productos de consumo, en especial tiendas y abarroterías que en conjunto superan de gran manera los negocios. En la Cabecera Municipal, ha proliferado la de ropa usada americana de “paca”, la que está en constante crecimiento, debido a que constituye una alternativa más económica para cubrir las necesidades de vestuario de la población; también destacan los talleres de reparación de vehículos automotores.

x) Turismo: La ciudad de Cobán está de forma estratégica, ubicado en el centro de Guatemala, por esa razón se le conoce como “El Corazón Verde de Guatemala”. En la actualidad es una de las regiones más visitadas del País, debido a la promoción del ecoturismo, dentro de los que resaltan los siguientes lugares: Parque Nacional Las Victorias, Parque Nacional Laguna Lachuá, Río Sachichá y el Balneario Talpetate. También es reconocido por el aporte en la arquitectura colonial, entre la que resalta el Calvario, la Catedral, el Palacio de Gobernación y el Convento Santo Domingo de Guzmán, etc.

y) La comunicación: en Cobán se establece de la manera siguiente: Servicios de teléfonos residenciales y móviles. Servicio de internet residencial y móvil. Diarios escritos de circulación nacional. Estaciones de radio (9), Empresas de cable, Transporte extraurbano para la cabecera departamental, Transporte intraurbano de moto taxi.

z) Servicios de transportes: El Municipio cuenta con dos empresas de transporte de buses que prestan los servicios de la Ciudad Capital a Cobán: transportes Monja Blanca, que salen de esta Ciudad y la Nola, que parte de San Pedro Carchá; la primera empresa cuenta con buses tipo pulman, buses y microbuses tradicionales, y la segunda con coster, microbuses, cuyas tarifas varían según el tipo de servicio. Así mismo posee 34 líneas de microbuses con un total de 90 unidades, que incluye el servicio de microbuses que comunican a Salamá, Baja Verapaz, El



Rancho, El Progreso, Zacapa y Playa Grande del departamento de Quiché, así como al resto de municipios del Departamento, prestan un servicio eficiente, con una frecuencia de 15 minutos a una hora, según la distancia que cubren. El transporte urbano tiene más de 57 buses que funcionan en jornada diurna, 14 en horario nocturno y 157 taxis con línea autorizada. Otro servicio muy utilizado es el aéreo, brindado por pequeñas aeronaves (avionetas) que se dirigen a diferentes puntos del Departamento. Existen en la ciudad de Cobán, 168 Taxis al servicio de la población, que tienen sus parqueos en diferentes lugares de la ciudad.

#### **1.1.6 Concepción filosófica**

Espiritualidad, en el municipio existen varias denominaciones evangélicas, alrededor de 10, pero la que predomina es la RELIGION CATÓLICA. También hay actividades en las que participan en su mayoría INDIGENAS, tales como:

El Paabank y en las Cofradías. Las principales actividades religiosas en el medio son las siguientes:

- \* 06 de Enero, Día de los SANTOS REYES, acostumbrando la mayoría de los indígenas, visitar el CALVARIO.
- \* 15 de Enero, Día de ESQUIPULAS, la cofradía respectiva celebra por tres días consecutivos y es visitada la imagen que se encuentra en el Calvario.
- \* 3 de Agosto se celebran las Cortesías. (saludos a todos los santos).
- \* 4 de Agosto Feriado Día de Santo Domingo de Guzmán.
- \* 8 de Diciembre, Día de la Virgen de CONCEPCION.
- \* 12 de Diciembre. Día de la Virgen de Guadalupe (Aparte de los servicios religiosos en honor ella, la mayoría de los habitantes viste el tradicional traje Típico de la región).

Dentro del municipio se distinguen dos grupos religiosos: católicos en un 50% de la población y un 50 % de la población no católica. Entre el grupo católico se destacan algunas Hermandades, que organizan festividades religiosas en épocas específicas del año y entre el grupo no

católica se encuentran iglesias cristianas y de otra índole, cada una con sus actividades derivadas de sus creencias.

Está situada en la cima de una colina a escasas 5 cuadras (unos 500 metros) del parque central de Cobán, es un bello mirador urbano al cual se accede por medio de una escalinata de 135 gradas. Fue construido a mediados del siglo XIX, por la comunidad indígena, bajo la dirección del cacique Francisco Pop.

Próximo a la iglesia, existe un cementerio que fue cerrado por su proximidad con la ciudad. En la iglesia se venera al Cristo del Calvario, imagen esculpida por Quino Cataño. Y todos los domingos se celebra, misa en kekchí y en español. Existen también un buen número de iglesias evangélicas, pero las que se encuentran aprobadas por el Ministerio de Gobernación son únicamente 6.

#### **1.1.7 Competitividad**

La Coordinación Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz se encarga de que se cumplan los estándares educativos programados por los docentes en los diferentes programas o centros educativos, la competitividad se genera dentro de la misma institución, porque existen diferentes planificaciones técnicas educativas, según la observación realizada, se detecta el trabajo que realiza el coordinador con los centros NUFED a su cargo. Esto genera competitividad entre los docentes, porque se preocupan por mejorar la calidad educativa, ya que son supervisados frecuentemente.

## 1.2 Institucional

### 1.2.1 Identidad Institucional

#### **Datos Generales la Institución Avaladora:**

Coordinación Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz.

Tipo de Institución:

Pública de Servicio

a) Localización Geográfica: Dirección: 1ª. Calle 5-19 Zona 1 Oficina No. 7, Dirección Departamental de Educación de Cobán, Alta Verapaz.<sup>8</sup>

La Coordinación Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz colinda con las zonas 11 del periférico sur, el estadio Jose Angel Rosi, barrio Gualom; zona 4 periférico sur, avenida del Instituto Emilio Rosales Ponce, Avenida el Calvario zona 1; parque central y la zona 3; zona 7, Gobernación y salida al periférico norte; calle principal Minerva hacia la zona 2; al oeste hacia la zona 12 en los esfuerzos 1 y 2, aeropuerto; siendo esta la nueva ubicación de la Coordinación, pues anteriormente se encontraba en el edificio de la 3ª. calle 3-40 Zona 1, a un costado de la escuela de párvulos Los Pollitos, en la que estuvo atendiendo a los usuarios en un periodo de tres años, anterior a esto, se inició actividades administrativas en el edificio ubicado en el interior del mercado Cantonal, pasando también por el edificio de Gobernación para llegar a donde actualmente se encuentra.

b) Visión: La DIGEEX es la instancia, eficiente, pertinente y oportuna, que impulsa la educación permanente de la persona y que funciona como el engranaje de los esfuerzos emprendidos por el Ministerio de Educación, ONG y otras OG en la prestación de servicios de educación extraescolar a jóvenes y adultos.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Ministerio de Educación, Manual de Operaciones de las Direcciones Departamentales, Octubre 1998.

<sup>9</sup> <http://digeex.mineduc.gob.gt/digeex/>

- c) Misión: “Contribuir a la formación integral de niños en sobre-edad, niños trabajadores, jóvenes y adultos en condiciones de exclusión para elevar su calidad de vida, mediante servicios educativos diversificados, flexibles y abiertos con la participación de la Sociedad Civil organizada”
- d) Valores: De los valores que se pueden evidenciar en la coordinación departamental de educación extraescolar –DIGEEX-, son: Honestidad, que se emplea por trabajar con transparencia y el actuar justamente, Responsabilidad, esto al momento de llevar a cabo toda aquella actividad relacionada al puesto, entregando los informes y documentos en los tiempos requeridos, además de asistir a las reuniones que se dicten, respeto que se da entre las partes actoras y el jefe inmediato con las actitudes que corresponden de un empleado y jefe inmediato, tolerancia así las actitudes que se presentan, tratando de mediar con justicia, equidad y sin violencia o discriminación hacia los otros; veracidad se pone de manifiesto de la manera más justa y apegada a la ley, esto con la finalidad de expresar siempre la verdad.
- Complementariedad.
  - Solidaridad
  - Compromiso social
  - Respeto a la diversidad
  - Credibilidad. (confianza, mejora de relaciones)
  - Integridad. (condición orientadora, decisiones responsables, gestión de recursos públicos)
  - Responsabilidad (individual, colectiva, social e institucional)
  - Objetividad. (Neutralidad, imparcialidad, tolerancia)

#### Principios

Honestidad: Es el valor que entrelaza la honra y la transparencia. Ser honesto exige ejercer una actitud en pro de la verdad y relacionado con el entorno, la honestidad desprende actitudes decentes, el actuar razonablemente y el ser justo.

**Responsabilidad:** Es cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos y satisfacer las obligaciones asignadas, las cuales se deben llevar a cabo con integridad con el propósito de cumplir con el deber. Asumiendo la consecuencia de sus actos, como resultado de las decisiones que tome o acepte.

**Respeto:** Es la capacidad de ver al otro como igual, de entenderlo y colocarse en su lugar. Es reconocer sus fortalezas y aceptar sus debilidades. Es construir una convivencia armónica y en paz.

**Puntualidad:** Es una actitud humana que lleva a cumplir una tarea requerida o atender una obligación en un plazo anteriormente comprometida con otra u otras personas. Cultivar este valor fortalece a la persona que respeta a los demás.

**Humildad:** Es reconocer que somos valiosos, con virtudes y defectos. Que no somos más que otras personas. Es aceptar que no lo sabemos todo, pero que al relacionarnos con otros seguimos aprendiendo.

**Generosidad:** Es ofrecer a las personas nuestra ayuda, atención, tiempo, dedicación, sin discriminación y condiciones. Compartir con los demás, buscando el bien de todos, con bondad y entrega sin esperar alguna recompensa.

**Tolerancia:** Es respetar las opiniones, ideas o actitudes de los demás, aunque no coincidan con las mías. La tolerancia es indispensable para la convivencia, se acepta a los demás como son, como piensan y cómo actúan, por lo que debemos fomentarla con la comprensión y el respeto entre todas las culturas, para contribuir a la equidad y justicia, sin violencia y sin discriminación.

**Perseverancia:** Es la fuerza interior que nos motiva a terminar todas las actividades que realizamos. Perseverar es insistir constantemente hasta alcanzar nuestras metas personales, familiares, comunitarias y de nuestro país, para ser cada día mejor y vivir en armonía con nuestros semejantes y la naturaleza.

Veracidad: Cualidad que posee una persona de decir siempre la verdad, ser sincero, honesto, franco y tener buena intención. Es la expresión de una persona, de acuerdo a lo que piensa, hace y dice, sin ofender, herir, ni faltar el respeto, oponiéndose a la mentira, hipocresía o falsedad.

Laboriosidad: Es trabajar con amor, dedicación, cuidado y esmero. Es realizar de la mejor manera cada una de las actividades, tareas, labores y deberes que nos corresponden

e) Objetivo General

- Atender a la población joven y adulta que ha estado excluida del sistema escolarizado en el país.

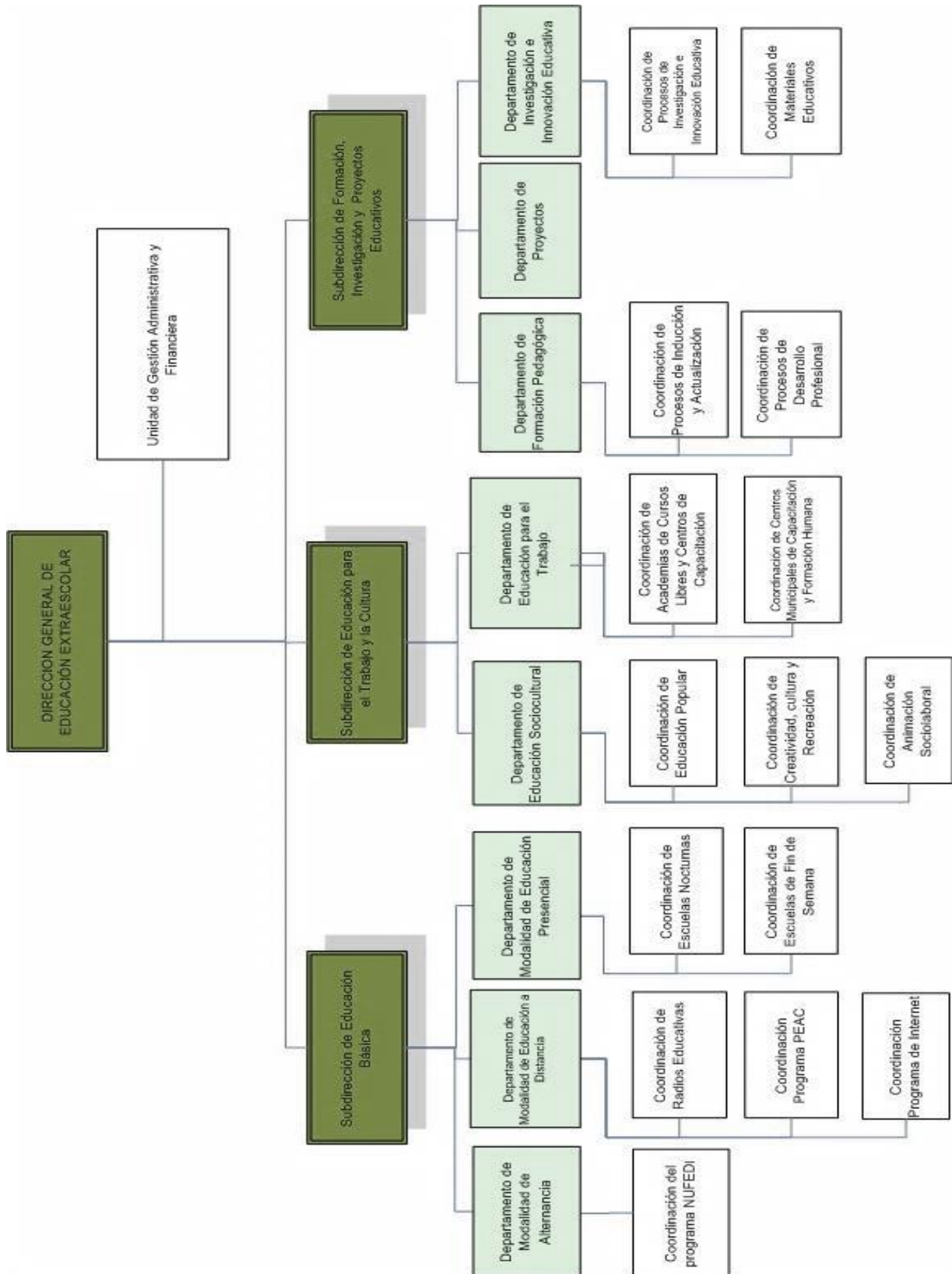
f) Objetivos Específicos

- Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen íntegramente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- Capacitar al educando en el desarrollo de habilidades sociales, culturales y académicas.
- Desarrollar una modalidad de entrega educacional enmarcada en principios didácticos pedagógicos
- Prestar el servicio educativo sin un orden rígido de grados, edades, ni a un sistema inflexible de conocimientos.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Informe de avances, agenda educativa, Dirección Departamental de Educación, Cobán, A.V.

g) Organigrama



Fuente: Unidad de recursos humanos de la Dirección Departamental, Cobán, A.V

h) Servicios que Presta:

- Brindar servicios institucionales con Enfoque de Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Implementar el Curriculum Nacional de la educación para la población extraescolar del país.
- Establecer y definir las modalidades de entrega pedagógica y de gestión del servicio educativo del subsistema extraescolar.
- Promover y apoyar el desarrollo de los proyectos educativos institucionales en cada uno de los centros dentro del subsistema de educación extraescolar y modalidades.
- Coordinar los programas y proyectos de educación extraescolar, en todos los niveles y modalidades educativas.
- Coordinar el adecuado funcionamiento de los sistemas de educación extraescolar.
- Gestión basada en el reconocimiento de los derechos individuales, colectivos y específicos a la población joven y adulta que ha estado excluida del sistema escolarizado.

**1.2.2 Desarrollo histórico:**

a) Fundación y fundadores: De la reseña histórica de esta institución tuvo sus inicios en los años 1994, específicamente de la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar, en uno de los locales ubicados el interior del mercado cantonal de esta ciudad dirigida por la coordinadora Megly Odett Solórzano Villalobos, no se encontraron a las personas que proporcionaran información referente a esta, por lo que se utilizó la poca información que se recolectó.<sup>11</sup> Estaba ubicada, en un anexo de la departamental, siendo esta el edificio de Entrega Pedagógica la que estuvo ubicado a partir del año 2010 en el palacio de Gobernación, posterior a esta fue trasladado a la 6ra calle diagonal 3, conocido como el edificio azul, en el año 2012 la coordinadora Solórzano fue reubicada a su puesto de nombramiento por lo que viene a ocupar el cargo el Licenciado

---

<sup>11</sup> Información proporcionada por el asistente de la Dirección Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz



Maximiliano Chub Ical, en el año 2014 se movilizó nuevamente a la 3ra calle 3-40 zona 1, arrendaban donde las posibilidades del Ministerio de Educación les proporcionara, Dentro de este edificio se le fueron asignados distintos espacios para los coordinadores departamentales, y en el año 2017 en el mes de marzo fue trasladado a la dirección departamental.

b) Épocas o momentos relevantes: Durante este tiempo en la que la coordinación de DIGEEX ha funcionado en este departamento ha creado centros educativos, programas para la inserción laboral y oportunidad de continuar con los estudios de personas con sobre edad escolar.

c) Personajes sobresalientes: Licenciada Megly Odett Solórzano Villalobos, coordinadora 2000 – 2012

Licenciado Maximiliano Chub Ical, Coordinador 2012 – a la fecha.

d) Memorias: A pesar de la inestabilidad en cuanto a infraestructura la coordinación ha mantenido su postura siempre firme en cuanto a dar un buen servicio y la mejor atención a los usuarios, pero sobre todo, en educación, se ha prestado el mejor servicio a los participantes pues uno de los principios es comprometerse profesionalmente a dar lo mejor de sí para obtener un mejor resultado.

e) Anécdotas: Se han pretendido cerrar algunos centros educativos por falta de alumnos inscritos, ya que no había interés de estudiar por parte de los jóvenes y además, el ministerio de educación establece una cantidad de alumnos para cada grado, pero viendo esta problemática, los pobladores han motivado a los jóvenes para que sigan con sus estudios y así poder optar a un mejor trabajo en el futuro y de esta forma es como han permanecido activos estos centros educativos.

f) Logros alcanzados: Los logros alcanzados en la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz están orientados a la calidad educativa que se brinda en los centros educativos a través de la capacitación de técnicos por medio de actividades que incentiven a su preparación académica.

g) Archivos especiales: Los archivos existentes en la oficina se encuentran dentro de los archivadores donde se clasifica la información y poder almacenar todo tipo de documentación. Inicialmente se clasifican los documentos de acuerdo a su carácter y procedencia, pudiendo ser oficios emitidos por la DIDEDUC, Dirección de establecimientos, Acuerdos Ministeriales, providencias, Acuerdos Gubernativos y Ministeriales, Estadística inicial, entre otros; seguidamente cada uno de ellos tienen identificadores conteniendo el nombre del establecimiento y el año para su respectiva separación y ubicación inmediata.<sup>12</sup> También se lleva a cabo el control del personal con el que se cuenta, cantidad de establecimientos educativos, programas educativos y todo lo concerniente a estadística inicial y final, como las copias de contratos, documentos enviados y recibidos, nombramientos, etc.

h) Estadística: En la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz atiende a 61 técnicos de educación provenientes de 31 centros educativos, así como también en algunas ocasiones a estudiantes y padres de familia.

### **1.2.3 Los usuarios**

a) Procedencia: Se trabaja con el área rural estableciéndose en las comunidades más necesitadas. Por lo que la mayoría de usuarios son del área rural. También se atiende a las academias privadas a nivel de Alta Verapaz

b) Estadísticas Anuales: Se atienden en este año a una cantidad de 2084 alumnos a nivel de Alta Verapaz en el programa de Nufed.

c) Las Familias: Se acercan a la coordinación en busca de información en lo que respecta a sus hijos y gestión de algún centro educativo.

---

<sup>12</sup> Información proporcionada por el encargado de inventarios de la Dirección Departamental de Educación, Cobán, Alta Verapaz

d) Condiciones Contractuales Usuarios-Institución: Los usuarios asisten a la Coordinación, adquiriendo servicios de orientación, supervisión, planificación y que no tienen ningún costo.

e) Tipos De Usuarios: Normalmente son docente que provienen de los diversos centros educativos, asimismo padres de familia, estudiantes, practicantes de diversos establecimientos, estudiantes universitarios y autoridades de diversas instituciones.

f) Situación Socioeconómica: La situación económica es estable y en cuanto a sociedad pertenecen a la clase media-alta.

g) Movilidad De Los Usuarios: Los usuarios se movilizan por el medio peatonal o haciendo uso de los buses urbanos, bicicletas, carros particulares, motos y taxi.

#### **1.2.4 Infraestructura <sup>13</sup>**

a) Locales Para La Administración:

Cuenta con un espacio parecido a una oficina en la que se encuentran instaladas varias unidades de la departamental.

b) Locales Para La Estancia y Trabajo:

1 patio 1sala de espera

c) Instalaciones Para Realizar Tareas:

1 área con mesa

d) Áreas De Descanso:

Pasillos

e) Áreas De Recreación:

Patio con área verde

f) Locales De Uso Especializado:

1 oficina para reuniones

g) Áreas Para Eventos Generales:

No cuenta con salones pues el espacio es muy estrecho

---

<sup>13</sup> Información proporcionada por el encargado de inventarios de la Dirección Departamental de Educación, Cobán, Alta Verapaz

- h) Confort Acústico, Térmico y Visual:  
La institución no cuenta con esa área
- i) Espacios De Carácter Higiénico:  
1 pila lavaplatos
- j) Servicios Básicos:  
Agua potable. Drenaje, energía eléctrica, servicios telefónicos, internet residencial, fax, alcantarillado,
- k) Agua:  
Cuenta con agua potable de tubería municipal
- l) Electricidad:  
Cuenta con cableado y Planta de 220kb voltios generando energía a todas las unidades.
- m) Teléfono:  
Cuenta con 1 línea fija claro.
- n) Fax:  
La línea cuenta con el servicio de Línea con fax
- o) Drenajes:  
Drenajes de tubería conectadas al alcantarillado municipal
- p) Área De Primeros Auxilios:  
1 botiquín de primeros auxilios
- q) Política De Mantenimiento:  
1 personas de servicio
- r) Área Para Ampliaciones:  
Sin área para ampliaciones
- s) Área De Espera Personal y Vehicular:  
Frontal para 8 vehículos pequeños, parqueo interior para 5 vehículos.

### **1.2.5 Proyección social**

- a) Eventos Comunitarios: Por ser una institución administrativa, tiene mucha aceptación y participación en las diferentes actividades, principalmente en aquellos de organización, planificación y supervisión.

b) Programas de Apoyo: Dentro de la Coordinación existe una relación con diversas instituciones en la cual se beneficia a la comunidad educativa. Entre ellas se pueden citar las Municipalidades que apoyan con el pago y la contratación de algunos docentes para cubrir las necesidades en los diversos establecimientos, el Ministerio de Salud, la Policía Nacional Civil, el Ministerio de Medio Ambiente, DIGEDUCA, DIGECADE, DIGEMOCA, DIGECUR, DIGEBI, entre otras.

c) Voluntariados: Se cuentan con 5 técnicos impartiendo cursos de primaria acelerada

d) Solidaridad Comunitaria: Se realizan diplomados con respecto a la participación de la mujer, el emprendimiento empresarial, Incursión a talleres vocacionales

e) Cooperación: Con ONG, ALFAGUAT, GIZ, SWISSCONTAC, USAID.

f) Fomento Cultural: Educación para la vida y el trabajo

g) Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos: Se vela por el fomento del civismo con énfasis en derechos humanos a través de las actividades que se realizan en los establecimientos los días lunes cívico, donde los establecimientos realizan actividades cívicas, fomentando valores cívicos.

### **1.2.6 Finanzas**

a) Fuente de Obtención de Fondos Económicos: El Estado de Guatemala brinda el apoyo económico a los establecimientos educativos a través del Ministerio de Educación con presupuesto anual de Q.14,839,088,279.00, distribuidos entre gratuidad, salario, infraestructura a cada centro Educativo<sup>14</sup>. El Ministerio de Educación, es quien se encarga de los recursos económicos para el buen funcionamiento de la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz y

---

<sup>14</sup> [www.Prensalibre.com/economía/presupuesto-2018-comision-de-finanzas-emite-dictamen-favorable](http://www.Prensalibre.com/economía/presupuesto-2018-comision-de-finanzas-emite-dictamen-favorable)

es por tal motivo que hasta la fecha prestan el servicio de monitoreo y administración.<sup>15</sup>

b) Patrocinadores: Los patrocinadores para colaborar con la formación educativa, serían los estudiantes practicantes que con responsabilidad asisten a realizar proyectos de diferente índole para beneficio de la supervisión.

c) Venta de Bienes y Servicios: Con el presupuesto anual otorgado al Ministerio de Educación, se da cumplimiento a lo requerido por medio de GuateCompras y GuateNominas.

d) Política Salarial: Todos los técnicos de DIGEEX están bajo partida presupuestaria del renglón 021, incluyendo el asistente administrativo, mientras que el coordinador está en el renglón 011.

e) Prestaciones de Ley: Los docentes presupuestados, bajo el renglón, 021 reciben todas las prestaciones de Ley: IGSS, BONO 14, AGUINALDO, MONTEPIO, RECREACION, VACACIONES.

f) Previsión de Imprevistos: Se cuenta con un presupuesto anual avalada por finanzas a través del MINEDUC.

g) Acceso a Créditos: A través del estado, porque el MINEDUC, les asigna una cantidad para funcionar, y tiene que hacer uso de ese presupuesto.

h) Presupuesto General y Específico: No existe un presupuesto general ni específico, cuando se da algún gasto es cubierto por la supervisora o alguna institución que este apoyando.

### **1.2.7 Política laboral**

a) Proceso para contratar personal: A través de la oficina de reclutamiento de personal n donde se hace la clasificación y la revisión de perfil del aspirante al puesto.

---

<sup>15</sup> Información proporcionada por el encargado de inventarios de la Dirección Departamental de Educación, Cobán, Alta Verapaz

b) Perfiles para los Puestos: Técnicos universitarios en materia educativa, Ser Profesores de Enseñanza Media, tener aprobada la Evaluación Diagnóstica que realiza el MINEDUC, dominar el idioma Maya, presentar constancia de la Academia de Lenguas Mayas, o Licenciatura en Pedagogía, carecer de antecedentes penales y policíacos, diplomas perfilando el puesto.

c) Inducción de Personal: Previo a tomar posesión del puesto se orienta y capacita al personal.

d) Capacitación de Personal: Se realizan a cada dos meses para obtener avances y cambios estratégicos de metodología de enseñanza.

e) Crecimiento Profesional: Se orientan a perfilarse al puesto, aunque se tiene programas de profesionalización como PADEP/D, por parte del MINEDUC.

### **1.2.8 Administración**

a) Investigación: El coordinador está en constante investigación para su actualización en el proceso administrativo y de supervisión y así brindar un mejor proceso.

b) Planeación: Se crean estrategias de planeación educativa según sea el perfil establecido. La institución cumple con cada uno de los pasos de la Administración es decir que como objetivo principal se planifican cada uno de las actividades que se llevan a cabo en cada establecimiento educativo del nivel medio. Así mismo existe una buena organización para alcanzar resultados satisfactorios.

Por eso la coordinación y control son de suma importancia, debido a que ellos nos establecen si los objetivos propuestos han sido alcanzados, logrando de cierta manera la supervisión a los diferentes establecimientos del nivel medio, se toman en cuenta los principios de Henry Fayol para que exista una buena administración.

La Planeación, es el proceso administrativo requiere de desempeño, dedicación y conocimiento de las Leyes Educativas. Por ello se realiza una planificación de las diversas actividades a realizarse dentro

de la institución de manera general y de manera específica en cada unidad de trabajo, de acuerdo a las funciones que cumple en la institución. La Organización, se realiza de manera productiva diseñando estrategias y herramientas, adecuadas para desempeñar el trabajo requerido. La Coordinación, es la unidad dirigida por el Coordinador quien es la persona encargada de verificar que los asistentes cumplan con las funciones asignadas, así también es el mediador entre los docentes y el director departamental de educación.

La planificación de actividades realizadas se da para el beneficio de los diferentes centros educativos, incluyendo actividades socioculturales y otras.

c) Programación: La Coordinación busca personalmente organizar su labor administrativa en un periodo mensual, bimestral y anual, en la que se busca el mejoramiento pedagógico y administrativo de los establecimientos del nivel medio del personal a su cargo. Así mismo la planifica es propuesta por el Ministerio de Educación donde las demandas de infraestructura deben de ampliar la cobertura educativa a nivel nacional.

d) Dirección: La Coordinación Departamental de Educación Extraescolar realiza la dirección que también es la actividad que consiste en orientar las acciones de un centro educativo, una organización o una persona hacia un determinado fin. Por lo que debe fijar metas, tomar decisiones y guiar a sus subordinados, para brindar una excelente calidad educativa.

e) Control: Supervisión técnico-laboral, acompañamiento pedagógico. Se lleva un control preciso sobre las actividades que se realizan dentro de la unidad, así también en la recepción de documentos por parte de los docentes o personas particulares; así también la ubicación de los materiales y equipo dentro de la oficina. Siempre verificando si se cumple con las expectativas establecidas en las actividades realizadas.

f) Evaluación



Se crean instrumentos de evaluación con la finalidad de adquirir un rendimiento laboral y pedagógico en los técnicos para evaluar esporádicamente al personal docente para conocer el nivel de desempeño para la enseñanza-aprendizaje.

g) Mecanismos de comunicación y divulgación

Se implementan varias vías de comunicación hacia el usuario: Internet, redes sociales, oficios para convocatorias de capacitación, reunión, etc.

h) Manuales de Procedimientos: El cumplimiento de los mismos se basa en la Ley de Servidores Públicos y en el Manual de Funciones 123 A. se tienen en existencia medios informativos internos y externos, que notifican los requerimientos o noticias a los usuarios de las disposiciones del MINEDUC, la DIDEDUC, así como propuestas e invitaciones emanadas de cada dependencia de la Dirección Departamental de Educación y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del medio. Específicamente se utiliza el servicio del correo electrónico y los oficios circulares con membrete de la institución.<sup>16</sup>

La Coordinación de DIGEEX programa reuniones con los directores de los establecimientos de forma periódica, esto según fluye la información de las dependencias del MINEDUC y específicamente de la DIDEDUC para tratar asuntos diversos acordes a las necesidades y situaciones presentadas: Manuales de Puestos y Funciones

En él se detallan las actividades y funciones que debe realizar dentro y fuera de la oficina como trabajadores del Ministerio de Educación. Su trabajo administrativo está apegado al Código de Trabajo, la ley de Servicio Civil, la Constitución Política de la República de Guatemala, Legislación Educativa y la Ley de Educación Nacional, así como de los Acuerdos y demás instrucciones legales que el MINEDUC.

i) Legislación concerniente a la Institución: El conocimiento de la Legislación Educativa es de suma importancia debido a que esta es utilizada y puesta en práctica en todo momento para resolver diversas

---

<sup>16</sup> Información proporcionada por el asistente de la Dirección Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz

situaciones que se presentan de manera diaria en la institución. Entre los cuales se pueden citar conflictos entre personal docente, padres de familia y personal administrativo. De igual manera también se utilizan otros Decretos y Leyes vigentes que amparan la Educación en Guatemala.

j) Condiciones Éticas: Se basa al profesionalismo, responsabilidad y seriedad de cada integrante del equipo de trabajo para una mejor transparencia y equidad en cuanto a sus derechos y obligaciones.

Debemos de tener presente para que una institución funcione de manera adecuada, el personal debe encontrarse en un clima armonioso y en la misma sintonía, para lograr la misma finalidad en lo laboral.

### **1.2.9 Ambiente Institucional<sup>17</sup>**

a) Relaciones Interpersonales: Son demostradas con respeto y responsabilidad entre los técnicos y su coordinador. La metodología que utilizan comúnmente trata de una serie de prácticas de las interrelaciones humanas de forma cotidiana sin discriminación alguna respetando siempre y cuando la equidad de género, pero sobre todo la justicia.

b) Liderazgo: Es demostrado por el coordinador, quien aparte de ser un jefe, también es un maestro, un guía, y acompaña a cada uno en el desarrollo de sus actividades de tal forma que pueda asesorar y facilitar el trabajo de cada empleado.

c) Coherencia de Mando: Se toma el control de toda actividad asignada de manera que se desarrolle de forma sistematizada.

d) Toma de Decisiones: Las decisiones son concientizadas y estudiadas por la Coordinación con anticipación para obtener un mejor resultado.

e) Estilo de la Dirección: Competitividad es un estilo de la coordinación para alcanzar las metas establecidas.

La dirección es aquel elemento de la administración en el que se logra la realización efectiva de todo lo planeado por medio de la autoridad del administrador, ejercida a base de decisiones, ya sea tomadas

---

<sup>17</sup> Información proporcionada por el encargado de inventarios de la Dirección Departamental de Educación, Cobán, A. V.

directamente o delegando dicha autoridad, y se vigila de manera simultánea que se cumplan en la forma adecuada.

f) Disposiciones y Procedimientos: En cuanto a disposiciones y procedimientos son basados según las normativas establecidas en manuales y legislaciones según sea el caso a tratar.

g) Trabajo en Equipo: Compañerismo, productividad, eficiencia, integridad.

h) Compromiso: Se adquiere el compromiso de una educación para el trabajo y la inserción laboral del estudiante que se encuentre en la edad sobre-escolarizada.

i) Sentido de Pertenencia: Se adecuan según su contexto a finalidad de ejercer una mejor calidad educativa y un mejor desempeño administrativo.

j) Satisfacción Laboral: Se cumple a cabalidad el uso y manejo de la planificación y sus manuales aplicables a la coordinación de educación extraescolar.

k) Posibilidades de Desarrollo: Tanto personal, como profesional y laboral se cuenta con todas las posibilidades de desarrollo en cuanto a superación, asensos, traslados.

l) Motivación: Se planifican reuniones a cada determinado tiempo en las que se plantean estrategias de trabajo motivando al personal a continuar con entusiasmo y esmero en realización de sus funciones.

m) Reconocimiento: Se reconoce el trabajo satisfactorio de cada personal.<sup>18</sup>

n) Tratamiento de Conflictos: Todos los conflictos tratados en esta coordinación son respaldados según lo establecen las leyes, legislaciones, acuerdos y decretos en relación a la educación.

o) Cooperación: Se buscan convenios interinstitucionales para lograr cubrir las necesidades educacionales del departamento

---

<sup>18</sup> Información proporcionada por el encargado de inventarios de la Dirección Departamental de Educación, Cobán, Alta Verapaz

p) Cultura de Dialogo: Se realizan reuniones, consensos y la mediación entre las personas interesadas.<sup>19</sup>

### **1.2.10 Otros aspectos**

a) Logística de Procesos y Servicios. (determinación y descripción de los recursos generales necesarios).

Se inicia con la resolución de solicitudes para la inscripción de nuevos ingresos que llegan al centro educativo respeto, como también la inserción escolar de jóvenes y adultos en sobre-edad respetando el protocolo que se deben seguir para dicha gestión por lo que se debe tener un acompañamiento técnico, administrativo y pedagógico por parte de la coordinación de educación extraescolar para un mejor desempeño y que los servicios que en estas se presta sean las adecuadas para los alumnos que participen el ese proceso.

b) Tecnología. (identificación y uso de los recursos tecnológicos electrónicos), etc.

Se emplean computadoras para documentar bases de datos del centro educativo que se tiene bajo su dirección, también se utiliza memorias USB para resguardar la información y la impresión de documentos para remitir a las instancias correspondientes.

### **1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas.**

- Inexistencia de documentos que tengan los registros históricos acerca de la coordinación de DIGEEX y de la comunidad.
- Sin espacio como uso de descanso
- Carencia de insumos básicos, para trabajar.
- Poco personal administrativo.
- La oficina que ocupa la coordinación de educación extraescolar es demasiado reducido.

---

<sup>19</sup> Información proporcionada por el encargado de inventarios de la Dirección Departamental de Educación, Cobán, Alta Verapaz

- Sin equipo de impresora, fotocopidora para desempeñar de una mejor manera su trabajo.
- No se cuenta con un presupuesto que pueda ser utilizado para la ejecución de proyectos pedagógicos.
- No existe espacio para alguna actividad especializada como lo es reuniones.

#### **1.4 Nexo/razón/conexión con la institución/comunidad avalada**

La Coordinación Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz es la encargada de velar por los diversos establecimientos educativos del nivel medio, siendo en este caso la institución avaladora del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, por lo tanto asignó al Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED, Cobán, Alta Verapaz para el desarrollo de cada una de las fases del Ejercicio Profesional Supervisado, para que a través de este se identifique todas las fallas, carencias y deficiencias de la institución avalada, a partir de la identificación de carencias por medio del diagnóstico que consiste en una investigación minuciosa y exhaustiva y de esa manera se implemente un proyecto de acción que vaya enfocado al tema de Derechos Humanos.

## INSTITUCIÓN AVALADA/COMUNIDAD AVALADA

### 1.5 Análisis institucional

#### 1.5.1 Identidad Institucional

a) Nombre de la institución avalada

Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED No. 245<sup>20</sup>

b) Localización Geográfica

Aldea Saxoc, municipio de Cobán, Alta Verapaz.

c) Visión:

Se ofrece educación no escolarizada, promotora de competencias, que facilite a las y los beneficiarios a participar en forma creativa, dinámica y reflexiva en la vida y en el trabajo, creando riqueza y contribuyendo a la construcción de una sociedad incluyente y justa.

d) Misión:

Ayudar en su comunidad de escasos recursos y en educación intelectual y para que las familias tengan un mejor desarrollo económico.

e) Objetivos:

- Capacitar a los jóvenes, para que participen conscientemente en el desarrollo local, a través de una metodología que les permita reflexionar sobre su situación familiar y comunal, que actúe en correspondencia, para lograr su mejoramiento.
- Facilitar y apoyar el análisis reflexivo de los jóvenes, a fin de promover actividades y proyectos de desarrollo local, con la participación de toda la comunidad.
- Lograr la activa y sistemática participación de los padres de familia en los procesos de elaboración y desarrollo del currículo basado en la educación formal y en sus propias experiencias, combinadas con la tecnología moderna, transferida por los técnicos.
- Ofrecer a la comunidad una nueva modalidad educativa, que combine los sistemas formales y no formales de educación, para beneficio de la juventud y de la familia guatemalteca, en general.

---

<sup>20</sup> PEI 2017, Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 245, Aldea Saxoc, Cobán, A.V.

- Acrecentar en la juventud, el interés por la agricultura, pecuaria, artesanía, oficios y estudio, reduciendo así, los elevados índices de emigración hacia las áreas urbanas u otros países.
- Atender a la población joven y adulta que ha estado excluida del sistema escolarizado en el país.
- Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen íntegramente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- Capacitar al educando en el desarrollo de habilidades sociales, culturales y académicas.
- Desarrollar una modalidad de entrega educacional enmarcada en principios didácticos pedagógicos<sup>21</sup>

f) Principios:

- Participación consciente, responsable y activa de los padres de familia de las comunidades comprendidas en el proceso educativo, entendiéndose que el padre de familia es el primer educador de su hijo, miembro gestor y administrador del centro, elemento fundamental en la aplicación y mejoramiento de la pedagogía de alternancia y participante en la elaboración y actualización del currículo.
- Una educación "por y para el medio". Las necesidades del medio, determinaran el tipo de educación adecuada.
- La utilización de la metodología (eje de la alternancia), como instrumento de análisis y capacitación del educando, para resolver sus problemas.
- Capacitar a los jóvenes, para que participen conscientemente en el desarrollo local, a través de una metodología que les permita reflexionar sobre su situación familiar y comunal, que actúe en correspondencia, para lograr su mejoramiento.

---

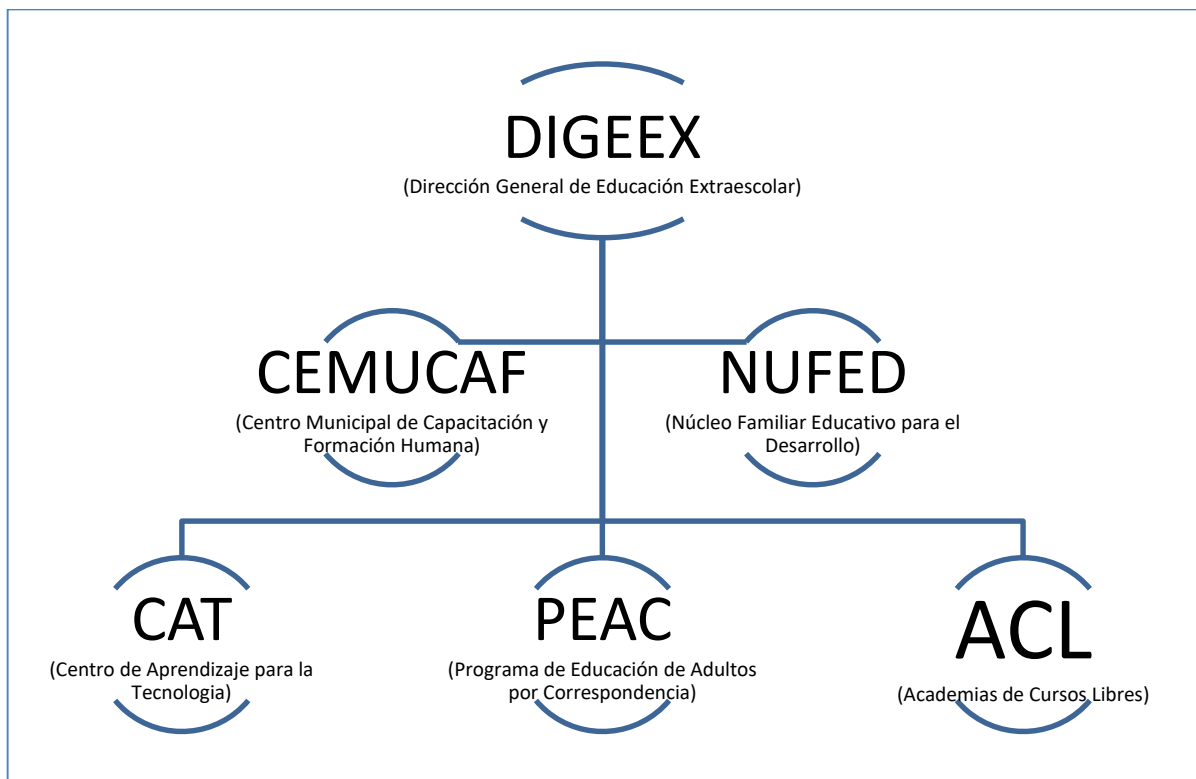
<sup>21</sup> PEI 2017, Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 245, Aldea Saxoc, Cobán, A.V.

- Facilitar y apoyar el análisis reflexivo de los jóvenes, a fin de promover actividades y proyectos de desarrollo local, con la participación de toda la comunidad.<sup>22</sup>

g) Valores:

- Responsabilidad (individual, colectiva, social e institucional)
- Objetividad. (Neutralidad, imparcialidad, tolerancia)
- Complementariedad.
- Transparencia. (rendición de cuentas, auditoría social)
- Integridad. (condición orientadora, decisiones responsables, gestión de recursos públicos)
- Credibilidad. (confianza, mejora de relaciones)
- Solidaridad
- Compromiso social
- Respeto a la diversidad

h) Organigrama



Fuente, Dirección General de Educación Extraescolar.

<sup>22</sup> PEI 2017, Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 245, Aldea Saxoc, Cobán, A.V.



i) Servicios que presta:

Atención al público y alumnado en horarios de 7:30 a 14:00 de lunes a viernes son los servicios educativos que presta a la población interesada en ofrecer con la modalidad educativa Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED-, la cual todo servicio es presentado en la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar de la Dirección Departamental de Educación la solicitud correspondiente, siguiendo los lineamientos establecidos en el protocolo de procedimientos y gestión<sup>23</sup> (Arto. 10, Acuerdo 3590-2011).

- Actuar como enlace entre las comunidades y el ministerio de Educación.
- Llevar registro de denuncias de casos de racismo y discriminación, y canalizarlos a las instituciones competentes.
- Presentar al Coordinador de DIGEEX informes semestrales sobre el avance del centro y sobre el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, los cuales serán públicos.
- Gestionar y administrar la cooperación nacional e internacional para el cumplimiento de sus funciones.
- Coordinar acciones a nivel local con organizaciones de los Pueblos Indígenas, interesadas en la temática de la Comisión para definir políticas y acciones de Gobierno de la República en el ámbito internacional, referente a los derechos humanos.

j) Vinculación con agencias nacionales e internacionales:

El Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 245, Aldea Saxoc, tiene una vinculación directa con la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz, del municipio de Cobán, y con la Dirección Departamental de Educación.

Se coordina con las siguientes Instituciones:

Asonufed, Fonapaz, Asodekma, Educación Sin Fronteras, Ceicomp, Adapd, Help Internacional, Fao, Behrhorst Partners, Funeduca, Unmfreo, Sosep, Maga, Visión Mundial.

---

<sup>23</sup> Artículo No. 10 del Acuerdo Ministerial Número 3590-2011

k) Relaciones con instituciones afines o similares:

Las relaciones El Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 245, Aldea Saxoc, del municipio de Cobán, Alta Verapaz, son con asociaciones, que solicitan espacios para que realicen actividades como reuniones, para que realicen su práctica docente supervisada y su Ejercicio Profesional Supervisado, dando un aporte educativo, y proyectos en beneficio del Establecimiento y de la comunidad educativa.<sup>24</sup>

### **1.5.2 Desarrollo Histórico**

Fundación y fundadores: De la reseña histórica de este centro educativo tuvo sus inicios en los años 2008, específicamente en la aldea Saxoc municipio de Cobán del departamento de Alta Verapaz, en uno de los locales ubicados el interior de la escuela primaria de esta comunidad dirigido por el entonces director Alvaro Xol Paau, no se encontraron a las personas que proporcionaran información referente a esta, por lo que se utilizó la poca información que se recolectó.

Estaba ubicada, a cincuenta kilómetros aproximadamente, de la cabecera departamental. A partir del año 2010 se construye un edificio propiamente de la comunidad para mejorar el servicio y la atención a los alumnos de las comunidades aledañas, Dentro de este edificio se le fueron asignados espacios para los tres grados que se atienden, y en el año 2016 se nombra al profesor Marwin Daniel Castro Quib como director quien actualmente ocupa el puesto.

Épocas o momentos relevantes: Uno de los momentos importantes que ha sucedido en el Nufed 245 fue la construcción del nuevo edificio para poder desarrollar las clases dignamente para cada alumno.

Personajes sobresalientes. Los personajes sobresalientes han sido los dos docentes que has dedicado con gran esfuerzo su tiempo, sus conocimientos y sobre todo su paciencia y vocación para una mejor

---

<sup>24</sup> Información proporcionada por el director del Centro Educativo NUFED No. 245, Aldea Saxoc, Cobán, Alta Verapaz

enseñanza a los jóvenes que participan en el proceso educativo de esta comunidad.<sup>25</sup>

**Memorias:** Uno de los momentos inmemorables que han sucedido en el centro Núcleo Familiar Educativo para el desarrollo NUFED no. 245 de la aldea Saxoc, del municipio de Cobán, Alta Verapaz, es la entrega a los alumnos de tercero básico, los documentos que acreditan como egresados del ciclo básico, lo que les da la nueva ilusión de un nuevo reto y un nuevo comienzo para así poder alcanzar sus metas en la vida.

**Anécdotas:** Se han hecho proyectos educativos como lo es la siembra de hortalizas y una de las anécdotas inolvidables ha sido la recompensa obtenida de ese producto y los beneficios que han dado tanto a los mismos alumnos como también a los padres de familia, pues se han hecho ventas generando así un ingreso más para las familias más necesitadas en la comunidad y al mismo tiempo el aporte en la educación de cada participante del centro educativo Nufed 345 de la aldea Saxoc.

**Logros alcanzados:** Por sacar la VIII promoción de graduando y además, poder finalizar cada ciclo escolar con una cantidad aceptable de estudiantes aprobados en cada grado. También bajar los niveles de deserción escolar.

**Archivos especiales:** Para el ciclo escolar 2011, el Nucleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 245 de la aldea Saxoc municipio de Cobán del departamento de Alta Verapaz fue ganando espacio y dándose a conocer ante las comunidades aledañas, gracias a su destacada participación en eventos sociales, culturales y deportivos, obteniendo primeros y segundos lugares, en sus participaciones a nivel local.

### **1.5.3 Los Usuarios**

**Procedencia:** Los estudiantes que asisten al Nufed No. 245 que requieren de los servicios educativos del establecimiento, así como los padres de familia de los mismos, y los docentes que laboran en el

---

<sup>25</sup> Información proporcionada por el director del Centro Educativo NUFED No. 245, Aldea Saxoc, Cobán, Alta Verapaz

establecimiento, siendo ellos la comunidad educativa de la aldea, son provenientes de las periferias de la comunidad.<sup>26</sup>

Estadísticas Anuales. Actualmente en el año 2017, hay 56 estudiantes inscritos, 28 en primero primaria, 15 en segundo básico y 13 en tercero básico, cuando inició el centro educativo, en el año 2008, fue de 24.

Las Familias: Los padres de familia asisten al centro educativo cuando se realizan reuniones, inscripciones, clausuras o asisten por alguna actividad especial.

Condiciones Contractuales Usuarios-Institución: Los padres de familia, al inicio de cada ciclo escolar, inscriben a sus hijos, sin pagar una sola cuota, además firman un compromiso de estudio.

Tipos De Usuarios: Los docentes que asisten al centro educativo, Padres de Familia, Estudiantes y Practicantes. Personal de la Dirección Departamental de Educación Extraescolar, Supervisión y algunas organizaciones con el fin de apoyar en la educación y el desarrollo integral de los adolescentes.

Situación Socioeconómica: La mayoría de los estudiantes provienen de familias numerosas, de entre, aproximadamente, diez y doce miembros, el papa les brinda la educación hasta sexto y sí mucho hasta básico, al igual que el vestuario y alimentación a sus hijos; para ello se dedican a la albañilería, carpintería y agricultura y algunas madres o hermanas se dedican a la tortillería y lavandería, y pocos son los miembros que logran llegar a graduarse de alguna carrera.

Los estudiantes varones trabajan con sus padres en su tiempo libre para generar ingresos económicos para la familia en la agricultura y así disminuir la carga laboral al papa, debido a que no obtienen mayores ingresos, en albañilería se puede decir que obtienen de Q.60.00 a Q. 75.00 Diarios, en carpintería Q. 2000 mensuales aproximadamente, varía

---

<sup>26</sup> Información proporcionada por el director del Centro Educativo NUFED No. 245, Aldea Saxoc, Cobán, Alta Verapaz

dependiendo la cantidad de trabajo que se tenga en agricultura podría ser de Q.75.00 diariamente.

Movilidad De Los Usuarios: El acceso al centro educativo tiene sus vías fácilmente identificadas en la calle principal de la comunidad a un costado de la escuela primaria.<sup>27</sup>

#### **1.5.4 Infraestructura**

Locales Para La Administración: Cuenta con una oficina administrativa también llamada dirección y sus servicios los cuales son primordiales para el establecimiento

Locales Para La Estancia y Trabajo: El establecimiento cuenta con una clase en la cual los docentes realizan sus actividades y trabajos educativos mientras llega su hora de impartir clases.

Instalaciones Para Realizar Tareas: Área de maestros, que es un espacio que se utiliza como salón de docentes para reuniones y para que los docentes planifiquen, y organicen sus actividades del Bimestre.

Áreas De Descanso: El corredor del establecimiento y el campo de futbol son las áreas de descanso.

Áreas De Recreación: Solo se cuenta con el campo de futbol, utilizado para llevarse a cabo actividades deportivas especialmente “el futbol”.

Locales De Uso Especializado: El centro educativo no cuenta con este tipo de locales pues el establecimiento es pequeño.

Áreas Para Eventos Generales: Se utiliza un aula para realizar reuniones con padres de familia y con el consejo educativo.

Confort Acústico, Térmico y Visual: El confort acústico es agradable, pues el área donde está ubicado el centro educativo se encuentra libre de todo tipo de ruido y bullicio.

En cuanto a confort Térmico, la ventilación es agradable pues cada aula cuenta con cuatro ventanas y una puerta.

---

<sup>27</sup> Información proporcionada por el director del Centro Educativo NUFED No. 245, Aldea Saxoc, Cobán, Alta Verapaz

Y el confort visual, la claridad es perfecta para el estudiante pues las aulas cuentan con una buena iluminación.

Espacios De Carácter Higiénico: Todo el establecimiento está limpio, porque los mismos alumnos realizan labores de limpieza, durante la mañana y en la tarde, además hay basureros ubicados estratégicamente, donde los estudiantes depositan su basura.

Servicios Básicos: El centro educativo cuenta con servicio de agua potable y electricidad. No cuenta con drenaje, y solo cuenta con servicio de alumbrado público en la noche para realizar actividades socioculturales.

Área De Primeros Auxilios: En la Dirección, hay un botiquín disponible para cualquier eventualidad que cuenta con lo necesario y básico para brindar los primeros auxilios.

Política De Mantenimiento: El mantenimiento está a cargo de los consejos educativos, los suministros se compran con la ayuda de padres de familia y con el aporte de gratuidad.

Área Para Ampliaciones: Existe espacio para poder construir más aulas y uno de los proyectos que han gestionado los miembros del consejo educativo es poder ampliar otra aula más para el siguiente año.

Área De Espera Personal y Vehicular: En la dirección hay 4 sillas y al frente del centro educativo se puede estacionar vehículos.

### **1.5.5 Proyección Social**

Eventos Comunitarios: El centro educativo tiene mucha participación en los eventos que se realizan en la comunidad, ya que por ser un nivel básico piden tomar en cuenta a los jóvenes en todas las actividades para apoyo y sobre todo, la participación de los docentes para desarrollar los eventos. Tal es el caso de las actividades del 15 de septiembre en donde se realizan actividades deportivas, artísticas y culturales.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Información proporcionada por el encargado de inventarios de la Dirección Departamental de Educación, Cobán, Alta Verapaz

Programa de Apoyo: Los programas de apoyo son los otorgados por la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- responsable de la presentación en forma descentralizada de recursos económicos, para obtener servicios de apoyo educativo en las escuelas públicas y promover y organizar la autogestión educativa.

Voluntariados: Se hacen actividades como limpiar las calles de la comunidad y recoger basura por parte de los alumnos del establecimiento.

Solidaridad Comunitaria. Se proporcionan becas, a aquellos alumnos de escasos recursos, y que tengan buen rendimiento académico.

Cooperación: Se recaudan fondos para el centro de salud, la iglesia, para familias de escasos recursos y con necesidades en cuestión de desastres naturales

Fomento Cultural: Se fomentan la cultura, el cuidado de la comunidad, el cuidado al medio ambiente, se crean grupos escolares para beneficio del centro educativo fomentando el respeto entre los estudiantes y el respeto hacia las autoridades de la localidad.

### **1.5.6 Finanzas**

Fuente de Obtención de Fondos Económicos: El Ministerio de Educación, es quien se encarga de los recursos económicos para el buen funcionamiento del establecimiento y es por tal motivo que hasta la fecha prestan el servicio educativo.

El Estado de Guatemala brinda el apoyo económico al establecimiento educativo a través del Ministerio de Educación, pero lamentablemente, no proporcionaron información.<sup>29</sup>

Patrocinadores: Los patrocinadores para colaborar con la formación educativa, serían los estudiantes practicantes que con responsabilidad asisten a impartir sus conocimientos durante cierto tiempo para beneficio educativo y personal.

---

<sup>29</sup> Información proporcionada por el encargado de inventarios de la Dirección Departamental de Educación, Cobán, Alta Verapaz

Venta de Bienes y Servicios: El Estado de Guatemala brinda el apoyo económico al establecimiento educativo a través del Ministerio de Educación, pero lamentablemente, no proporcionaron información.

Política Salarial: Con relación al personal que labora en el establecimiento Educativo, ambos están bajo el renglón presupuestario 021 (por contrato), los cuales perciben sus salarios del Ministerio de Educación.

Prestaciones de Ley: Los docentes presupuestados bajo el renglón 021 reciben todas las prestaciones de Ley: Bono Catorce, Aguinaldo, vacaciones, como también los descuentos de ley que son: IGSS, Montepío, Recreación.

Previsión de Imprevistos: Los padres de familia manejan un fondo para los gastos administrativos y también se utilizan en gastos imprevistos.

Acceso a Créditos: El centro educativo no tiene acceso a créditos, cuentas por cobrar, ni pagar.

Presupuesto General y Específico: Solo existe presupuesto para comprar insumos básicos, pero no se sabe cuánto de presupuesto, porque no dieron esa información.

### **1.5.7 Política laboral**

Proceso Para Contratar Personal. Es el procedimiento que el ministerio de educación aplica para la contratación de personal docente siendo la convocatoria, selección, contratación, inducción e implementación de personal.

Lo realizan por medio de convocatorias que realiza el MINEDUC, tanto para plazas presupuestadas como por contrato.

Perfiles Para Los Puestos. Tener el título de Profesores de Enseñanza Media, poseer alguna especialidad, tener aprobada la Evaluación Diagnóstica que realiza el MINEDUC, dominar el idioma de la región comprobado por medio de la constancia de la Academia de Lenguas Mayas, carecer de antecedentes penales y policíacos.



Inducción De Personal. Las inducciones se dan con la finalidad de que el docente tenga una idea de la metodología que se va a utilizar a la hora de trabajar con los alumnos del centro educativo Nufed.

Capacitación De Personal. Durante el año, los docentes del centro educativo reciben capacitaciones o talleres, promovidos por la Dirección Departamental de Educación extraescolar.

Se brinda al personal docente capacitaciones sobre la aplicación correcta del Currículo Nacional Base Aplicada a la Alternancia –CNB- para mejorar el desempeño docente y a la vez la calidad educativa.

Crecimiento Profesional. La superación es individual, el docente que quiere capacitarse, o superarse, a título personal, se inscribe en la Universidad para seguir capacitándose o profesionalizándose.

#### **1.5.8 Administración**

Investigación: El director está en constante investigación para su actualización en el proceso administrativo y de educación y así brindar un mejor proceso.<sup>30</sup>

Planeación: Se crean estrategias de planeación educativa según sea el perfil establecido. La institución cumple con cada uno de los pasos de la Administración es decir que como objetivo principal se planifican cada uno de las actividades que se llevan a cabo en el establecimiento educativo del Nufed. Así mismo existe una buena organización para alcanzar resultados satisfactorios.

Por eso la coordinación y control son de suma importancia, debido a que ellos nos establecen si los objetivos propuestos han sido alcanzados, logrando de cierta manera la supervisión a los diferentes establecimientos del nivel medio, se toman en cuenta los principios de Henry Fayol para que exista una buena administración.

La Planeación, es el proceso administrativo requiere de desempeño, dedicación y conocimiento de las Leyes Educativas. Por ello

---

<sup>30</sup> Información proporcionada por el encargado de inventarios de la Dirección Departamental de Educación, Cobán, Alta Verapaz

se realiza una planificación de las diversas actividades a realizarse dentro de la institución de manera general y de manera específica en cada unidad de trabajo, de acuerdo a las funciones que cumple en la institución. La Organización, se realiza de manera productiva diseñando estrategias y herramientas, adecuadas para desempeñar el trabajo requerido. La Coordinación, es la unidad dirigida por el Coordinador quien es la persona encargada de verificar que los asistentes cumplan con las funciones asignadas, así también es el mediador entre los docentes y el director departamental de educación. La planificación de actividades realizadas se da para el beneficio de los diferentes centros educativos, incluyendo actividades socioculturales y otras.

Programación: El centro educativo busca personalmente organizar su labor administrativa en un periodo mensual, bimestral y anual, en la que se busca el mejoramiento pedagógico y administrativo del establecimiento de Nufed y del personal a su cargo. Así mismo la planificación es propuesta por el Ministerio de Educación donde las demandas de infraestructura deben de ampliar la cobertura educativa a nivel nacional.

Dirección: La Coordinación Departamental de Educación Extraescolar realiza la dirección que también es la actividad que consiste en orientar las acciones de un centro educativo, una organización o una persona hacia un determinado fin. Por lo que debe fijar metas, tomar decisiones y guiar a sus subordinados, para brindar una excelente calidad educativa.

Control: Supervisión técnico-laboral, acompañamiento pedagógico. Se lleva un control preciso sobre las actividades que se realizan dentro de la unidad, así también en la recepción de documentos por parte de los docentes o personas particulares; así también la ubicación de los materiales y equipo dentro de la oficina. Siempre verificando si se cumple con las expectativas establecidas en las actividades realizadas.

Evaluación: Se crean instrumentos de evaluación con la finalidad de adquirir un rendimiento laboral y pedagógico en los técnicos para evaluar

esporádicamente al personal docente para conocer el nivel de desempeño para la enseñanza-aprendizaje.

Mecanismos De Comunicación Y Divulgación: Se implementan varias vías de comunicación hacia el personal docente y alumnado: Internet, redes sociales, oficios para reunión, etc.

Manuales De Procedimientos: Dentro del centro educativo no se cuenta con un manual de funciones o de un reglamento interno.

Manuales De Puestos Y Funciones: En él se detallan las actividades y funciones que debe realizar dentro y fuera de la oficina como trabajadores del Ministerio de Educación. Su trabajo administrativo está apegado al Código de Trabajo, la ley de Servicio Civil, la Constitución Política de la República de Guatemala, Legislación Educativa y la Ley de Educación Nacional, así como de los Acuerdos y demás instrucciones legales que el MINEDUC.

Legislación Concerniente A La Institución: El conocimiento de la Legislación Educativa es de suma importancia debido a que esta es utilizada y puesta en práctica en todo momento para resolver diversas situaciones que se presentan de manera diaria en la institución. Entre los cuales se pueden citar conflictos entre personal docente, padres de familia y personal administrativo. De igual manera también se utilizan otros Decretos y Leyes vigentes que amparan la Educación en Guatemala.

Condiciones Éticas: Son basadas al profesionalismo, responsabilidad y seriedad de cada integrante del equipo de trabajo para una mejor transparencia y equidad en cuanto a sus derechos y obligaciones.

### **1.5.9 Ambiente Institucional**

Relaciones Interpersonales: Son demostradas con respeto y responsabilidad entre los técnicos docentes, alumnado, padres de familia y su coordinador. La metodología que utilizan comúnmente trata de una serie de prácticas de las interrelaciones humanas de forma cotidiana sin

discriminación alguna respetando siempre y cuando la equidad de género, pero sobre todo la justicia.

**Liderazgo:** Es demostrado por el director, quien aparte de ser un dirigente, también es un maestro, un guía, y acompaña a cada uno de los alumnos en el desarrollo de sus actividades de tal forma que pueda asesorar y facilitar el trabajo de cada uno de ellos.

**Coherencia De Mando:** Se toma el control de toda actividad asignada de manera que se desarrolle de forma sistematizada.

**Toma De Decisiones:** Las decisiones son concientizadas y estudiadas con anticipación para obtener un mejor resultado.

**Estilo De La Dirección:** Competitividad es un estilo de la coordinación para alcanzar las metas establecidas.

La dirección es aquel elemento de la administración en el que se logra la realización efectiva de todo lo planeado por medio de la autoridad del administrador, ejercida a base de decisiones, ya sea tomadas directamente o delegando dicha autoridad, y se vigila de manera simultánea que se cumplan en la forma adecuada.

**Disposiciones Y Procedimientos:** En cuanto a disposiciones y procedimientos son basados según las normativas establecidas en manuales y legislaciones según sea el caso a tratar.

**Trabajo En Equipo:** Compañerismo, productividad, eficiencia, integridad.

**Compromiso:** Se adquiere el compromiso de una educación para el trabajo y la inserción laboral del estudiante que se encuentre en la edad sobre-escolarizada.

**Sentido De Pertenencia:** Se adecuan según su contexto a finalidad de ejercer una mejor calidad educativa y un mejor desempeño administrativo.

**Satisfacción Laboral:** Se cumple el uso y manejo de la planificación y sus manuales aplicables a la coordinación de educación extraescolar.

Posibilidades De Desarrollo: Tanto personal, como profesional y laboral, se cuenta con todas las posibilidades de desarrollo en cuanto a superación, ascensos, traslados.

Motivación: Se planifican reuniones a cada determinado tiempo en las que se plantean estrategias de trabajo motivando al personal a continuar con entusiasmo y esmero en realización de sus funciones.

Reconocimiento. Se reconoce todo trabajo satisfactorio de cada personal.

Tratamiento De Conflictos: Todos los conflictos tratados en esta coordinación son respaldados según lo establecen las leyes, legislaciones, acuerdos y decretos en relación a la educación.

Cooperación. Se buscan convenios interinstitucionales para lograr cubrir las necesidades educacionales del departamento.

Cultura De Dialogo. Se realizan reuniones, consensos y la mediación entre las personas interesadas.

#### **1.5.10 Otros Aspectos**

Logística De Procesos Y Servicios: (Determinación y descripción de los recursos generales necesarios). Se inicia con la resolución de solicitudes para la inscripción de nuevos ingresos que llegan al centro educativo, como también la inserción escolar de jóvenes y adultos en sobre-edad respetando el protocolo que se deben seguir para dicha gestión por lo que se debe tener un acompañamiento técnico, administrativo y pedagógico por parte de la coordinación de educación extraescolar para un mejor desempeño y que los servicios que se presta sean las adecuadas para los alumnos que participen el ese proceso.

Tecnología: (Identificación y uso de los recursos tecnológicos electrónicos), etc. Se emplean computadoras para documentar bases de datos del centro educativo que se tiene bajo su dirección, también se utiliza memorias USB para resguardar la información y la impresión de documentos para remitir a las instancias correspondientes.

## **1.6 Lista de deficiencias y carencias identificadas.**

- a) Poco conocimiento sobre la violencia sexual, explotación y la trata de personas en los jóvenes del centro educativo.
- b) Los estudiantes no tienen información sobre educación sexual.
- c) Los alumnos no tienen conocimiento respecto a derechos humanos.
- d) Poco conocimiento de los docentes sobre los derechos humanos.
- e) Falta de iniciativa de los docentes sobre los temas de violencia sexual, explotación y trata de personas.
- f) No se tienen documentos que respalden los derechos de los jóvenes de la comunidad.
- g) Los recursos educativos son insuficientes para los jóvenes del centro educativo.
- h) Pocas oportunidades en jóvenes para la inserción escolar.
- i) Escaso conocimiento sobre emprendimiento empresarial
- j) Pocas oportunidades en generar autoempleo en los miembros de la comunidad.

### 1.7 La problematización de las carencias y enunciado de la hipótesis acción

Carencias	Problemas	Hipótesis-acción
1. Poco conocimiento sobre la violencia sexual, explotación y la trata de personas en los jóvenes del centro educativo.	¿Cómo se puede adquirir nuevos conocimientos sobre la violencia sexual, explotación y la trata de personas en los jóvenes del centro educativo?	Si se elabora un manual sobre la violencia sexual, explotación y trata de personas, entonces se evitará que violenten los derechos humanos de los jóvenes en la comunidad educativa.
2. Los estudiantes no tienen información sobre educación sexual.	¿Cómo mejorar el conocimiento de los estudiantes sobre educación sexual?	Si se ejecutan talleres sobre educación sexual, entonces se evitará que violenten los derechos humanos en la comunidad
3. Poco conocimiento de los alumnos, respecto a derechos humanos.	¿Cómo pueden los alumnos adquirir nuevos conocimientos respecto a derechos humanos?	Si se emplean manuales sobre los derechos humanos, entonces se evitará que violenten los derechos de cada miembro de la comunidad.
4. Falta de iniciativa de los docentes sobre temas de los derechos humanos.	¿Cómo pueden los docentes adquirir nuevos conocimientos sobre los derechos humanos?	Si se ejecutan capacitaciones sobre derechos humanos a docentes, entonces se evitará que los alumnos violenten los derechos humanos de sus compañeros.
5. Falta de interés de los docentes sobre los temas de violencia sexual, explotación y trata de personas.	¿Cómo aumentar el interés de los docentes sobre los temas de violencia sexual, explotación y trata de personas?	Si se realiza una inducción sobre los temas de violencia sexual, explotación y trata de personas, entonces se aumentará el interés de los docentes del centro educativo.
6. Falta de documentos que	¿De qué manera se puede obtener	Si se adquieren libros o folletos sobre derechos humanos y

respalden los derechos de los jóvenes de la comunidad.	documentos que respalden cada derecho de los jóvenes de la comunidad?	leyes, entonces se puede respaldar los derechos de los jóvenes de la comunidad.
7. Inexistencia de recursos educativos para los jóvenes del centro educativo.	¿Por qué no existen recursos educativos para los jóvenes del centro educativo?	Si se establece un lineamiento educacional, entonces se evitará que se requieran insumos en el centro educativo de su comunidad.
8. Pocas oportunidades en jóvenes para la inserción escolar.	¿Cómo se puede generar más oportunidad en jóvenes para la inserción escolar?	Si se establecen monitoreos sobre la edad escolar, la deserción y abandono escolar, entonces se evitará que no abandonen sus clases escolares en la comunidad.
9. Escaso conocimiento sobre emprendimiento empresarial.	¿Cuáles son las causas del desconocimiento sobre emprendimiento empresarial?	Si se emplean los recursos más comunes para crear una fuente de ingreso, entonces se creara pequeños empresarios.
10. Pocas oportunidades en generar autoempleo en los miembros de la comunidad.	¿Cómo mejorar las oportunidades para poder generar autoempleo en los miembros de la comunidad?	Si se capacitan a los jóvenes en autoempleo, entonces se evitara la sobrepoblación desempleada en la comunidad.

### 1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis-acción

#### Problema seleccionado

1. Poco conocimiento sobre la violencia sexual, explotación y la trata de personas en los jóvenes del centro educativo.	¿Cómo se puede adquirir nuevos conocimiento sobre la violencia sexual, explotación y la trata de personas en los jóvenes del centro educativo?	Si se implementa un manual sobre la violencia sexual, explotación y trata de personas, entonces se evitará que se violenten los derechos humanos en la comunidad educativa.
---	--	---



<b>Problema (pregunta)Hipótesis-acción</b>
¿Por qué los estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo - NUFED- No. 245, de la Aldea Saxoc del municipio de Cobán, A.V. tienen poco conocimiento sobre la violencia sexual, explotación y trata de personas?

### 1.9 Análisis de Viabilidad y factibilidad de la propuesta

Tomando como base la guía de análisis contextual se utilizaron las siguientes técnicas

Técnicas utilizadas: La Observación. Elaboración de ficha de observación para describir las necesidades generalizadas en el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 345, objeto de estudio la cual fue realizada directamente por el Epesista.

Se realizaron visitas de campo, durante las cuales se hizo un análisis tanto de las instalaciones, como del entorno.

Entrevista dirigida: La siguiente técnica utilizada para elaborar el diagnóstico institucional fue la entrevista dirigida, de la cual se elaboraron cuestionarios con preguntas de la Guía de Análisis Contextual e Institucional

#### La viabilidad:

<b>indicador</b>	<b>si</b>	<b>No</b>
¿Se tiene, por parte de la Institución, el permiso para hacer el proyecto?	x	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	x	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?	x	

**La factibilidad:**

<b>Indicador</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Está bien definida la ubicación de la realización de proyecto?	x	
¿Se cuenta con la ayuda necesaria para realizar el proyecto?	x	
¿El personal del Instituto se compromete a dar seguimiento al proyecto?	x	
¿El proyecto es importante para el Instituto y la comunidad educativa?	x	
¿El proyecto se adapta a las políticas de la institución?	x	
¿El proyecto se adapta a la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos?	x	
¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la comunidad?	x	
¿Se cuenta con los recursos materiales e insumos, adecuado para la ejecución del proyecto?	x	
¿Se tienen bien definidos los alcances del proyecto?	x	
¿El proyecto beneficia a los Estudiantes y comunidad educativa?	x	

## CAPITULO II

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

#### 2.1. Elementos Teóricos

La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, es un fenómeno que ha ido en incremento en Guatemala en los últimos años; es además una de las formas de violencia más común y denigrante dentro de la familia o fuera de ella; estos actos inducen a la realización de actividades sexuales no deseadas, dañando el valor propio, paralizando la mente y mutilando la autoestima de los seres humanos que lo sufren.

Según el Informe contra la Trata de Personas realizado por la Procuraduría de Derechos Humanos en el año 2014<sup>31</sup>, Guatemala ocupa el primer lugar centroamericano por la incidencia absoluta de casos estimados de víctimas de trata de personas.

Se sitúa en el lugar 8 de los 27 países medidos en el continente americano y en el 115 de 167 países evaluados en el mundo. En caso de la violencia sexual en Guatemala solo en el primer trimestre del año 2015 se registraron 1,980 casos de abuso sexual de los cuales el 83% es en contra de niñas y adolescentes. (Según datos del INACIF)<sup>32</sup>; un problema que afecta a las mujeres principalmente, sin importar la clase social, económica, étnica, religión y cultura y en cualquier etapa del ciclo vital de la mujer.

Se considera que una mínima parte de la violencia sexual que sufren las niñas y adolescentes son denunciadas, el resto de casos se dan en ámbitos privados dentro del contexto familiar.

Para abordar la vulnerabilidad de la violencia sexual, explotación y trata de personas debe partir de las causas multidimensionales especialmente de orden social que influye en el riesgo a la Violación Sexual, Explotación y Trata de Personas, desde el enfoque ecológico (persona, hogar, comunidad, departamento, país); Por lo que las respuestas para la prevención y atención

---

<sup>31</sup> Informe 2014, Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala.

<sup>32</sup> Estadística 2015, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala

en los ámbitos mencionados se debilita debido a que el Estado, no cuenta con la extensión de cobertura, especialmente en la provisión de servicios de salud, educación entre otros. Otra condición importante de considerar en la vulnerabilidad de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas son los índices de inseguridad estructural y permanente que afronta las familias guatemaltecas.

De acuerdo a los datos estadísticos de la Procuraduría de Derechos Humanos en el periodo del 2010 al 2014 (Trata de Personas en Guatemala informe de Situación, PDH, 2014)<sup>33</sup> (Humamos, 2014) trescientos seis (306) personas, fueron identificadas como víctimas de trata en sus diferentes modalidades como lo es la explotación sexual especialmente en niñas y adolescentes, trabajo forzado, prostitución forzada, matrimonio forzado, venta de niños, explotación laboral, adopción irregular, pornografía infantil, mendicidad, reclutamiento de personas menores de edad y adultos para la delincuencia organizada, turismo sexual de niñas y esclavitud.

En ese mismo contexto la Procuraduría de Derechos Humanos, reconoce los esfuerzos institucionales por prevenir este fenómeno, especialmente desde el enfoque educativo social y cultural desalentando la demanda que propicia cualquier explotación relacionada con la trata.

A nivel nacional 136,004 personas fueron informadas sobre el delito de la trata, violencia sexual y explotación, participando de manera articulada ocho instituciones de gobierno quienes facilitaron los procesos informativos, siendo la Secretaria Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas quien logró que 61,667 personas fueran informadas .

Otro aspecto importante de resaltar es que en el año 2014 se informó y asesoró a 3,948 empleados públicos y funcionarios. Por último la SVET ha fortalecido su acción asesora y orientadora mediante la conformación de 23 Redes Departamentales, extendiendo su cobertura y desconcentrando sus acciones programáticas y aumentando sus capacidades de articulación y coordinación interinstitucional entre las instituciones de gobierno y sociedad

---

<sup>33</sup> Informe de Situación, PDH, 2014

civil. Asimismo, la apertura de tres albergues para la protección y atención a niñez y adolescencia víctima, ha permitido ampliar las respuestas a nivel de gobierno<sup>34</sup>.

#### **a) Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED**

En 1977 se firmó el convenio No. 3-77, fechado el 29 de junio de 1977, entre el gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Educación, y el Gobierno de Francia, a través de su Embajada en Guatemala. Así, se legalizó la creación del Programa Nacional de los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo, cuyas siglas correspondientes son NUFED (Folleto mecanografiado) (Coordinación Programa NUFED, p. 2)

En el Programa NUFED la alternancia es una eficaz opción educativa para la gente de campo de muy escasos recursos económicos. Incentiva y permite al estudiante la reflexión sobre la problemática que vive y los medios y recursos que puede emplear para superar su propio estatus. Esta metodología permite, además, la preparación y la capacitación del estudiante sin restar significativamente la fuerza de trabajo dentro de su hogar; por el contrario, a medida que descubre problemas en los cultivos de su parcela familiar o en su crianza de animales, aprende técnicas que le permiten superar tales problemas.

Esto es parte de su diario vivir, por lo que la escuela se convierte en su hogar y centro formativo. Dicho en otras palabras, alternancia es un ritmo predefinido y de enlace entre la estadía de los jóvenes en su medio de vida (2 semanas) y el centro educativo (1 semana). En el primer periodo se presentan distintos problemas que se analizaron en principio en el mismo medio y en el segundo, se completan esos análisis y se adquieren los conocimientos necesarios para resolverlo. (Informe del taller regional sobre la implementación de un Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, junio de 1980)

El Programa Nacional de los Núcleos Familiares para el Desarrollo, NUFED, fue creado por medio del Convenio No. 3-77 fechado el 29 de junio de 1977. Por medio de este convenio el Gobierno de Guatemala y la

---

<sup>34</sup> Marco de convenio con el Ministerio de Educación

Embajada de Francia en Guatemala, se comprometen a elaborar, implementar y poner en marcha el Programa Nacional de los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo, NUFED, mediante la pedagogía de la Alternancia, como una respuesta a los requerimientos de la educación básica del área rural. El programa está dirigido a estudiantes de escasos recursos económicos, egresados de sexto grado de primaria, que por circunstancias especiales no han tenido acceso a los servicios de educación escolarizada.

Para sustentar el Convenio 3-77, se emite el Acuerdo Gubernativo No. 70-78, fechado el 27 de junio de 1978. Éste fundamenta legalmente el programa y hace posible su funcionamiento. Más tarde, el Acuerdo Ministerial No. 869-83 establece los tres grados básicos que imparte actualmente el programa.<sup>35</sup>

#### Plan de Estudio

El plan de estudio de un centro NUFED es denominado plan de Formación. Antes de crearlo se determina si es factible la apertura del centro o no. para ello se realiza una investigación participativa de base. Esta se lleva a cabo con la participación de miembros de la comunidad y los aspirantes a ocupar una plaza de monitor en el centro en perspectiva. Se investigan aspectos educativos, socioculturales, económicos, de salud, recreación, medios de comunicación y transporte, localización geográfica, cultivos, producción, ocupación, costumbres y tradiciones y otros aspectos. Esto permite tener otra visión panorámica del estado de la comunidad o comunidades involucradas e investigadas, con todas sus virtudes y su problemática. Luego de la tabulación de la información obtenida esta es devuelta a las comunidades para que ellas obtengan conocimiento de ello y se retroalimenten.<sup>36</sup>

#### Pensum de los centros NUFED

El pensum anterior solo estuvo en vigor durante un año, ya que los padres de familia estaban organizados e iniciaron gestiones ante la

---

<sup>35</sup> Convenio No. 3-77 de fecha 29 de junio de 1,977.

<sup>36</sup> Convenio No. 3-77 de fecha 29 de junio de 1,977.

coordinación del programa para que los centros NUFED fueran establecidos en los que se impartiera el ciclo de educación básica del nivel medio. La coordinación elevó tales gestiones a las autoridades superiores del Ministerio de Educación, quienes autorizaron tal cambio. Para ello fue designado la USIPE para efectuar un estudio que ayudara a determinar el nuevo pensum. Esta unidad tomó en cuenta el pensum con el que se contaba y le agregó otras asignaturas, quedando de la siguiente manera:

Primer ciclo

<i>Área Académica</i>	Formación musical I	
Idioma español I	Educación física, salud y recreación I	<i>Área ocupacional</i>
Matemática aplicada I	Educación para el hogar I	Técnicas agrícolas I
Estudios sociales I	Artes industriales I	Pequeñas industrias I
Ciencias naturales I	Ingles I	Salud
Cultura maya I		
Artes plásticas I		

Segundo ciclo

<i>Área Académica</i>	Formación musical II	<i>Área ocupacional</i>
Idioma español II	Educación física, salud y recreación II	Técnicas agrícolas II
Matemática aplicada II	Educación para el hogar II	Pequeñas industrias II
Estudios sociales II	Artes industriales II	Salud II
Ciencias naturales II	Ingles II	Proyectos familiares I
Idioma mayense II		
Artes plásticas II		

Tercer ciclo

<i>Área Académica</i>	Formación musical III	
Idioma español III	Educación física, salud y recreación III	
Matemática aplicada III	Educación para el hogar III	
Estudios sociales III	Artes industriales III	
Ciencias naturales III	Ingles III	
Idioma mayense III	<i>Área ocupacional</i>	
Artes plásticas III	Técnicas agrícolas III	

Pequeñas industrias III

Proyectos familiares II

Salud III

Proyectos comunales

Técnica y científicamente, el último pensum de NUFED no era recomendable, en virtud de su enorme extensión en relación con el tiempo que los estudiantes permanecen en el centro educativo. Por ello, los monitores o técnicos seleccionaban temas para poder cumplir con el desarrollo del pensum. (Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial 694, 13 Octubre 1998)

Elementos metodológicos de la Alternancia

Los elementos metodológicos son determinantes en la formación de los jóvenes, a continuación se enlistan y explican brevemente.

Guía de estudio

Consiste en que el día viernes, antes que los alumnos se retiren del centro Educativo, se elabora la Guía de Estudios. La Guía de Estudios (G.E.) es una lista de cuestionamientos del tema que se tratara en la próxima estadía. Estos, por su puesto, son aquellos que a los alumnos interesa conocer. Estos pueden tratar sobre un cultivo o un tema de salud o pecuaria, etc. Este cuestionario es llevado por el alumno a su casa y será resuelto junto con sus padres. O bien, con algún vecino que conozca sobre el tema, lo que permite relacionar al alumno con sus padres, hermanos y familiares.<sup>37</sup>

Puesta en común

Es el elemento que permite discutir entre los alumnos de un grado o sección la Guía de Estudios, resuelta por todos los alumnos. Esta guía permite al alumno opinar respecto al tema, reflexionar, obtener sus propias conclusiones, aprender de las experiencias de sus compañeros y desenvolverse oralmente ante los mismos.

Cuaderno de la Realidad

Este elemento es importante porque en él los alumnos registran la Guía de Estudios ya corregida con nuevos conocimientos, y a la vez le sirve de consulta en los momentos en que tengan problemas en sus cultivos. También

---

<sup>37</sup> Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial 694, 13 Octubre 1998)



se registran aspectos importantes como fenómenos observados en sus cultivos.

#### Visita Domiciliaria

La visita domiciliaria se realiza por los maestros durante la semana en que no llegan los alumnos al centro educativo, esto tiene tres finalidades:

- Observar el trabajo práctico y la conducta del educando en su parcela familiar y hogar
- Reorientar y reforzar algunos conocimientos que al alumno no le han quedado claros.
- Mantener relaciones interpersonales con la familia del estudiante para orientar mejor al alumno.

#### Gira de estudios

Esta se realiza para reforzar los conocimientos teóricos de los estudiantes, se hacen giras conforme a las necesidades. Si se ha desarrollado el tema de la avicultura teóricamente, se planifica una gira de estudios en la que los alumnos puedan observar una granja avícola técnicamente dirigida, en la que se observen los rendimientos, instalaciones, alimentación de las aves, razas, producción y otros aspectos que les interese. Los alumnos anotan y pueden inquirir del administrador de la granja.

#### Fichas pedagógicas

Las fichas pedagógicas consisten en documentos teóricos y técnicos con espacios en blanco para comentar y completar. Se enriquecen con la experiencia de los alumnos y motivan a los jóvenes a investigar más sobre un tema específico.

#### La evaluación

Los componentes de las pruebas de evaluación en los NUFED se realizan desde dos ángulos que terminarán fehacientemente si se alcanzaron los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje previstos en el plan o hasta que el grado se lograron alcanzar. Los componentes de las pruebas de evaluación son el Teórico y el Práctico. Estas funciones son la Evaluación Inicial o Diagnóstico, la Evaluación Formativa y la Evaluación Sumativa.

## 2.2. Fundamentos legales de la hipótesis-acción

Decreto No. 9-2009 Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas VET.

En toda cultura existen normas o leyes que de una u otra forma, dirigen u orientan el comportamiento para una vida tranquila de todos los pertenecientes a esa sociedad y que además ese sea una convivencia que se geste dentro de un clima de paz.

Por tal razón, la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de personas (VET)<sup>38</sup>, Decreto No. 09-2009, en su artículo 1 indica que su objeto es: “prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, así como procurar la atención y protección de sus víctimas.

Es importante recalcar que la Ley VET tiene dentro de sus principios rectores la confidencialidad, protección especial, no revictimización (conjunto de hechos o hecho en que un individuo sea víctima de violencia interpersonal en dos o más momentos de la vida), interés superior del niño o niña, respeto a la identidad cultural, entre otros, que buscan la protección de la víctima y la confianza para realizar las denuncias pertinentes.

Dentro de la Ley VET (Artículo 10) se define como víctima: “...a la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal...”

Esta ley combate la trata de personas en diversas modalidades, así como la violencia sexual y la explotación.

En esta ley se establece la creación de la secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que es la responsable de velar y dar cumplimiento a esta ley y a políticas y planes relacionados con la misma.

---

<sup>38</sup> Mediación Pedagógica de la Ley SVET decreto No. 9-2009, Prevención de la Violencia contra las mujeres. Pag, 7

(Mediación Pedagógica de la Ley SVET decreto No. 9-2009, Prevención de la Violencia contra las mujeres en Centro América)<sup>39</sup>

Considerando la trascendencia de la ley VET, es conveniente detenernos a reflexionar sobre el significado de algunas palabras que son muy importantes en esta Ley como lo son: protección, atención, prevenir, sancionar, erradicar y restituir derechos para poder aplicarlas a nuestro contexto, de tal manera que esto nos lleve a identificar abusos, a evitarlos y a denunciarlos.

En este estado la Ley VET (en su Artículo 8) define protección como: “la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente para garantizar a la víctima el acceso a medidas administrativas o judiciales que eviten la continuidad de la amenaza, restricción o violación de sus derechos, así como la restitución y reparación de los mismos...”

Por otro lado, la Ley VET (Artículo 9) define atención como: “...la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente que garantiza a la víctima su recuperación física psicológica, así como la reinserción social y familiar, con particular cuidado a su edad, género e identidad cultural...”

En cuanto a prevenir, la palabra se refiere al hecho de tomar medidas pertinentes al momento de percibir algún peligro que pueda ocasionar algún daño, de tal manera que el daño sea mínimo o se evite, debido a la previsión que se tuvo.

En este sentido la Ley VET (Artículo 7) establece y regula que “...se entiende por prevención la preparación y la disposición de medios para evitar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, antes de su manifestación, mediante la intervención directa de las causas y los riesgos de incurrir a ellas.”

El término sancionar se refiere a aplicar un castigo o una sanción por el acto cometido. Como ejemplo de la aplicación de esto, se encuentra en el final del artículo 1 de la ley VET “...y resarcir los daños y perjuicios ocasionados”.

La restitución de los daños es una parte fundamental de la Ley VET indicando (Artículo 12) que: “Los derechos a restituir, proteger y garantizar,

---

<sup>39</sup> Mediación Pedagógica de la Ley SVET decreto No. 9-2009, Prevención de la Violencia contra las mujeres.pag. 9

entre otros, son: la vida, la integridad, la salud, la educación, condición de vida adecuada, la convivencia familiar, la recuperación emocional, la capacitación técnica, la recreación...”

Por esta razón, el objeto de esta ley es alertar a las personas acerca de estos hechos, para que puedan prevenirlos, detener los abusos, así como conocer que existen castigos para estos delitos.

#### Violencia sexual

En términos generales la violencia física, psicológica o moral es el comportamiento deliberado que puede producir daños físicos o psicológicos al prójimo. Prójimo es el que tenemos más cercano.

Una de las formas más frecuentes de violencia en nuestro país es la violencia intrafamiliar, la cual es aceptada por muchas personas como algo “normal” puesto que crecieron en un ambiente familiar en donde esto era lo cotidiano, es decir, lo extraño sería vivir con una familia en donde se escucharan palabras altisonantes o no se agredieran físicamente.<sup>40</sup>

Estas agresiones, este modo de relacionarse, son trasladadas luego al medio de estudio, de trabajo y a las relaciones interpersonales en general.

El resultado es lamentable, puesto que generación tras generación se repite esta situación y nadie trata de detenerla, denunciarla o prevenirla.

Una manera de prevenir, tanto este tipo de violencias, como la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, es precisamente, reconociendo lo mucho que valemos, nuestras cualidades, nuestros logros, es decir, reconociendo nuestros atributos físicos pero ante todo, nuestra belleza interior.

La afirmación constante y el reconocimiento de nuestras cualidades como personas, estudiantes, trabajadores y trabajadoras, papas y mamás, hijos e hijas, serán un escudo para evitar que alguien se aproveche de nosotros en un momento de vulnerabilidad.

La violencia puede ocasionar daños tanto a nivel físico como psicológicos. Una persona puede ejercer violencia física cuando directamente adrede

---

<sup>40</sup> Mediación Pedagógica de la Ley SVET decreto No. 9-2009, Prevención de la Violencia contra las mujeres.Pag.13

nuestro cuerpo, pero también puede ser que ejerza violencia a través de la palabra o con los gestos.

Cada persona se conoce y sabe cuándo está triste o deprimido y para prevenir cualquier clase de violencia o explotación, lo recomendable es buscar a las personas idóneas en quienes se puede confiar plenamente.

No olvidemos que la violencia se presenta de muchas formas, por ejemplo es muy frecuente la violencia contra la mujer; al respecto, de acuerdo con la organización Panamericana de la salud “...la violencia contra la mujer es causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva, tan grave como el cáncer, así como un factor de riesgo de salud mayor que el de los accidentes de tránsito y la malaria combinados.

Hablando de la violencia sexual, Mayra Rodas, supervisora del equipo psicológico de médicos sin fronteras, explica “La violación sexual es un acto de poder y humillación. Es una experiencia para la que nadie está preparado. Por lo tanto la misma constituye un trauma. La violencia sexual tiene muchas manifestaciones, hay enojo, miedo y aislamiento.

El sentimiento más grande es la culpa. Los sobrevivientes frecuentemente se preguntan una y otra vez: ¿Por qué estaba yo allí? ¿Por qué no me defendí? ¿Por qué no grité? ¿Acaso provoqué yo el ataque? ¿Fue mi culpa?”

Al respecto se presentan un par de casos que reporta la PNC el 26 de marzo de 2012: “joven de 38 años de edad, fue capturado por agentes de la Policía Nacional Civil, de la Comisaria 11, al haberse abocado una señora de 36 años quien denunció al sindicado de haber abusado sexualmente de ella. La detección se efectuó en la 5ª. Av. 6ª. Calle zona 1, donde los agentes lograron la detención, la víctima fue llevada al Médico Forense del Ministerio Público y el sindicado fue puesto a disposición del tribunal correspondiente”.<sup>41</sup>

La violencia sexual consiste en que abusen de nuestro cuerpo.

El artículo 28 de la Ley VET define violación como: “quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra

---

<sup>41</sup> El Periódico, Guatemala, 17/06/2012 Pag. 5

persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a si misma...”

Pero también, en el caso de las mujeres, la violencia de pareja tiene una importancia especial tanto por su frecuencia como por la carga de enfermedad que provoca. De acuerdo con el Informe Mundial sobre la Violencia y Salud de la Organización Mundial de la Salud, a partir de 48 encuestas realizadas en diversos países, se encontró que entre 10 y 69% de las mujeres encuestadas mencionaron haber sido agredidas físicamente por su pareja en algún momento de sus vidas.

Sin embargo, no solo las mujeres son víctimas de una violación sexual. Como indican Médicos sin Fronteras, la violencia sexual en contra de los hombres incluye violación, tortura sexual, humillación sexual y esclavitud sexual. Una forma de violencia específica perpetrada en contra de los hombres es forzarlos a violar a miembros de la familia, a practicar incesto de forma obligatoria, donde tanto el violador como la víctima sufren la violencia.

#### Explotación Sexual

Explotar quiere decir que una persona toma de nosotros de forma abusiva, lo que nos pertenece y se beneficia con eso. Una de esas formas se refiere a la Explotación Sexual.

La Explotación Sexual se da cuando una persona “alquila” a otra para que otros tengan relaciones sexuales con ella y cobra por eso, es a lo que se refieren los artículos 36, 37 ,38 y 39 de la Ley VET.<sup>42</sup>

Es decir, las personas son explotadas sexualmente porque simplemente las ofrecen y las venden o alquilan.

En el Artículo 33 de la Ley VET establece que también es delito el ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a menores de edad.

Las estrategias utilizadas por esos depredadores es conocer las necesidades de las personas, especialmente económicas, es acercarse y cuando tienen nuestra confianza utilizan nuestros sentimientos y sacan provecho de ellos.

---

<sup>42</sup> Mediación Pedagógica de la Ley SVET decreto No. 9-2009, Prevención de la Violencia contra las mujeres.Pag.23

Al respecto, en varias ocasiones no es una persona ajena la que lleva a cabo la explotación sexual. En una relación de pareja, se establecen vínculos afectivos muy fuertes que hacen difícil que uno de los dos reconozca que está siendo agredido por el otro.

Por ejemplo, un amigo, con engaños dice a su novia que debe dinero y que tiene que tener relaciones sexuales con un amigo, porque de lo contrario lo matan. La novia, “por amor”, dice que si a esto, pero no sabe que en realidad él la está vendiendo o alquilando, es decir, que la está explotando sexualmente.

Esta explotación sexual se puede manifestar en cualquier clase social, raza, edad, cultura, en cualquier religión o nivel de escolaridad, condición económica o estado civil. A la vez que se explota sexualmente a una persona, se está promoviendo, facilitando o favoreciendo la prostitución.

En Guatemala se calcula que al menos 15 mil niños y niñas son víctimas de explotación sexual infantil por lo que el denunciar esto, es sumamente importante.

Al respecto en la Ley VET (Artículo 38), se establece que se sancionara a las personas que favorezcan actividades sexuales remuneradas con menores de edad con cinco a ocho años de prisión y en caso de promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución de mayores de edad con prisión de tres a cinco años.

Es importante insistir que la explotación sexual es castigada con cárcel o multa y se castiga aún más la explotación sexual de una mujer embarazada o cuando es un pariente quien lo hace, es decir, sin importar quién sea el que comete el abuso o la explotación, es castigado, lo que se regula en el Artículo 37 de la Ley VET.<sup>43</sup>

También es fuertemente castigo con cárcel, cuando se contagia a la persona con una enfermedad de transmisión sexual (Artículo 24, Ley VET), especialmente si la víctima es menor de edad o incapacitada, que se contempla en el artículo 30 con Agravación de la Pena.

---

<sup>43</sup> Mediación Pedagógica de la Ley SVET decreto No. 9-2009, Prevención de la Violencia contra las mujeres. Pag. 27

Por eso es necesario estar atento a lo que nos digan los pequeños de la familia, si en alguna oportunidad nos platican de algo que no les gusto en su relación con un adulto, o cuando algo nos parece “sospechoso”, lo mejor es averiguar qué es lo que está pasando aunque la persona que este molestando a los menores de edad, sea de la familia o amigos muy cercanos.

El tratar de beneficiarse económicamente o beneficiar a alguien más a cambio de cualquier acto sexual con menores de edad es delito, aunque no llegue a realizarse el acto (Artículo 38, Ley VET).

Otro tipo de explotación sexual es la pornografía infantil.

La pornografía infantil es cuando se exhibe a un niño o sus partes íntimas para estimular o satisfacer deseos sexuales de los adultos.

Vender, comprar o tener esta pornografía es delito, como se regula en los Artículos 40, 41 y 42 de la Ley VET.

También hay personas que aprovechan las actividades relacionadas con el turismo para explotar sexualmente menores y así poder promocionar material pornográfico. Todas estas acciones son castigadas con prisión y multas, como se regula en la Ley VET en su Artículo 43.

Trata de Personas

La trata de personas es un delito vigente en nuestro país y al que se refiere el Artículo 47 de la Ley VET, “Constituye delito de trata de personas la captación, el transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o varias personas con fines de explotación.<sup>44</sup>

Uno de los factores importantes por lo que este delito se presenta es que la mayoría de personas desconocemos que significa la trata de personas y las consecuencias de este comercio humano.

La trata de personas es como el intercambio de mercancías y dinero, como cuando se compran frutas y verduras, que han sido traídos de otros departamentos y otras veces, encontramos producto que se traen de otros países.

---

<sup>44</sup> Mediación Pedagógica de la Ley SVET decreto No. 9-2009, Prevención de la Violencia contra las mujeres. Pag. 31



Pues de la misma manera, hay “mercados” en el que se ponen a la venta o alquiler a personas para ser explotadas sexualmente o laboralmente, en estos casos se encuentran personas que son traídas desde los departamentos o de otros países y al realizar la compra también se “regatea” el precio.

La Ley VET, en su Artículo 47 aclara que en algunas situaciones “normales” pueden ser delito de trata de personas, por ejemplo, el matrimonio forzado, la mendicidad, la servidumbre, la extracción y tráfico de órganos y tejidos humanos.

La trata de personas va más allá de la explotación sexual, pues hay otro tipo de actividades que son lucrativas para los grupos criminales. En Guatemala, en estos últimos años se han tenido casos de trata de personas, que están relacionados directamente con organizaciones de criminales transnacionales.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el Diagnostico de las Capacidades Nacionales y Regionales para la Persecución Penal del Delito de Trata de Personas en Guatemala señala que “el negocio de la trata de personas se puede considerar en cuanto a ganancias, a la par del narcotráfico y del tráfico de armas, constituyendo la segunda fuente económica ilícita del país”.<sup>45</sup>

El flujo de tránsito de personas y el aumento del mismo hace que los riesgos y la vulnerabilidad de ser víctimas de la trata de personas sea cada vez mayor.

“En el estudio sobre los niveles de vulnerabilidad en Guatemala ante la trata de personas, realizado en departamentos fronterizos, en 2011 por la Procuraduría de los Derechos Humanos, se señalan las situaciones que condicionan a la población a un estado de vulnerabilidad hacia la trata de personas, donde los factores internos y externos se conjugan de forma que no permiten a la población, en especial a quienes viven en lo que se ha denominado “corredor migratorio” o fronterizo, a superar sus expectativas de un cambio de mejora de su situación; su urgente necesidad de información no

---

<sup>45</sup> Mediación Pedagógica de la Ley VET decreto No. 9-2009, Prevención de la Violencia contra las mujeres. Pag. 33

sobrepasa su irrenunciable derecho y búsqueda de satisfacción de sus necesidades básicas”.

Las víctimas de trata de persona, en su mayoría, son niños, niñas y mujeres que son vendidas o alquiladas para ser explotadas sexualmente o para realizar trabajos por los cuales no se les paga.

El ser mujer, niña, indígena y pobre es la condición que más expone a ser víctima de trata de personas en nuestro país, como menciona el Informe de Situación sobre Trata de Personas en Guatemala 2011, de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala: “En cuanto a la situación de las víctimas en el informe más reciente, indica que los hombres, las mujeres y los niños también se encuentran en condiciones de trabajo forzado en México y Estados Unidos, en la agricultura y la industria del vestido. La población indígena guatemalteca es particularmente vulnerable a la explotación laboral; señala, y agrega que en las áreas fronterizas con México, los niños guatemaltecos son explotados para la mendicidad forzada en las calles y el trabajo forzoso en los basureros municipales, también visualiza el turismo sexual, indicando que se utiliza a niños, niñas y adolescentes en áreas turísticas como Antigua Guatemala, Puerto Barrios y alrededor del Lago Atitlán.”

El empleo de menores de edad en actividades lesivas a su integridad y dignidad, está contemplado en el Artículo 25 de la Ley VET.

En la trata de personas la víctima es retenida a la fuerza por otra y la obligan a hacer cosas contra su voluntad, ya sea prostituirse, trabajar sin que se le pague o la tienen como esclava, la obligan a pedir dinero en las calles, como regula la Ley VET en el artículo 48:

“quien para sí mismo o para terceros, a cambio de las actividades de explotación a que se refiere el delito de trata, brinde o prometa a una persona o a terceros un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza, será sancionado con pena de prisión de seis a ocho años”.

Otras formas de trata de personas, consisten en secuestrar a menores de edad para que formen parte de grupos de maras organizadas, o cuando las personas dan a sus hijos para que otras personas los adopten de forma

irregular, se obligue a casarse o se forcé un embarazo o parto para sacar provecho (Artículo 47).

Todas estas acciones son contrarias a la ley, violan los derechos humanos y se castigan con prisión y multa. El delito es más serio cuando "...d. El autor fuere pariente de la víctima o responsable de su educación, guardia, custodia, cuidado, tutela, o sea el conyugue, ex conyugue, conviviente o ex conviviente de la víctima o de uno de sus padres. e. el autor actuare con uso de armas, sustancias alcohólicas, narcóticas, estupefacientes, otros instrumentos o sustancias que lesionen gravemente la salud de la persona ofendida. g. El autor del delito de trata de personas sea un funcionario, empleado público o profesional en el ejercicio de sus funciones." (Artículo 49, Ley VET).

El informe de la Procuraduría de los Derechos Humanos menciona: "En Guatemala, como en todo el mundo se ha observado un avance tecnológico, y las redes sociales se han vuelto un mecanismo de comunicación entre los adolescentes y jóvenes, pero también un riesgo al volverse un medio de enganche por parte de las redes de tratantes. Los medios de comunicación como el internet a través de chats, blogs, las redes sociales y los teléfonos móviles, son espacios donde los tratantes pueden contactar a sus posibles víctimas para ganar su confianza, engañarla y finalmente explotarlas; en especial a través de las nuevas figuras como: sexting, cyberbullying o ciberacoso, sextorción, el grooming y el riesgo de localización."

Todos los países están preocupados por este tipo de comercio de personas por lo que han construido oficinas especiales que se encargan de estos asuntos, y por ejemplo, si la víctima es de otro país, las autoridades se encargan de devolverlo a su país, lo que se conoce como repatriación. Al respecto el Artículo 16 menciona que "Las víctimas de trata deberán ser repatriadas únicamente, hasta que se haya establecido comunicación oficial con los representantes de su país de origen, a quienes se les entregara bajo su protección."

La Ley VET ha sido aprobada para protección de todos los habitantes de Guatemala, por lo que está en nuestras manos hacer las denuncias que correspondan para hacerlas cumplir.

“esta ley debe interpretarse y aplicarse en armonía con sus principios rectores, los principios generales del derecho, otras leyes y convenios internacionales ratificados por la República de Guatemala cuya naturaleza se relacione con el objeto de esta ley” (Artículo 3, Ley VET).<sup>46</sup>

Secretaría contra la Violencia Sexual, la Explotación y Trata de Personas –SVET-.

Se crea esta Secretaría adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la Republica, la cual funcionará de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivamente (Artículo 4, Ley VET).<sup>47</sup>

En las atribuciones que tiene la SVET (Artículo 5, ley VET), “Servir de órgano asesor y recomendar la realización de acciones a las distintas dependencias o entidades del estado en la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.”

Misión. Somos el ente rector, articulador y asesor en Guatemala para la prevención, atención, persecución y sanción de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

Visión. Ser la institución referente en la reducción de los delitos contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.

Principios y valores institucionales. Los principios a los cuales se rige la institución son los referidos en la Ley de Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas según Decreto 9-2009 Artículo 2.

Los valores institucionales asumidos por la institución son:

- Respeto: Respetamos los mandatos legales e institucionales de cada entidad estatal a las cuales corresponde el abordaje de las problemáticas de violencia sexual, explotación y trata de personas; trabajando en forma participativa y democrática en lo atinente a la asesoría y coordinación de ésta institucionalidad pública.

---

<sup>46</sup> Mediación Pedagógica de la Ley VET decreto No. 9-2009, Prevención de la Violencia contra las mujeres.Pag. 37

<sup>47</sup> Mediación Pedagógica de la Ley VET decreto No. 9-2009, Prevención de la Violencia contra las mujeres.Pag. 37

- **Eficiencia:** Servimos con calidad y eficiencia, cumpliendo adecuada y oportunamente las funciones que en Ley se nos ha asignado; anteponiendo el derecho de las personas a ser informadas, prevenidas

- **Responsabilidad:** Asumimos la responsabilidad como uno de los principales valores, reflexionando y asumiendo las consecuencias de nuestros actos ante los procesos de detección, prevención, protección y atención a las víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas.

- **Compromiso:** Estamos comprometidos y sensibilizados con los servicios que la institución presta, anteponiendo las condiciones que afectan a las víctimas de Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, orientando a las instituciones y organizaciones en su compromiso en el abordaje.

- **Profesionalismo:** Nuestro accionar institucional se orienta a la generación y socialización de conocimiento en torno a las temáticas reguladas en la LVET, para poder cumplir con nuestra labor de orientación, asesoría y coordinación de la actividad estatal que aborda la violencia sexual, la explotación y la trata de personas (SVET). Para ello se cuenta con personal calificado, profesional y comprometido.

Departamento de Protección Especial a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes leve y moderada: Dentro de la estructura de la Secretaría de Bienestar Social, SBS este departamento tiene a su cargo el acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes entre 0 a 18 años de edad, referidos por orden de Juez.

Departamento de Adolescentes con Atención Especializada: Este departamento, se encarga de planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones a desarrollar con adolescentes entre 13 a 18 años de edad.

Departamento de Vida Independiente: Este departamento tiene a su cargo planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar actividades encaminadas a brindar protección especial a las y los adolescentes entre 16 y 18 años con el objeto de prepararlos para la transición hacia su vida independiente.

## Hogares temporales especializados (SVET)

Niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años en Guatemala y Coatepeque. Niñas mayores de 3 a 17 años, niñas y adolescentes madres con sus bebés en Cobán.

## Noticias

Ciudad de Guatemala. - Estadísticas de la Procuraduría General de la Nación (PGN) revelan que 129 menores de edad fueron rescatados luego de ser víctimas de la Trata de Personas en los últimos años.

Según esa entidad, la mayoría de los afectados son originarios de Quiché, Sololá, Huehuetenango, Petén, Escuintla, Jutiapa, Chimaltenango, Alta Verapaz y el departamento de Guatemala.

Datos de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), detallan que actualmente los albergues especializados en dicho flagelo atienden a 65 víctimas.

En Coatepeque, Quetzaltenango, se encuentran 18 de los afectados. En Cobán, Alta Verapaz, están otros 20 y en la capital guatemalteca hay 27 más. (prensalibre.com)<sup>48</sup>

La SVET ha atendido a 65 víctimas de trata

Desde septiembre de 2014, cuando fueron implementados los albergues temporales especializados, a cargo de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), hasta los primeros meses de 2015, se ha atendido a 65 víctimas de trata.

Los damnificados, niños, niñas y adolescentes, pertenecen a los 129 rescatados el año pasado por la Procuraduría General de la Nación; las víctimas, son originarias de los departamentos de Guatemala, Quiché, Huehuetenango, Escuintla, Petén, Sololá, Chimaltenango y Jutiapa.

Para brindarles la atención y seguimiento al caso, los afectados se encuentran albergados de la siguiente manera: 18 en Coatepeque, Quetzaltenango; 20 en Cobán, Alta Verapaz; y 27 en la ciudad de Guatemala.

Actualizan política

---

<sup>48</sup>[www.prensalibre.com.gt/es/20120617/pais/213757/](http://www.prensalibre.com.gt/es/20120617/pais/213757/)

Para constituir una herramienta rectora, orientadora y articuladora de las acciones necesarias para erradicar la trata de personas y fomentar el desarrollo integral de las personas, se presentó la actualización de la Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024.

José Gilberto Cortez, secretario de la SVET, dijo que se promoverá la prevención, detección, persecución y sanción de este delito, que representa un paso sustancial para el fortalecimiento de la institucionalidad pública para atender este flagelo.

La Ex Vicepresidenta Baldetti, quien participó en este lanzamiento expresó: “Este es un flagelo triste y dramático que marca vidas, que guarda silencio y que tiene miles de hombres y mujeres que padecen este delito terrible, que poco es perseguido”.

Para atender a estas víctimas que son trasladadas por autoridades hacia los hospitales nacionales del país, se inauguraron las clínicas de violencia sexual y hasta la fecha son 41, y se anunció que próximamente se inaugurará una más en Tiquisate, Escuintla.

De acuerdo con la SVET, durante 2014 la red hospitalaria, atendió a 941 víctimas de violencia sexual.

**a) Constitución Política de la República de Guatemala (Art. 1°, 2°, 3°, 4° 51°, 52°, 53° y 171 L. a)**

La Constitución Política de la República de Guatemala garantiza la vigencia de los derechos humanos y el llamado a prevenir, eliminar y sancionar cualquier tipo de violencias contra los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

## CAPITULO III

### PLAN ACCIÓN O DE LA INTERVENCIÓN

#### 3.1. Título del Proyecto

Manual: “Violencia sexual, explotación y trata de personas dirigido a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo -NUFED- No. 245, de la Aldea Saxoc, del municipio de Cobán, A.V.”

#### 3.2. Problema Seleccionado

¿Por qué los estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo -NUFED- No. 245, de la Aldea Saxoc del municipio de Cobán, A.V. tienen poco conocimiento sobre la violencia sexual, explotación y trata de personas?

#### 3.3. Hipótesis-Acción

Si se implementa un manual contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, entonces se evitará que violenten los derechos humanos en la comunidad educativa.

#### 3.4. Ubicación Geográfica de la intervención

En la Aldea Saxoc, municipio de Cobán del departamento de Alta Verapaz.

#### 3.5. Unidad Ejecutora

Estudiante Epesista

Coordinación Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz.

Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 245, Aldea Saxoc, Cobán, Alta Verapaz.

Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala Sección Cobán, Alta Verapaz.

#### 3.6 Justificación de la intervención

La intervención se realizará, acorde al diagnóstico realizado en el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 245 de la Aldea Saxoc, municipio de Cobán del departamento de Alta Verapaz, pues se pudo detectar que los adolescentes y jóvenes son violentados en sus derechos al no tener muchas oportunidades de empleo y educación por lo que se les denigra y se aprovechan de sus condiciones económicas para poder explotarlas y abusar



sexualmente de ellas. Tal es el caso de Lesvia Dorotea Quib Caal, de 17 años, quien en su desesperación de conseguir el sustento económico para mantener a sus hermanitos, acepto la oportunidad de un trabajo doméstico con una señora, pero al llegar a la supuesta casa se pudo percatar que se trataba de una cantina en la cabecera departamental, a un costado del Instituto Emilio Rosales Ponce, por lo que en una mínima oportunidad pudo escapar del lugar. La situación es grave y se visualiza que las consecuencias de no atender lo señalado, esas niñas y niños tendrán serios problemas en su desarrollo como adolescentes, jóvenes y posteriormente como adultos, manteniendo y posiblemente aumentando el estado de violencia sexual, explotación y trata de personas que es evidente en las comunidades. Lo anterior anima a proponer y ejecutar acciones que mejoren las condiciones de vida de los pobladores de la aldea.

### **3.7 Descripción de la Intervención**

El proyecto consiste en la implementación e inducción de un Manual que facilita el conocimiento sobre el tema de la violencia sexual, explotación y trata de personas que en las que se ven afectados los miembros educativos de la comunidad, mencionado manual contiene un resumen de la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, asimismo se Indica quienes son los responsables de ejecutar el procedimiento, los tipos de delitos que pueden ser castigados por la ley y una serie de observaciones que complementan la información sobre cada artículo.

Dicho manual se sustenta en el Decreto Legislativo No. 9-2009 Ley Contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, y se complementa la información con una serie de documentos usuales de los Derechos Humanos, por lo cual se enfatiza principalmente en el Manual Pedagógico sobre la violencia sexual, explotación y trata de personas.

### **3.8 Objetivos de la intervención**

#### **General**

Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de los estudiantes del NUFED 245, de la Aldea Saxoc, del municipio de Cobán, A.V.

### **Específicos**

- a. Elaborar un Manual sobre la violencia sexual, explotación y trata de personas dirigido a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 245, de la Aldea Saxoc del municipio de Cobán, A.V.
- b. Determinar las acciones de concientización y formación en Derechos Humanos sobre la Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- c. Preparar y ejecutar talleres de capacitaciones para educar a los pobladores de la comunidad educativa de NUFED 245, de la Aldea Saxoc Cobán, A.V.
- d. Propiciar actividades de convivencia y vivencia de los Derechos Humanos en cuanto a la violencia sexual, explotación, y trata de personas.

### **3.9 Metas**

- a. Elaboración de un manual para 25 estudiantes sobre la violencia sexual, explotación y trata de personas en la comunidad.
- b. Realización de acciones de concientización y formación en Derechos Humanos sobre la Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas dirigidos 25 estudiantes del NUFED 245, de la Aldea Saxoc de Cobán, Alta Verapaz.
- c. Ejecución de cinco talleres de capacitaciones para educar a los pobladores de la comunidad educativa de NUFED 245, de la Aldea Saxoc Cobán, A.V.
- d. Realización de dos actividades de convivencia y vivencia de los Derechos Humanos en cuanto a la violencia sexual, explotación, y trata de personas.

### **3.10 Beneficiarios**

- a. Directos:  
Niñas, niños y adolescentes de la comunidad educativa.
- b. Indirectos:  
Familiares de estudiantes, Vecinos de la comunidad.

### **3.11 Actividades para el logro del objetivo**

- a. Planificar talleres sobre la violencia sexual, explotación, y trata de personas en miembros de la comunidad educativa.
- b. Capacitar a docentes sobre la violencia sexual, explotación, y trata de personas.

- c. Realizar talleres de capacitación sobre la Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas a miembros de la comunidad.
- d. Organizar grupos de seguimiento del taller de capacitaciones acerca de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia en la comunidad educativa.
- e. Implementar un manual a estudiantes del NUFED 245, acerca de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

### 3.12 Cronograma

<b>Actividad</b>		<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>Ma</b>	<b>Jun</b>	<b>Juli</b>	<b>Ag</b>	<b>Sep</b>
Planificar talleres sobre la violencia sexual, explotación, y trata de personas en miembros de la comunidad educativa.	<b>P</b>							
	<b>E</b>							
Capacitar a docentes sobre la violencia sexual, explotación, y trata de personas.	<b>P</b>							
	<b>E</b>							
Realizar talleres de capacitación sobre la Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas a miembros de la comunidad.	<b>P</b>							
	<b>E</b>							
Organizar grupos de seguimiento del taller de capacitaciones acerca de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia en la comunidad educativa.	<b>P</b>							
	<b>E</b>							
Implementar un Manual dirigido a estudiantes respecto a la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.	<b>P</b>							
	<b>E</b>							

### 3.13 Técnicas metodológicas

Análisis de registros sobre la tasa de violación sexual, análisis documental para determinar aspectos legales y fundamentos de los derechos, entrevistas a jóvenes y padres de familia, práctica de dinámicas de grupo, gestión.

### 3.14 Recursos

#### Materiales

Hojas  
Grapas  
Lapiceros  
Cuadernos  
Folders  
Impresora  
Computadora  
Refacción

#### Humanos

Epesista  
Director  
Docentes  
Estudiantes  
Padres de familia  
Asesor  
Coordinador

### 3.15 Presupuesto

#### Recursos Económicos

CANTIDADES	RECURSO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	SUB TOTAL.
2 resmas	Hojas bond oficio	Q. 40.00	Q. 80.00	Q. 80.00
1	Caja de grapas	Q. 17.00	Q. 17.00	Q. 17.00
4	lapiceros	Q. 2.00	Q. 08.00	Q. 08.00
2	Cartuchos de tinta	Q.190.00	Q.380.00	Q.380.00
1	cuaderno	Q. 3.00	Q. 3.00	Q. 3.00
15	Folders	Q. 1.00	Q. 15.00	Q. 15.00
75	Fotocopias	Q. 0.25	Q. 0.25	Q. 18.75
25	Refacciones	Q. 10.00	Q.250.00	Q.250.00
SUBTOTAL				Q.771.75

Recursos Materiales	Q. 771.75
Pasajes	Q. 100.00
imprevistos	Q. 250.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q.1,121.75</b>

### 3.16 Responsables

- Estudiantes del Centro Educativo NUFED No. 245 de la aldea Saxoc, Cobán, Alta Verapaz
- Director y docentes de la comunidad educativa
- Epesista coordinador ejecutor del proyecto

### 3.17 Evaluación

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará un cronograma doble (planificado/ejecutado) en el que se visualizará la concordancia o discrepancia entre lo que se planificó y lo que ejecutó y si hay variantes, determinar cómo afectó positiva o negativamente al logro de los objetivos del plan.

### Instrumentos de Control

#### El estudio técnico:

indicador	si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto realizar?	X	

**El estudio de mercado:**

<b>indicador</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

**El estudio económico:**

<b>indicadores</b>	<b>si</b>	<b>No</b>
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	X	
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X

**El estudio financiero:**

<b>Indicador</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?	X	
¿Será necesario gestionar crédito?	X	
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?	X	
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

## CAPITULO IV EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

### 4.1 Descripción de las Actividades Realizadas

Antes de iniciar con el proyecto se realizó una planificación en el que se plasmaron los pasos a seguir para la ejecución de todas las actividades programadas para un mejor resultado.

Luego de eso se realizó una capacitación a los docentes sobre el tema de la violencia sexual, explotación y la trata de personas con la finalidad de que puedan dar continuidad a los temas replicándolos con los alumnos del establecimiento, pues las señoritas sufren ciertos casos, tanto en la calle como en la misma casa.

Seguido de eso, se convocaron a algunos padres de familia para ser también capacitados sobre dicho tema, para que ellos pudieran orientar a sus hijos a no caer en engaños de personas mal intencionadas que llegan a la comunidad ofreciendo todo tipo de regalos para lograr sacar a las señoritas de sus casas y poder explotarlas laboral o sexualmente después.

Se organizaron grupos para dar seguimiento a los temas de la Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas a los miembros de la comunidad.

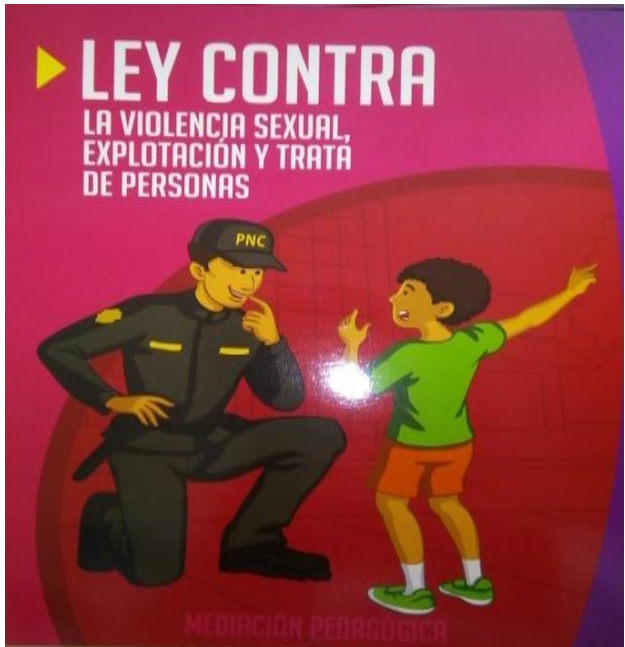
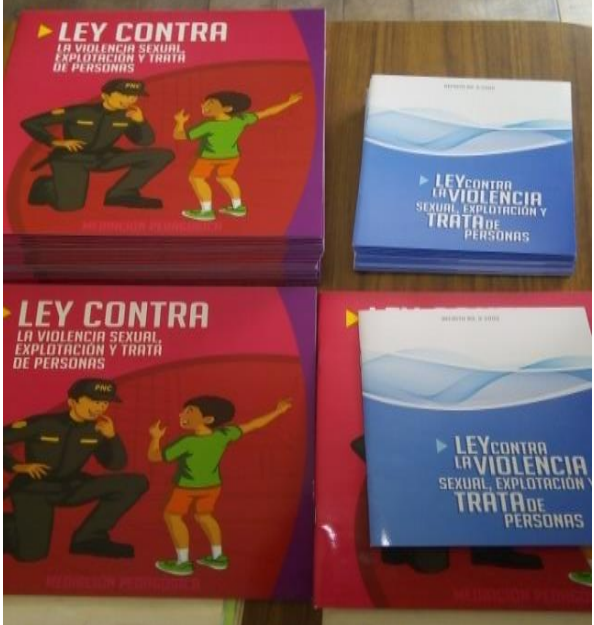
Y finalmente, se obsequiaron manuales para una mejor forma de darle seguimiento a los talleres de capacitación.

### 4.2. Productos, Logros y Evidencias

No.	Productos	Logros
1	Manual: Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas dirigido a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo -NUFED- No. 245 de la aldea Saxoc, de Cobán, Alta Verapaz.	Se logró la reproducción e implementación del Manual: Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas dirigido a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo -NUFED- No. 245 de la aldea Saxoc, de Cobán, Alta Verapaz.

2	Plan de taller de Socialización	Se concientizo y formo a la comunidad educativa en el conocimiento del Manual sobre la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
3	Socialización del documento de apoyo a través de un taller.	Se le entrego a cada miembro de la comunidad educativa un ejemplar del documento para que emitieran sus puntos de vista

**Evidencias**



Fuente: foto tomada por Edner Perez Santiago



**EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO NÚCLEO FAMILIAR EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO NUFED NO. 245 DE LA ALDEA SAXOC DEL MUNICIPIO DE COBÁN DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 1, EN EL QUE A FOLIOS NUMERO 51 Y 52 APARECE EL ACTA NUMERO 31-2017, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:**

**ACTA No. 31-2017.**

En la aldea Saxoc de la ciudad de Cobán del departamento de Alta Verapaz, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día lunes veinticinco de septiembre del año dos mil diecisiete, reunidos en las instalaciones que ocupa el Centro Educativo Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 245, ubicada en la aldea Saxoc, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, las siguientes personas: Edner Emiliano Perez Santiago, Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades Sección Cobán, el profesor de grado Alvaro Xol Paau y el Director profesor Marwin Daniel Castro Quib, quien suscribe la presente para hacer constar lo siguiente:


**PRIMERO:** El Director profesor Marwin Daniel Castro Quib da la bienvenida al Epesista Edner Emiliano Perez Santiago, quien, acorde al diagnóstico realizado en este establecimiento, se realizará la intervención la cual tiene a su cargo impartir los talleres de capacitación programas para los docentes, alumnado y padres de familia con el tema de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con la finalidad de evitar que ocurran estos actos delictivos tanto en nuestro centro educativo como también en nuestra comunidad y así evitar que se violenten los derechos humanos en las personas.

**SEGUNDO:** El Epesista Edner Emiliano Perez Santiago indica que se tiene previsto repartir 25 manuales pedagógicos y 25 ejemplares sobre la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas a los docentes, alumnado y padres de familia quienes participaran en los talleres de capacitación que están programados para las fechas del 25 al 29 de septiembre del presente año

**TERCERO:** se le autoriza al Epesista realizar dichos Talleres de Capacitación en el salón del establecimiento para un mejor espacio y agradece por el aporte brindado a la comunidad, pues son temas que se deben tratar con la juventud y padres de familiar y que la dirección del centro educativo está en plena disposición para brindar el apoyo requerido para la realización del proyecto.

**CUARTO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente tres minutos después de iniciada, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Firmando de conformidad quienes intervenimos. Damos Fe.

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA ALDEA SAXOC DEL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

  
Prof. Marwin Daniel Castro Quib  
Directór NUFED No. 245



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECCION DE COBÁN, ALTA VERAPAZ  
ASESOR: OSCAR RENE VENTURA ZAC



• **MANUAL:** VIOLENCIA SEXUAL,  
EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS DIRIGIDO A  
ESTUDIANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR EDUCATIVO  
PARA EL DESARROLLO -NUFED- NO. 245, DE LA  
ALDEA SAXOC, DEL MUNICIPIO DE COBÁN, A.V.

EPESISTA:  
Edner Emiliano Perez Santiago  
Carné: 201125074



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
ASESOR: OSCAR RENE VENTURA ZAC

**USAC** • **MANUAL** **VET**  
*VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE  
PERSONAS DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR  
EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO -NUFED- NO. 245, DE LA  
ALDEA SAXOC, DEL MUNICIPIO DE COBÁN, A.V.*

**Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

**EPESISTA:**

Edner Emiliano Perez Santiago

Guatemala, junio 2017

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	i
INTRODUCCIÓN	ii
INICIEMOS EL CAMINO	1
¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA LEY VET?	1
VIOLENCIA SEXUAL	5
¿QUÉ ES LA AGRESIÓN SEXUAL?	9
EXPLOTACIÓN SEXUAL	12
¿QUÉ ES LA PORNOGRAFÍA INFANTIL?	14
TRATA DE PERSONAS	15
REFERENCIAS	20

## PRESENTACIÓN

La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, es un fenómeno que ha ido en incremento en Guatemala en los últimos años; es además una de las formas de violencia más común y denigrante dentro de la familia o fuera de ella; estos actos inducen a la realización de actividades sexuales no deseadas, dañando el valor propio, paralizando la mente y mutilando la autoestima de los seres humanos que lo sufren.

En toda cultura existen normas o leyes que de una u otra forma, dirigen u orientan el comportamiento para una vida tranquila de todos los pertenecientes a esa sociedad y que además ese sea una convivencia que se gesticione dentro de un clima de paz.

Por tal razón, este “manual sobre la Violencia Sexual, Explotación y trata de personas” (Ley VET, Decreto No. 09-2009), su objeto es: “prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, así como procurar la atención y protección de sus víctimas.

Es importante recalcar que este “manual sobre la Violencia Sexual, Explotación y trata de personas” tiene dentro de sus principios rectores la confidencialidad, protección especial, no revictimización (conjunto de hechos o hecho en que un individuo sea víctima de violencia interpersonal en dos o más momentos de la vida), interés superior del niño o niña, respeto a la identidad cultural, entre otros, que buscan la protección de la víctima y la confianza para realizar las denuncias pertinentes.

## INTRODUCCION

En Guatemala la ley superior es la Constitución Política de la Republica y en ella se establece que el Estado tiene la obligación de garantizar la vigencia de los derechos humanos, y es el llamado a prevenir, eliminar y sancionar cualquier tipo de violencias contra los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

Sin embargo, el código penal ya no respondía a este llamado por lo que se crea la ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, conocida como Ley VET, la cual complementa y actualiza el Código Penal en esta materia.

Este manual sobre la Violencia Sexual, Explotación y trata de personas combate la trata de personas en diversas modalidades, así como la violencia sexual y la explotación.

Esta ley establece la creación de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que es la responsable de velar y dar cumplimiento a esta ley y a políticas y planes relacionados con la misma.



## INICIEMOS EL CAMINO!!!

Al ser violentado una persona de cualquier manera o por cualquier medio, se violenta también el equilibrio de una vida social sana.

***Para poder saber mejor de este tema y con la ayuda de este manual, debemos conocer algunos artículos sobre la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de personas.***

### ¿Conoce o ha oído hablar de la Ley VET?

La Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Ley VET, como se llamara en el resto de este manual), Decreto 09-2009, en su Artículo 1 indica que su objetivo es “Prevenir, Reprimir, Sancionar y Erradicar la violencia sexual, explotación y trata de personas, así como procurar la atención y protección de sus víctimas...”.

### ¿Sabe dónde puede consultarla o a quien dirigirse de ser necesario?

En toda cultura existen normas o leyes que de una u otra forma, dirigen u orientan el comportamiento para una vida tranquila de todos los pertenecientes a esta sociedad y que además esa sea una convivencia que se geste dentro de un clima de paz.

Por lo que debe avocarse, como primer paso, a una subestación de la PNC, esto para exponer su caso o solucionar sus dudas.

Es importante recalcar que la Ley VET tiene dentro de sus principios rectores la Confidencialidad, Protección Especial, No Revictimización (conjunto de hechos en que un individuo sea víctima de violencia interpersonal en dos o más momentos de la vida), interés superior del niño o niña, respeto a la identidad cultural, entre otros, que buscan la protección de la víctima y la confianza para realizar la o las denuncias pertinentes.

**Dentro de la Ley VET en el Artículo 10, se define como víctima:**

“...a la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños , lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal...”.



Considerando la trascendencia de la Ley VET, es conveniente detenernos a reflexionar sobre el significado de algunas palabras que son muy importantes en esta Ley como son: protección, atención, prevenir, reprimir, sancionar, erradicar y restituir derechos para poder aplicarlas dentro de nuestro contexto, de tal manera que esto nos lleve a identificar abusos, a evitarlos y denunciarlos.

**En este sentido, la Ley VET en su Artículo 8 define protección como:**

“...la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente para garantizar a la víctima el acceso a medidas administrativas o judiciales que eviten la continuidad de la amenaza, restricción o violación de sus derechos, así como la restitución y reparación de los mismos...”.

**Por otro lado, el Artículo 9 (Ley VET) define atención como:**

“la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente que garantiza a la víctima su recuperación física y psicológica, así como la reinserción social y familiar, con particular cuidado a su edad, genero e identidad cultural...”.

En cuanto a prevenir, la palabra se refiere al hecho de tomar medidas pertinentes al momento de percibir algún peligro que pueda ocasionar algún daño, de tal manera que el daño sea mínimo o se evite, debido a la previsión que se tuvo.



**En este sentido, la Ley VET en el Artículo 7 establece y regula que:**



“...se entiende por prevención la preparación y la disposición de medios para evitar la violencia sexual, explotación y trata de personas, antes de su manifestación, mediante la intervención directa de sus causas y los riesgos de incurrir en ellas.”

Ahora definamos otros conceptos, según la Real Academia Española; reprimir: es refrenar un impulso o sentimiento, y erradicar: es eliminar completamente algo que es considerado perjudicial o peligroso.

El termino sancionar se refiere a aplicar un castigo o una sanción por el acto cometido. Como ejemplo de la aplicación de esto, se encuentra en el final del Artículo 1 de la Ley VET “...y resarcir los daños y perjuicio ocasionados”.



La restitución de los derechos es una parte fundamental de la Ley VET indicando en el Artículo 12 que: “Los derechos a restituir, proteger o garantizar, entre otros, son: La Vida, La Integridad, La Salud, La Educación, Condición de Vida Adecuada, La Convivencia Familiar, la recuperación emocional, la capacitación técnica, la recreación...”.

# AHORA

Por esta razón el objetivo de este manual es alertar a las personas acerca de estos hechos, para que puedan prevenirlos, detener los abusos, así como conocer que existen castigos para estos delitos.

Pero preguntémonos ¿Por qué se dan estas situaciones de abusos? La causa es muy clara, se dan estas situaciones porque se permite el abuso ya que no tenemos claro lo que valemos como personas.

Ahora bien ¿por dónde empezar a darnos cuenta de nuestro valor como personas? Lo fundamental es reconocernos a nosotros mismos como personas con un valor incalculable.

Parte de este valor reside en nuestro nombre. Mucho se ha escrito al respecto y en diferentes fuentes encontramos el significado de nuestro nombre y es importante conocer tanto el significado como la historia de porque nos lo pusieron.



Así que los invitamos para que realicen un sondeo dentro de su familia y se apropien de esas anécdotas acerca de ese momento en que decidieron como iban a llamarse, recordando que no es casualidad que lleven el o los nombres y apellidos que los distinguen.

Este es el primer paso para reconocernos y respetarnos, puesto que indica que tenemos un lugar dentro de nuestra familia y un reconocimiento en la sociedad.

El reconocernos y aceptar que tenemos un lugar dentro de la sociedad, nos permite gozar de nuestros derechos así como aceptar nuestras obligaciones. El aceptar el reconocimiento de los otros, especialmente de nuestra familia, nos va a permitir rechazar categórica y enérgicamente la violencia, especialmente, la violencia sexual.

## VIOLENCIA SEXUAL

## VIOLENCIA SEXUAL

En términos generales la violencia física, psicológica o moral es el comportamiento deliberado que puede producir daños físicos o psicológicos al prójimo. Prójimo es el que tenemos más cercano.

Una de las formas más frecuentes de violencia en nuestro país es la Violencia Intrafamiliar, la cual es aceptada por muchas personas como algo “normal” puesto que crecieron en un ambiente familiar en donde esto era lo cotidiano, es decir, lo extraño sería vivir con una familia y no se escucharan palabras altisonantes o no se agredieran físicamente.



Estas agresiones, este modo de relacionarse es trasladado luego al medio de estudio, de trabajo y a las relaciones interpersonales en general.

El resultado es lamentable, puesto que generación tras generación se repite esta situación y nadie trata de detenerla, denunciarla o prevenirla.

Una manera de prevenir tanto este tipo de violencia como la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, es precisamente, reconociendo lo mucho que

valemos, nuestras cualidades, nuestros logros, es decir, reconociendo nuestros atributos físicos, pero, ante todo, nuestra belleza interior.



La afirmación constante y el reconocimiento de nuestras cualidades como personas, estudiantes, trabajadores y trabajadoras, papás y mamás, hijos, hijas,

serán un escudo para evitar que alguien se aproveche de nosotros en un momento de vulnerabilidad.

Para ejemplificar lo anterior, compartimos las palabras de una estudiante, quien en clase, manifestaba que “hay quienes tienen ese olfato para saber cuándo una está chuequita y ya se te acercan para aprovecharse y sacar algo”.

Esta estudiante se refería a la baja autoestima que es aprovechada por otra persona para violentarlos de alguna manera.



*“La violencia puede ocasionar daños tanto a nivel físico como psicológico”.*

Una persona puede ejercer violencia física cuando directamente agrede nuestro cuerpo, pero también puede ser que ejerza la violencia a través de la palabra y gestos. Cada persona se conoce y sabe cuándo está triste o deprimido y para prevenir cualquier clase de violencia o explotación, lo recomendable es buscar a la o las personas idóneas en quienes se pueda confiar plenamente.

No olvidemos que la violencia se presenta de muchas formas, por ejemplo es muy frecuente la violencia contra la mujer; al respecto, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud “...la violencia contra la mujer es causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva, tan grave como el cáncer, así como un factor de riesgo de salud mayor que el de los accidentes de tránsito y la malaria combinados”.



Hablando de la violencia sexual, Mayra Rodas, Supervisora del equipo psicológico de Médicos sin Fronteras, explica “La violencia sexual es un acto de poder y humillación. Es una experiencia para la que nadie está preparado. Por lo tanto la misma constituye un trauma. La violencia sexual tiene muchas manifestaciones, hay enojo, miedo y aislamiento. El sentimiento más grande es la Culpa. Las sobrevivientes frecuentemente se preguntan una y otra vez: ¿Por qué estaba yo ahí? ¿Por qué no me defendí? ¿Por qué no grite? ¿Acaso provoqué yo el ataque? ¿Fue mi culpa?...”

Al respecto se presenta un par de casos que reporta la PNC el 26 de marzo de 2012: “hombre de 38 años fue capturado por agentes de la Policía Nacional Civil de la comisaria 11, por haber violado sexualmente a una señora de 36 años”

La violencia sexual consiste en que abusen de nuestro cuerpo.

El Artículo 28 de la Ley VET define violación como: “quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse así mismo...”

Pero también, en el caso de las mujeres, la violencia de pareja tiene una importancia especial tanto por su frecuencia como por la carga de enfermedad que provoca. De acuerdo con el Informe Mundial sobre la Violencia Sexual y la Salud de la Organización Mundial de la Salud, a partir de 48 encuestas realizadas en diversos países, se encontró que entre 10 y 69% de las mujeres encuestadas mencionaron haber sido agredidas físicamente por su pareja en algún momento de sus vidas.





Sin embargo, no sólo las mujeres son víctimas de una violación sexual. Como indica Médicos sin Fronteras, la violencia sexual en contra de hombres incluye violación, tortura sexual, humillación sexual y esclavitud sexual. Una forma de violencia específica perpetrada en contra de los hombres es forzarlos a violar a miembros de la familia, a practicar incesto de forma obligada, donde tanto el violador como la víctima sufren la violencia.

Para ilustrar esto, a continuación se presenta el caso de Gabriel, quien confiadamente aceptó la invitación de un extraño:

“fue un lunes, yo fui a ese restaurante solo ese día, estaba sentado cuando una persona se me acercó y me preguntó si podía acompañarme con un trago, le dije que no había problema y acepté. Luego fui al baño y en ese momento pienso que puso algo en mi bebida porque luego de cinco minutos empecé a perder la conciencia. Se ofreció a ayudarme y acepté porque no sabía lo que estaba pasando, lo último que recuerdo es que me subió a un taxi, hasta la mañana siguiente cuando desperté totalmente desnudo... siempre pensé que a los treinta años ya habría terminado la universidad, estaría casado, tendría familia. Es lo que siempre espere. Desde que me pasó esto pienso que no podré casarme, todo ha cambiado tanto. No le hice nada a nadie, ni a mis padres.”

Otro tipo de violencia se puede dar en la escuela en donde el catedrático puede aprovecharse de su posición y de la inocencia de los niños ofreciéndoles regalos, puntos, u otras formas de engañarlos y así poder aprovecharse sexualmente de ellos.

La denuncia oportuna es la primera acción a tomar en este tipo de casos. Además, con la presentación de la denuncia, se ejerce lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley VET que regula “En el caso de sospecha o confirmación de la amenaza, restricción o violación de cualquier derecho establecido en esta ley, debe ser

comunicado o denunciado inmediatamente ante las autoridades administrativas y judiciales competentes. La denuncia podrá ser presentada bajo reserva de confidencialidad”.

Por eso es necesario estar alerta a las verdaderas intenciones de las personas y de esta manera evitar la violencia sexual.

La atención que se proporciona a las víctimas garantiza que la persona se recupere pronto física como psicológicamente para asegurar su inserción social y familiar, respetando su edad, género e identidad cultural, como indica el Artículo 9 de la Ley VET.

### ¿Qué es la Agresión Sexual?

La agresión sexual se comete cuando una persona usando la fuerza física o con engaños obligan a realizar actos sexuales o bien hacen desearlos o se usa para provocar deseo en alguien más, como en el caso de personas que son obligados a presenciar agresiones sexuales



como espectadores.



Así mismo, la agresión sexual tiene otra connotación y se refiere al hecho de que una persona provoque, estimule o haga que otra realice actos sexuales frente a personas menores de edad o personas que no pueden defenderse por sí mismas o que no tengas la capacidad de entender lo que está pasando.

Por ejemplo, a un adulto mayor que se le olviden las cosas, un niño o niña que no comprenda lo que son las relaciones sexuales, los adolescentes que se asoman a descubrir y explorar su mundo sexual y se encuentran con una primera experiencia desagradable, o bien una persona que tenga algún tipo de retraso mental y que en consecuencia independiente de la edad física, sigue siendo un niño en su edad mental, a la que se refiere el Artículo 32 de la Ley VET.



Otra forma de Agresión Sexual que violenta nuestros derechos, se refiere a la violación a la intimidad sexual, es decir, cuando alguien utiliza, sin nuestro permiso, conversaciones, sonidos o imágenes de nuestro cuerpo para afectar nuestra dignidad.

En la intimidad, una pareja puede decidir tomarse fotos o grabarse, estando ambos de acuerdo pero si otra persona “amigo o amiga”, encuentra el material y lo publica de alguna forma sin consentimiento de la pareja involucrada, cae dentro del delito de Violación a la Intimidad Sexual, con prisión de uno a tres años de cárcel, lo que se regula en el Artículo 34 de la Ley VET.

### ¡¡¡DENUNCIAR!!!

En Cobán, del departamento de Alta Verapaz aún prevalece la cultura del silencio, ya sea por miedo o porque simplemente, así nos evitamos mayores complicaciones, pero para acabar con estos delitos, la denuncia es imprescindible, tanto para evitar que continúe sucediendo como para reconocernos como personas valiosas e integra.

«OPERACIÓN FENIX»  
**NÚMEROS DE DENUNCIA**

- Cuénteselo a Waldemar: **1561**
- 110 PNC**
- YO NO PAGO, YO DENUNCIO**: 1574
- 1510 ESCUELAS SEGURAS**
- 1577 Linea Antinarcoica**: No fomentes la delincuencia comprando drogas. TU DENUNCIA ES ANÓNIMA.



“Al guardar silencio, nos convertimos en víctimas de nosotros mismos porque no hicimos nada por enfrentar y resarcir nuestro propio dolor, por denunciar el abuso cometido hacia nuestra persona”.

Por eso, si hemos sido víctimas o sabemos de una persona, ya sea mayor o menor de edad, que ha sido víctima de agresión o violencia sexual, es imprescindible realizar la denuncia para que se castigue a la persona que lo hizo. Esto se castiga con 2, 3, 5, 6, 8, 10 años de cárcel y con multas de Q.50,000.00 a Q.100,000.00, dependiendo de la gravedad del delito.

Por otro lado, en el Artículo 11 de la Ley VET se regulan los derechos de las víctimas quienes tienen derecho a que se proteja su identidad, tanto a nivel individual como familiar, así como a un intérprete para que comprenda su situación en su idioma materno, esto último debido a que somos un país en donde tenemos una riqueza de idiomas.



Al hacer la denuncia se logra:

Evitar que la agresión o violación sexual continúe.

Devolver los derechos que han sido violentados.

Dar atención a las víctimas para que reciban ayuda tanto física como psicológica, familiar y social.

Todos somos personas que merecemos respeto y nos debemos amor hacia nosotros mismos, evitemos ser víctimas y victimarios.

## EXPLOTACIÓN SEXUAL

### EXPLOTACIÓN SEXUAL

Explotar quiere decir que una persona toma de nosotros de forma abusiva, lo que nos pertenece y se beneficia con eso. Una de estas formas se refiere a la explotación sexual.

La explotación sexual se da cuando una persona “alquila” a otra persona para que otros tengan relaciones sexuales con ella y cobra por eso, es a lo que se refieren los Artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley VET.



Es decir, las personas son explotadas sexualmente porque simplemente las ofrecen y las venden o alquilan.



En el Artículo 33 de la Ley VET se establece que también es delito el ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a menores de edad.

Las estrategias utilizadas por estos depredadores es conocer las necesidades de las personas, especialmente económicas, es acercarse cuando tienen la confianza y utilizan los sentimientos para aprovecharse de ello. Por lo natural suele ser una persona cercana a la víctima la que lleva a cabo la explotación sexual.

A la vez que se está explotando sexualmente a una persona, se está promoviendo, facilitando y favoreciendo la Prostitución que es cuando alguien se dedique a mantener relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero.

Se reitera que lo que corresponde es realizar una denuncia, decir que es lo que está pasando y quienes están siendo objeto de explotación sexual.

Al respecto en la Ley VET, Artículo 38 se establece que se sancionara a las personas que ofrezcan actividades sexuales remuneradas con menores de edad con cinco a ocho años de prisión y en caso de promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución de mayores de edad con prisión de tres a cinco años.

También es fuertemente castigado con cárcel, cuando se contagia a la persona con una Enfermedad de Transmisión Sexual (Artículo 24, Ley VET), especialmente si la víctima es menor de edad o incapacitada, que se contempla en el Artículo 30 como Agravación de la Pena. También el tratar de beneficiarse económicamente o beneficiar a alguien más a cambio de cualquier acto sexual con menores de edad es delito, aunque no se llegue a realizar el acto (Artículo 38, Ley VET).

Por eso es necesario estar atentos a lo que nos dicen los niños de la casa, si en alguna oportunidad nos platican de algo que no les gusto en su relación con algún adulto, o cuando algo nos parece sospechoso, lo ideal es averiguar lo que está pasando aunque la persona que está molestando a los menores de edad sea de la familia o amigos muy cercanos.



Por ejemplo, está el caso de dos hermanas, una de 11 años y la otra de 13 años, quienes sufrieron múltiples violaciones por parte de su padrastro. Ambas se callaron durante un largo tiempo, pues el agresor las amenazaba con matarlas a ellas, a su madre y a sus hermanitos si ellas contaban lo que estaba sucediendo; finalmente deciden contárselo a su madre, pero ella no les cree, ya que al enfrentar al agresor, él se hincó y le juró que las niñas mentían.

## ¿Qué es la Pornografía Infantil?

Es cuando se exhibe a un niño o sus partes íntimas para estimular o satisfacer deseos sexuales de los adultos.

Esto se logra cuando personas que usan cámaras y graban o toman fotos a escondidas de niños que se están bañando, y luego las reproducen y las venden, convirtiéndose en pornografía infantil; vender, comprar o tener este tipo de material pornográfico también es delito, como se regula en los Artículos 40, 41 y 42 de la Ley VET.



Estos delitos son prevenidos gracias a la intervención de la Policía Nacional Civil al realizar allanamientos en búsqueda de material pornográfico infantil localizándolos en discos, fotografías, memorias USB, MicroSD y computadoras.

También hay personas que aprovechan actividades relacionadas al turismo para explotar sexualmente menores y/o promocionar material pornográfico. Todas estas acciones son castigadas con prisión y multas, como lo regula la Ley VET en su Artículo 43.



## TRATA DE PERSONAS

## TRATA DE PERSONAS

Es un delito vigente en nuestro país y al que se refiere el Artículo 47 de la Ley VET, “Constituye delito de trata de personas la Captación, el Transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o más personas con fines de explotación...”.



Uno de los factores importantes por lo que este delito se presenta es que la mayoría de personas desconocemos que significa la trata de personas y las consecuencias de este comercio humano.

humano.

La trata de personas es el Mercado en el que se pone a la venta o alquiler a personas para ser explotadas sexualmente o laboralmente, en estos casos se encuentran personas que son traídas desde los departamentos o incluso de otros países y al realizar la compra también se regatea el precio.

La Ley VET en su Artículo 47, aclara que algunas situaciones Normales pueden ser delito de trata de personas, por ejemplo, el matrimonio forzado, la mendicidad, la servidumbre, la extracción y tráfico de órganos y tejidos humanos.



La trata de personas va más allá de la explotación sexual, pues hay otro tipo de actividades que son lucrativas para los grupos criminales. En Guatemala en estos últimos años se han tenido casos de trata de personas, que están relacionados directamente con organizaciones de criminales transnacionales.

La oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el diagnóstico de las capacidades nacionales y regionales para la persecución penal del delito de trata de personas en Guatemala señala que “El negocio de la trata de personas se puede considerar en cuanto a ganancias, a la par del narcotráfico y del tráfico de armas, constituyendo la segunda fuente económica ilícita del país”.



El flujo de tránsito de personas y el aumento del mismo hace que los riesgos y la vulnerabilidad de ser víctimas de la trata de personas sea cada vez mayor. En el estudio sobre los niveles de vulnerabilidad en Guatemala ante la trata de personas, realizado en departamentos fronterizos, por la Procuraduría de los Derechos Humanos, señalan las situaciones que condicionan a la población a un estado de vulnerabilidad hacia la trata de personas, donde los factores internos y externos se conjugan de forma que no permiten a la población, a superar sus expectativas de un cambio o mejora a su situación, su urgente necesidad de información no sobrepasa su irrenunciable derecho y búsqueda de satisfacción de sus necesidades básicas.



Para ilustrar esta situación se presenta el caso de Fabiola que relata UNICEF: “Todo comenzó hace cinco años, con la promesa de ganar más dinero del que obtenía en El Salvador, du país natal. Ella tenía 13 años y la intención de conocer el mundo; pero sus inocentes intenciones se vieron truncadas un día después de partir, sin papeles, al país vecino. “Ilegamos a Retalhuleu y a mí no me gusto. Hacía mucho calor y fuimos a un bar. Pensé que trabajaría de mesera pero las otras chicas me explicaron que es lo que teníamos que hacer y yo me sentí fatal.

Día tras día, de nueve de la mañana a una de la madrugada, Fabiola se dedicaba a la prostitución sin poder abandonar el local prácticamente ni para salir a comprar alguna cosa. Esto fue así, hasta que la policía, junto con personas de la Procuraduría General de la Nación, realizaron una redada, y localizaron a Fabiola y a otras doce menores de edad, que como ella había dejado de ser niña muy pronto.”

Las víctimas de trata de personas en su mayoría son niños, niñas y mujeres que son vendidas o alquiladas para ser explotadas sexualmente o para realizar trabajos por los cuales no se les paga. El ser mujer, niña, indígena y pobre es la condición que más expone a ser víctima de trata de personas en nuestro municipio.

“El empleo de menores de edad en actividades lesivas a su integridad y dignidad, está contemplado en el Artículo 25 de la Ley VET.”

En la trata de personas la víctima es retenida a la fuerza por otra y la obligan a hacer cosas contra su voluntad, ya sea prostituirse, trabajar sin que se le pague o la tienen como esclava, la obligan a pedir dinero en las calles, como regula la Ley VET en el Artículo 48:

“Quien para sí mismo o para terceros, a cambio de las actividades de explotación a que se refiere el delito de trata, brinde o prometa a una persona o a terceros un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza, será sancionado con pena de prisión de seis a ocho años”.



Otras formas de trata de personas, consisten en secuestrar a menores de edad para que formen parte de grupos de maras organizadas o cuando las personas dan a sus hijos para que otras personas las adopten de forma irregular, se obliguen a casarse o se forcé un embarazo o parto para sacar provecho (Artículo 47, Ley VET).

Todas estas acciones son contrarias a la ley, violan los derechos humanos y se castigan con prisión y multa. El delito es más serio cuando "...d. el autor fuere pariente de la víctima o responsable de su educación, guarda, custodia, cuidado, tutela, o sea el conyugue, ex conyugue, conviviente o ex conviviente de la víctima o de uno de los padres. e. El actor actuare con uso de armas, sustancias alcohólicas, narcóticas, estupefacientes, otros instrumentos o sustancias que lesionen gravemente la salud de la persona ofendida. g. El autor del delito de trata de personas sea un funcionario, empleado público o profesional en el ejercicio de sus funciones." (Artículo 47, Ley VET).

Según el informe de la Procuraduría de los Derechos Humanos menciona: "En Guatemala, como en todo el mundo se ha observado un avance tecnológico, y las redes sociales se han vuelto un mecanismo de comunicación entre los adolescentes y jóvenes, pero también un riesgo al volverse un medio de enganche por parte de las redes de tratantes. Los medios de comunicación como el internet a través de Chats, blogs, las redes sociales y los teléfonos móviles, son espacios donde los tratantes pueden contactar a sus posibles víctimas para ganar sus confianza, engañarla y finalmente explotarla; en especial a través de las nuevas figuras como: sexting, cyberbullying o ciberacoso, sextorción, el grooming y el riesgo de localización."

Estas situaciones son muy preocupantes y no pasan en nuestro país, por lo que es muy importante denunciarlas al tener conocimiento de ellas.



En el año 2011 se rescataron 173 guatemaltecos en una finca mexicana donde estaban esclavizados. De la misma forma en Estados Unidos está el caso de dos hombres que fueron explotados en una finca.





El tema de prostitución forzada tanto en mujeres adultas y niñas se ha descubierto en El Salvador, México y en todos los países centroamericanos. También existe fenómeno en España y últimamente hemos tenido casos de mujeres que han sido llevadas a países árabes para trabajos domésticos.

Todos los países están preocupados por este tipo de comercio de personas por lo que han construido oficinas especiales que se encargan de este asuntos y, por ejemplo si la víctima es de otro país las autoridades se encargan de devolverla a su país, lo que se conoce como repatriación. Al respecto el Artículo 16 menciona que “Las Víctimas de trata deberán ser repatriadas únicamente, hasta que se haya establecido comunicación oficial con los representantes de su país de origen, a quienes se les entregara bajo su protección.

Por eso es tan importante saber que las autoridades están poniendo controles en las fronteras para evitar que personas puedan ser pasadas de un país a otro contra su voluntad, especialmente en el caso de los menores de edad. Por lo que en el caso de los menores de edad, si quieren salir del país tienen que tener una autorización por escrito de ambos padres para el trámite de pasaporte.

La Ley VET ha sido aprobada para protección de todos los habitantes de Guatemala, por lo que está en nuestras manos hacer las denuncias que correspondan para hacerla cumplir.



“Esta ley debe interpretarse y aplicarse en armonía con sus principios rectores, los principios generales del derecho, otras leyes y convenios internacionales ratificados por la Republica de Guatemala cuya naturaleza se relacione con el objeto de esta ley” Artículo 3, Ley VET.

## Referencias

- ✓ <http://www.elperiodico.com.gt/es/20120617/pais/213757/>
- ✓ <http://www.osarguatemala.org/content/prevenci%C3%B3n-de-la-violencia>
- ✓ <http://www.pnc.gob.gt/joomla/index.php/nt/noticias-pasadas/1751-capturado-por-pornografia-infantil>
- ✓ <http://www.pnc.gob.gt/joomla/index.php/nt/noticias-pasadas/1956-dos-capturados-por-violacion>
- ✓ <http://www.pnc.gob.gt/joomla/index.php/nt/noticias-pasadas/2061-capturado-sindicado-de-trata-de-personas-y-otros-delitos>
- ✓ <http://www.pnc.gob.gt/joomla/index.php/nt/noticias-pasadas/2080-presuntos-violeadores-y-saqueadores>
- ✓ <http://www.pnc.gob.gt/joomla/index.php/nt/noticias-pasadas/2088-sorprendido-cuando-llevaba-feto-dentro-de-una-bolsa>
- ✓ [http://www.unicef.org/guatemala/spanish/reallives\\_2310.htm](http://www.unicef.org/guatemala/spanish/reallives_2310.htm)
- ✓ Informe de situación sobre la Trata de Personas en Guatemala 2011, Procuraduría de los Derechos Humanos, Unidad para la Prevención de Trata de Personas, [http://www.catwlaac.org/CATWLAC\\_Documentos/CATWLAC\\_DOCUMENTOS\\_2012/Informe%20Trata%20Personas%20-20PDH%202011.pdf](http://www.catwlaac.org/CATWLAC_Documentos/CATWLAC_DOCUMENTOS_2012/Informe%20Trata%20Personas%20-20PDH%202011.pdf)
- ✓ ONUDD, Diagnostico de las Capacidades nacionales y regionales para la persecución penal del delito de trata de personas en Guatemala. 2009, citado en [http://www.catwlaac.org/CATWLAC\\_Documentos/CATWLAC\\_DOCUMENTOS\\_2012/Informe%20Trata%20Personas%20-20PDH%202011.pdf](http://www.catwlaac.org/CATWLAC_Documentos/CATWLAC_DOCUMENTOS_2012/Informe%20Trata%20Personas%20-20PDH%202011.pdf)
- ✓ Procurador de los Derechos Humanos, Estudio Exploratorio sobre los niveles de vulnerabilidad en Guatemala ante la Trata de Personas. Un enfoque a los Derechos Humanos. Guatemala, 2011, citado en [http://www.catwlaac.org/CATWLAC\\_Documentos/CATWLAC\\_DOCUMENTOS\\_2012/Informe%20Trata%20Personas%20-20PDH%202011.pdf](http://www.catwlaac.org/CATWLAC_Documentos/CATWLAC_DOCUMENTOS_2012/Informe%20Trata%20Personas%20-20PDH%202011.pdf)



**Este es un manual Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto No. 09-2009.**

### **4.3 Sistematización de la Experiencia**

Al inicio del año 2017 en el mes de marzo, redacte la solicitud de asignación de mi asesor y el 22 de marzo de este año, llegué al pequeño centro educativo de la aldea Saxoc, perteneciente al municipio de Cobán, A.V.. A las 10 horas había acordado entrevistarme con el director del centro educativo Nufed No. 245 profesor Marwin Daniel Castro, el presidente del concejo educativo y señor presidente del Cocode del lugar, don Juan Beb Quib, quienes, en una primera impresión, daban la idea de ser una persona pasible o al menos de pocas palabras, sin embargo, poco se necesitó para encontrar en ellos a unas de las personas más colaboradoras, junto con él estuvo el otro docente del centro educativo profesor Alvaro Xol Paau, casualmente, era el encargado de prevención de la violencia en el establecimiento y fue también un gran apoyo para la realización del proyecto.

A la semana de estar realizando el diagnóstico en el centro educativo, apareció el señor Juan Beb Quib, junto a doña Marcela Teodora Xuc Poou y otras personas, en plena calle por lo que aproveche la situación para acercarme a ellos e iniciar una entrevista respecto al establecimiento por lo que me brindaron toda la información que necesitaba de igual manera me sugirieron a don Arturo Botzoc, un líder espiritual, para aclarar algunas dudas que se me presentarán en un futuro.

Tres semanas después, en el centro educativo de la aldea Saxoc, nos reunimos para verificar cuáles eran las carencias detectadas y empezamos a decidir la acción a realizar en beneficio de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes del Centro Educativo Nufed No. 245, cabe decir que el director Daniel Castro y su compañero docente Alvaro Xol no fue tan difícil el convencerlos y entendieron de lo que se trataba y además, ellos eran protagonistas del proceso, luego de sus primeras oposiciones se convirtieron en buenos colaboradores.

Fue muy gratificante notar como poco a poco los estudiantes fueron involucrándose en el proyecto y es satisfactorio dejar en la comunidad educativa la organización encargada de darle continuidad a lo iniciado en

beneficio de la salud (mental, física, social, etc) de los estudiantes del Nufed No. 245. Hubo tropiezos y atrasos pero se consiguió llegar al final.

A nivel personal, el tratar con personas de condiciones económicas, sociales, culturales diversas, me ha permitido valorarlas más por lo que son y sus realizaciones, así como por sus aspiraciones.

En lo técnico he podido practicar mucho de lo que se me enseñó en mi formación académica pero al mismo tiempo, la convivencia humana, el reto diario de animar a los demás, de cuidar que los procesos se realizaran, de verificar que se tiene lo necesario para avanzar, me ha dado una capacitación que sólo la vida y los seres humanos en relación son capaces de proporcionar.

Aseguré de mejor manera mis conocimientos de investigación, así mismo, me vi obligado a ser más sistemático, estar atento a los acontecimientos, tomar nota de detalles.

Esta experiencia también le da más sentido a mi profesión y al ejercicio que de ella espero realizar. De verdad, aunque resulte un poco riesgoso, por la inexperiencia, el intervenir en la realidad de un grupo de personas, produce madurez y crecimiento, un poco día a día.

#### **4.3.1 Actores**

- Estudiantes del centro educativo
- Docentes del centro educativo
- Epesista

#### **4.3.2 Acciones**

Capacitaciones, concientización y formación a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo -NUFED- No. 245 de la Aldea Saxoc, Cobán, departamento de Alta Verapaz sobre el tema de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

#### **4.3.3 Resultados**

Se implementó el manual de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas dirigido a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo -NUFED- No. 245 de la Aldea Saxoc, Cobán, departamento de Alta

Verapaz, así como un taller de socialización, concientización y formación para dar a conocer el manual y el uso del mismo.

Elaboración de un plan de capacitación y Realización del taller de capacitación a:

- 25 estudiantes
- 1 director
- 1 docente

#### **4.3.4 Implicaciones**

En el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 245 de la aldea Saxoc, del Municipio de Cobán, Alta Verapaz, población sujeto de investigación, se detectó en un proceso de diagnóstico, y apoyándose en las guías de observación, la problemática y consecuentemente, las alternativas de solución al problema seleccionado, situaciones y hechos reales donde se pudo identificar a una niña que sufrió una experiencia terrible de trata de personas, pues a todo esto, no solo le afectó psicológicamente, sino también socialmente, ya que los vecinos y familiares la veían como una mala influencia para las amistades, por lo que previo al análisis de viabilidad y factibilidad, se tomaron acciones concernientes a la mediación pedagógica para socializar y abordar los temas de violencia sexual, explotación y trata de personas como parte la capacitación programada específicamente a los jóvenes.

#### **4.3.5 Lecciones Aprendidas**

Uno de las lecciones aprendidas fue el conocer el caso de la niña; quien fue engañada con artimañas para convencerla de tener un buen trabajo y así poder ganar un bonito sueldo, cosa que le atrajo y con esas ilusiones deja a su familia emprendiendo un viaje hacia lo desconocido y posiblemente ya nunca más volver a ver a sus seres queridos.

Así como esta niña, hay varios vasos de abusos deshonestos hacia personas indefensas que desconocen las malas intenciones que puedan tener ciertas personas aprovechándose de su inocencia y así poder sus fechorías y a costa de ellas tener sus propias ganancias.

## **CAPITULO V**

### **EVALUACIÓN DEL PROCESO**

Asociadas a los estados por los que pasan los proyectos están las distintas evaluaciones a las que son sometidos. Durante el estado de preinversión se efectúan evaluaciones ex-ante del proyecto (a nivel de perfil, prefactibilidad o factibilidad). En el estado de ejecución se efectúa un seguimiento físico-financiero del proyecto, evaluando si el avance observado está de acuerdo a lo planificado. Por último, en el estado de operación puede efectuarse un seguimiento del proyecto a objeto de efectuar una evaluación ex-post.

La evaluación de un proyecto consiste en realizar una comparación de acuerdo a uno o varios patrones o normas previamente establecidos, entre los recursos que se estima puedan ser utilizados por el proyecto y los resultados esperados del mismo, con el propósito de determinar si se adecua o no a los fines u objetivos perseguidos y permita la mejor asignación de los recursos disponibles.

La evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado se practicó de acuerdo a las etapas del mismo, En cada etapa la evaluación permitió establecer la calidad de trabajo realizado, por lo que cada etapa concluyó con insumos importantes, así tenemos que en la etapa de diagnóstico se logró la formulación de un informe de diagnóstico, en la perfilación se logró con el auxilio de un formato tener claridad del proyecto.

#### **Evaluación del diagnóstico.**

El diagnóstico se evaluó de acuerdo al cronograma de actividades diseñado en el plan de diagnóstico, este permitió establecer que cada actividad se alcanzó de acuerdo a lo previsto por lo que a continuación se presenta la herramienta.

Preparación de condiciones: Todos los medios y mecanismos que se toman en cuenta antes de la realización de un proyecto de investigación.

Investigación bibliográfica: Búsqueda de información documental relacionado con el tema.

## 5.1. Del Diagnóstico

Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

OBSERVACIONES: La aplicación de esta técnica facilitó mediante su análisis mejorar algunos aspectos en el formato de perfil de proyecto.

La técnica de calificación del proyecto consistió en:

- Calificar por parte del Asesor de EPS los aspectos generales descritos conforme criterios de calificación, con un puntaje de uno a tres puntos
- Anotación de calificaciones en la última columna, las mismas se suman, y por lo que se establecieron tres tipos de proyectos conforme la suma total de puntajes.

Puede interpretarse que el documento de perfil de proyecto elaborado llenó las expectativas de acuerdo a lo identificado en la fase de diagnóstico.



## 5.2. De la fundamentación teórica

Se utilizó una lista de cotejo, la cual consistió en calificar los aspectos siguientes:

**Nombre del proyecto:** Manual: Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas dirigido a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 245 de la Aldea Saxoc del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz”.

**Lugar:** Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 245 de la Aldea Saxoc, del Municipio de Cobán, departamento de Cobán, Alta Verapaz.

**Institución:** Coordinación Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz.

**Fecha de informe:** Noviembre del 2017

**Nombre del Responsable:** Edner Emiliano Perez Santiago (Epesista)

Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

### 5.3 Del diseño del plan de intervención

Elemento del plan	Si	No	comentario
¿Es completa la identificación institucional del Epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

### 5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

Aspecto	si	no	comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

## **CAPITULO VI**

### **EL VOLUNTARIADO**

#### **Descripción**

Después de ver algunas posibilidades de llevar a cabo el voluntariado, decidí, el de reforestación, porque he observado que existe mucha tala de árboles, que afecta nuestro medio ambiente, y quise colaborar con un pequeño aporte al municipio de Cobán, específicamente, en el Estadio Verapaz, “José Ángel Rossi”, lugar donde se plantaron 650 arbolitos de pino maximinoy y ciprés, con el objeto de reforestar el área del cerro, del lado nororiente del estadio y así contribuir con nuestro medio ambiente, ya que reforestando sembramos, vida, y oxígeno para los años venideros.

Uno de los servicios fundamentales que provee el voluntariado de reforestación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala será brindar al turista un espacio verde y agradable en donde se respire aire puro sin contaminación para su recreación, con un recorrido atractivo, en el Estadio Verapaz, “José Ángel Rossi”.

#### **a) Conclusiones**

La Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de humanidades, a través de la formación integral de sus estudiantes en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, aporta con la Reforestación como medio para preservar el ambiente

específicamente en un área de 441 m<sup>2</sup>, del Estadio Verapaz, “José Ángel Rossi”, Cobán, Alta Verapaz.

La Reforestación es una actividad de beneficio orientada a mejorar áreas verdes y el medio ambiente del municipio. Se llevó a cabo de forma satisfactoria cumpliendo con los objetivos propuestos, y la colaboración de la comunidad, fue indispensable realizar la reforestación y reconocer que debemos cuidar nuestro planeta, para que nos dé vida, salud y bienestar a nosotros y a futuras generaciones.

**b) Recomendaciones a los vecinos**

- Cuidar y conservar los árboles plantados en el terreno municipal de Cobán, para el mejoramiento del Estadio Verapaz, “José Ángel Rossi”.
- Proteger los árboles de plagas y enfermedades eliminando las plantas próximas que puedan provocar daños.
- Eliminar las malas hierbas que compitan con las raíces del árbol en búsqueda de humedad y nutrientes.
- Proteger el árbol de la destrucción humana.
- Vigilar el peligro de sequía y regar el árbol si es necesario, sobre todo durante los primeros meses.

## Plan de la Acción Realizada

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Comisión de medio Ambiente y Atención Permanente



## Informe de Reforestación

Cobán, Alta Verapaz,  
6ª. Avenida zona 1.  
Estadio Verapaz "José Ángel Rossi".

19 de agosto de 2,017.



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente



El informe del Voluntariado presentado por: **Edner Emiliano Perez Santiago, Carné: 201125074**, como aporte a la reforestación en el municipio de Cobán Alta Verapaz. Facultad de Humanidades, sección Cobán.

## INDICE

<b>Presentación</b>	<b>i</b>
<b>Objetivos</b>	<b>1</b>
<b>Justificación</b>	<b>2</b>
<b>Limitaciones y Logros</b>	<b>3</b>
<b>Georeferencia</b>	<b>4</b>
<b>Croquis de la plantación</b>	<b>7</b>
<b>Tipo de árbol</b>	<b>8</b>
<b>Cantidad de Arboles</b>	<b>8</b>
<b>Fecha de siembra</b>	<b>8</b>
<b>Cronograma</b>	<b>9</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>10</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>11</b>
<b>Evidencia Fotográfica</b>	<b>12</b>
<b>Convenio de Sostenibilidad</b>	<b>13</b>

## Presentación

Al analizar algunas opciones para la realización del voluntariado, tome la decisión del tema de reforestación, porque he visto que la deforestación es recurrente y no hacen nada por sembrar nuevamente en el área talada, esto afecta nuestro medio ambiente, y lo que decidí optar por colaborar con un aporte al municipio de Cobán, para ser más puntuales, en la 6<sup>a</sup>. Avenida de la zona 1 del Estadio Verapaz, “José Ángel Rossi”, también conocido como “El Ecológico de la Verapaz” área donde se plantaron 300 árboles de encino y 300 árboles de liquidámbar, con el objetivo de reforestar el área del cerro, del lado noreste del estadio y así colaborar con nuestro municipio al cuidado del medio ambiente, ya que sembrando arbolitos también sembramos vida y oxígeno para las generaciones venideras.

Uno de los servicios fundamentales que provee el voluntariado de reforestación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala será brindar al turista un espacio verde y agradable en donde se respire aire puro sin contaminación para su recreación, con un recorrido atractivo, en el Estadio Verapaz, “José Ángel Rossi” El Ecológico de la Verapaz.



## Objetivos

### Objetivo General

Reforestar el Sector noreste, ubicada en la 6ª. Avenida zona 1 del Estadio Verapaz “José Ángel Rossi” de Cobán, Alta Verapaz, para contribuir a mejorar las condiciones ambientales de la comunidad.

### Objetivos Específicos

- ✓ Capacitar a los comunitarios sobre la forma correcta de plantar arbolitos.
- ✓ Trasladar los pilones al lugar a reforestar para que los mismos se encuentren en el lugar indicado.
- ✓ Limpiar el terreno a reforestar con personas de la comunidad para poder realizar la plantación.
- ✓ Realizar la reforestación con personas de la comunidad para mejorar las condiciones ambientales.
- ✓ Identificar las instituciones que se dedican al mejoramiento y protección ambiental.
- ✓ Determinar las principales leyes protectoras del ambiente existentes en Guatemala.

## Justificación

El bienestar de los hombres muchas veces se obtiene a través de los recursos naturales, principalmente de los bosques, ya que de los mismos se extraen productos derivados de los árboles, tomando en cuenta la utilidad y beneficios que proporcionan.

Debido a este aumento a nivel mundial y a la corta vida que le damos a los bosques, estamos sintiendo que la tierra se está calentando y sin embargo, se sigue cortando los árboles de manera desmesurada, sin tener en cuenta que de los árboles recibimos muchos beneficios, como el aire, el agua, alimento, sombra y madera.

La intervención se realizará, porque en el Estadio Verapaz, “José Ángel Rossi”, este año, talaron árboles viejos, que representaban un peligro para las personas que visitan el estadio, entonces, se hizo necesario, plantar nuevos arbolitos, (reforestar), y de esta manera contribuir con la comunidad, ya que es de gran ayuda ambiental, la reforestación que produce oxígeno para la población.

A pesar de los esfuerzos que se está haciendo por sembrar árboles donde antes nunca había y reforestar en donde ha sido dañado, la ONU, dice que estos esfuerzos no serán suficientes; pero tampoco debemos quedarnos con los brazos cruzados, es momento de valorar lo que tenemos y empezar a luchar por sembrar árboles, sobre todo aquí en nuestro país, donde antes no se pensaba que se podía realizar esta tarea.

Si contamos con árboles, tendremos una serie de beneficios, como la de purificar nuestro aire, de aumentar la fertilidad a nuestros suelos, los árboles le van a permitir al suelo retener más humedad, por lo tanto el suelo se nutrirá mejor. Hay una y mil formas de forestar y reforestar, solo debemos tener conciencia de la importancia de sembrar un árbol, de la necesidad que tenemos de obtener productos saludables.

### **Limitaciones y Logros**

No todas las personas, apoyan este tipo de proyectos que son de beneficio comunitario, porque no se quieren hacer responsables del mantenimiento de los arbolitos.

#### **Logros:**

Existen instituciones, como Consejo Nacional de Áreas Protegidas. (CONAP), que donan arbolitos para reforestar.

Las personas, voluntarias, que ayudaron a sembrar los arbolitos son eficientes y aman la naturaleza.

Al culminar la ejecución del proyecto, se logró cumplir con los objetivos y las metas establecidas.

**Georeferencia**

**EL INFRASCRITO PRESIDENTE DE COCODE DE LA ZONA UNO,  
BARRIO SAN BARTOLOMÉ DE LA CIUDAD DE COBÁN, DEL  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ; -----**

**HACE CONSTAR:**

Que el Estadio Verapaz, "José Ángel Rossi", se encuentra ubicado en la Zona 1, de esta ciudad, y actualmente es propiedad de la Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, y tiene una latitud de  $15^{\circ} 47' 63.19''$ , longitud  $90^{\circ} 37' 7.1321''$ .

**Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO  
LA PRESENTE CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE COBAN, DEL  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE  
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----**

F)




**Sergio Julio Maaz Ochoa  
Presidente del COCODE, Zona 1,  
Cobán, Alta Verapaz**

Para la organización y plantación, él epesista convocó a la comunidad con el apoyo del presidente de COCODE de la Zona 1, e invitó a la comunidad para colaborar con la plantación de árboles en el área noreste del Estadio Verapaz, “José Ángel Rossi”, El Ecológico de la Verapaz, de esta ciudad. Asimismo, se coordinó con la Municipalidad, específicamente con la Oficina del Medio Ambiente, para realizar el voluntariado en el área a reforestar y gestionó el transporte y movilización de las plantillas y de las personas al área que fue reforestada.

### **Apoyo Logístico**

El Epesista y los miembros del COCODE, coordinaron con las comisiones y asignaron las funciones a cada una, con el objetivo de llevar a cabo de una forma ordenada y sistemática, la plantación de árboles de Encino y Liquidámbar, en el área a reforestar.

### **Cuidados del Material a Plantar:**

El Coordinador de la Oficina Municipal del Medio Ambiente de este municipio, de acuerdo a los conocimientos técnicos en el manejo de vivero, realizó una especie de capacitación a los voluntarios, dando los últimos tratamientos técnicos, y recomendaciones para cada especie; con el objeto de disminuir riesgo, recorte de raíces, esperar el temporal de lluvias, limpiar el área cercana a las plantas, fumigar para eliminar plagas, y así reducir riesgos de mortandad al encontrarse en el sitio de plantación, también sembrarlos bajo sombra, regarlos y proteger las plantas de vientos fuertes, u otros riesgos.

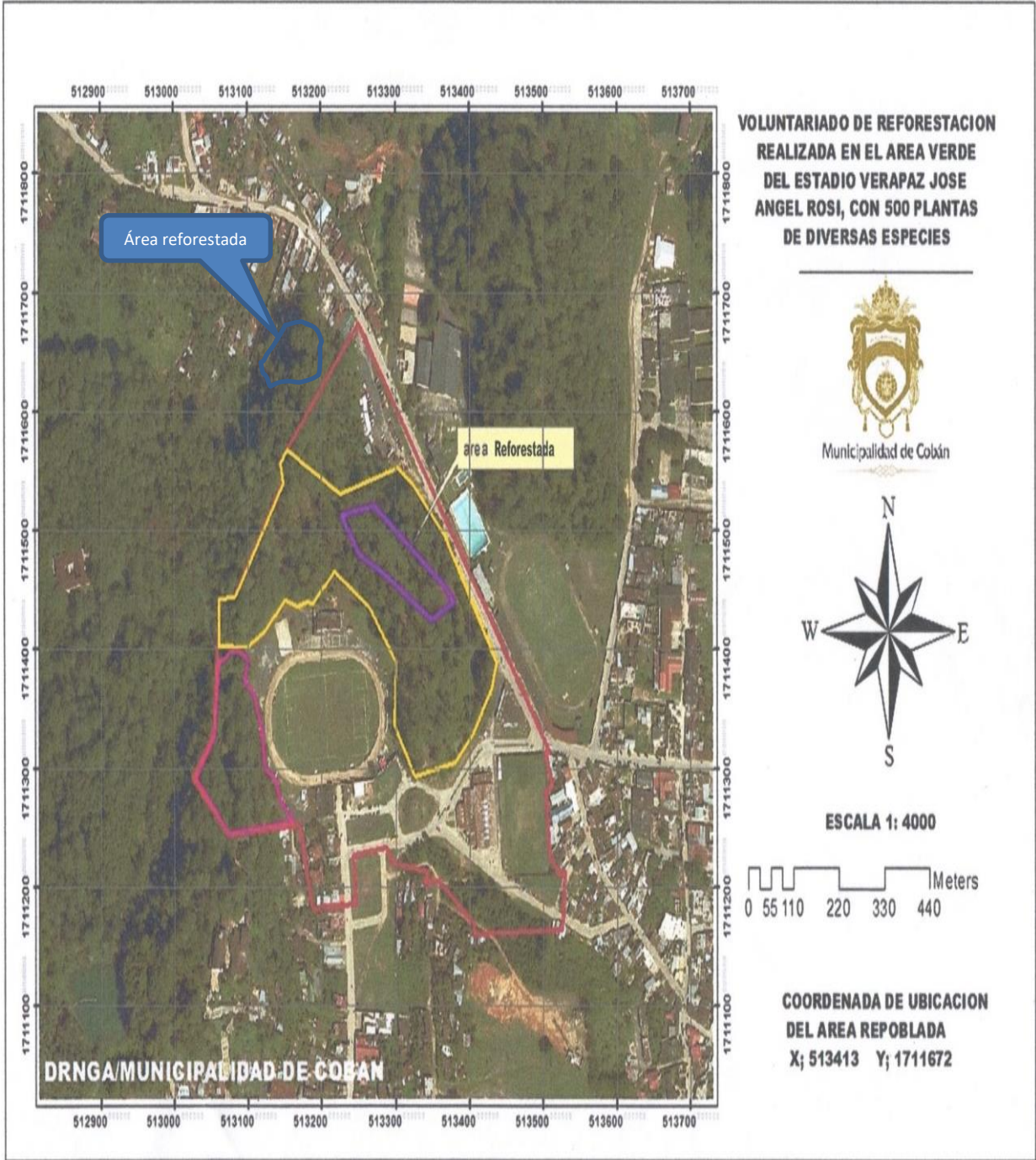
**Acondicionamiento del Terreno:**

Al área que será reforestada, se le tendrá que retirar la maleza existente, según los acuerdos pactados con cada uno de los encargados de la preparación del mismo. El área autorizada para reforestar es de 441 metros cuadrados, en la parte noreste del Estadio Verapaz, “José Ángel Rossi”, dicha área se limpió, se hicieron hoyos, se preparó el terreno para la siembra en suelo apto para la reforestación.

**Siembra**

Para la siembra se preparó el terreno, donde se sembraron los 600 árboles, en el área del Estadio Verapaz, “José Ángel Rossi”, aproximadamente un área de 441 metros cuadrados, en un pequeño cerro, en la parte noreste del Estadio, se utilizaron cajas de plástico para trasportar los arbolitos al lugar de siembra, se utilizaron palas, macanas, machetes, para sembrarlos, se abrieron agujeros de 30 cm. de profundidad, a una distancia de 1 metro entre cada árbol, esto se realizó con la colaboración de 50 personas de la comunidad y el epesista. Cada árbol tendrá una distancia de un metro entre el uno y el otro.

### Croquis de la plantación



**Tipo de árbol:**

Según el estudio de suelo y latitud de las ubicaciones geográficas donde se realiza la reforestación, realizado por el Técnico forestal de la oficina municipal de medio ambiente, se recomienda sembrar las clases de árboles de Encino y árboles de Liquidámbar.

**Cantidad de Arboles:**

Para la primera fase de reforestación en el sector noreste del Estadio Verapaz, "José Ángel Rossi", se plantaron 150 árboles de encino y 150 árboles de Liquidámbar.

Para la segunda fase de reforestación se plantaron 150 árboles de encino y 150 árboles de Liquidámbar.

Siendo un total de 600 árboles plantados, divididos de esta forma:

Encino	300
Liquidámbar	300

**Fecha de siembra:**

19 de agosto de 2017.



## Cronograma

No	Actividad	Responsable	Mes - Agosto			
			1	2	3	4
1	Gestionar Árboles en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas. CONAP	epesista				
2	Solicitar el terreno a reforestar ante el Alcalde Municipal de Cobán.	epesista				
3	Recibir el terreno a reforestar. (Área del Estadio José Ángel Rossi Cobán Alta Verapaz.)	Técnico municipal. epesista				
4	Limpiar el terreno a reforestar. (Área del estadio José Ángel Rossi Cobán )	Municipalidad Epesista				
5	Recibir los árbolitos.	CONAP y epesista.				
6	Trasladar los árbolitos al Estadio José Ángel Rossi Cobán.	epesista				
7	Capacitación a las personas que ayudaran con la plantación.	Técnico de la oficina de medio ambiente Epesista				
8	Plantación de los árbolitos en el área montañosa del Estadio José Ángel Rossi Cobán Alta Verapaz,	epesista				
9	Entregar el Proyecto de Reforestación al Consejo Comunitario de Desarrollo.	epesista COCODE				

## Conclusiones

- ✓ Se capacitó a los comunitarios sobre la forma correcta de plantar arbolitos.
- ✓ Se trasladó los pilones al lugar a reforestar para que los mismos se encuentren en el lugar indicado.
- ✓ Se realizó la Limpieza del terreno a reforestar con personas de la comunidad para poder realizar la plantación.
- ✓ Se realizó la reforestación con personas de la comunidad para mejorar las condiciones ambientales.
- ✓ Se identificaron las instituciones que se dedican al mejoramiento y protección ambiental.
- ✓ Se determinaron las principales leyes protectoras del ambiente existentes en Guatemala.

## Recomendaciones

- ✓ Proteger el árbol de la destrucción humana.
  
- ✓ Eliminar las malas hierbas que compitan con las raíces del árbol en búsqueda de humedad y nutrientes.
  
- ✓ Proteger los árboles de plagas y enfermedades eliminando las plantas próximas que puedan provocar daños.
  
- ✓ Vigilar el peligro de sequía y regar el árbol si es necesario, sobre todo durante los primeros meses.
  
- ✓ Cuidar y conservar los árboles plantados en el terreno municipal de Cobán, para el mejoramiento del Estadio Verapaz, “José Ángel Rossi”.

**Evidencia Fotográfica**

Fotografía No. 1

Entrega de los arboles por parte de CONAP, región norte, Cobán, A.V.



Fotografía No. 2



Fuente: Epesista, USAC, Facultad de Humanidades, Sección Cobán

Fotografía No. 3

Capacitar a los comunitarios sobre la forma correcta de plantar arbolitos.



Fotografía No. 4



Fuente: Epesista, USAC, Facultad de Humanidades, Sección Cobán

Fotografía No. 5

Realizar la reforestación con personas de la comunidad para mejorar las condiciones ambientales.



Fotografía No. 6

Fuente: Epesista, USAC, Facultad de Humanidades, Sección Cobán

**Convenio de Sostenibilidad**

**Carta de Compromiso No.002-2,017.**

Fecha: 19 de Agosto del 2,017.

Cobán, Alta Verapaz.

A:

Facultad de Humanidades

Universidad de San Carlos de Guatemala

Cobán, Alta Verapaz.

De la manera más atenta, me permito, desearle bienestar en sus labores diarias.

Por este medio me dirijo a usted para presentar ante la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los acuerdos planteados ante el Epesista, coordinador del voluntariado, Edner Emiliano Perez Santiago, carné 201125074, el compromiso ineludible de apoyar la formación integral del ser humano en la que participa en acciones de promoción y prevención de problemas de salud humana, sanidad animal, y vegetal, así como ambientales para mantener el equilibrio ecológico a través del proceso de reforestación que mitigara ante los eventos de adaptación al cambio climático y sus efectos causados a la población en general en el municipio, que debido a su ubicación geográfica es altamente vulnerable al riesgo y a las amenazas socio naturales como: huracanes, inundaciones, incendios forestales, sismos, entre otros, a las que se ve expuesta la población.

En que la alianza, entre la Facultad de Humanidades, Municipalidad, COCODE, CONAP, Ministerio Público (Fiscalía del Medio Ambiente), y mi persona busca la reforestación para brindar protección ambiental, puesto que no intervendrá ningún tipo de interés económico en la distribución y siembra de las especies de árboles, por otra parte brindará servicios ambientales siendo del más importante la protección al Medio Ambiente. Esta acción busca la conservación de la biodiversidad. Creando habitats para la flora y fauna, pero también la persistencia de especies de todo tipo de animales de la región.

Compromiso 1.- El primer compromiso y uno de los más importantes con el epesista es la autorización del ingreso al área a reforestar, la cual se tramitará en la oficina del Medio Ambiente de la Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz.

Compromiso 2.- Acceder para la reforestación en un área de 441 metros cuadrados, con capacidad para la siembra de **600** arbolitos.

Compromiso 3. Del Recurso Humano, se nombraran comisiones, las cuales serán las encargadas del brechado, limpiado, ahoyado, y preparación para el día de la reforestación.

Compromiso 4. Del apoyo a la logística, queda bajo mi responsabilidad el transporte de los arboles a sembrar, desde el vivero al área del Estadio Verapaz, “José Ángel Rossi”.

Compromiso 5. Se establece el compromiso de sostenibilidad a la reforestación, sin ningún tipo de interés económico o comercialización industrial de la madera, para garantizar prevención de problemas ambientales.

Compromiso 6. De la Donación de árboles, será el Ministerio Publico a través de la Fiscalía del Medio Ambiente, y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, (CONAP), quienes donarán la cantidad de árboles requeridos para llevar a cabo el voluntariado de reforestación.

Compromiso 7. De la Coordinación de Logística, será la facultad de humanidad, quien a través del epesista, coordinará con el presidente de COCODE, el proceso de capacitación, en la siembra de árboles.

Compromiso 8. De los estudios del suelo, latitud y recomendación de árboles a sembrar, le corresponde al CONAP.

Firmamos los que en Común Acuerdo, apoyamos esta carta de compromiso institucional, al proceso de voluntariado en reforestación ambiental.

F.). 

Edner Emiliano Perez Santiago  
Epesista USAC, Facultad de Humanidades.

F.).  

Sergio Julio Maas Ochoa  
Presidente del Consejo Comunitario de  
Desarrollo de la Zona 1, Cobán, A.V.

## **Conclusiones**

- a. Se elaboró un manual para 25 estudiantes sobre la violencia sexual, explotación y trata de personas en la comunidad.
- b. Se realizaron acciones de concientización y formación en Derechos Humanos sobre la Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas dirigidos 25 estudiantes del NUFED 245, de la Aldea Saxoc de Cobán, Alta Verapaz.
- c. Se ejecutaron cinco talleres de capacitaciones para educar a los pobladores de la comunidad educativa de NUFED 245, de la Aldea Saxoc, Cobán, A.V.
- d. Se realizaron dos actividades de convivencia y vivencia de los Derechos Humanos en cuanto a la violencia sexual, explotación, y trata de personas.



## Recomendaciones

- Al implementar el Manual: la violencia sexual, explotación y trata de personas dirigido a estudiantes del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 245, de la Aldea Saxoc del municipio de Cobán, A.V. se estará evitando que sean víctimas de cualquier tipo de violencia.
- Dar continuidad de los talleres de concientización a docentes de la comunidad educativa en cuanto a la situación de vida de la niñez para lograr que adecuen temas relacionados a derechos humanos en sus clases.
- Continuar con la ejecución talleres de capacitación para educar a los pobladores de la comunidad educativa de NUFED 245, de la Aldea Saxoc, Cobán, Alta Verapaz, para erradicar la violación a los derechos humanos.
- Propiciar continuamente actividades de convivencia y vivencia de los Derechos Humanos en cuanto a la violencia sexual, explotación y trata de personas entre los estudiantes, para evitar que niñas y adolescentes no sean víctimas de cualquier delito que atente a sus derechos.

## **Bibliografía**

(s.f.). En Coordinación Programa NUFED, p. 2 (pág. 2). Folleto Mecanografiado.

Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial 694 (13 Octubre 1998).

Humamos, P. d. (2014). Trata de Personas en Guatemala. Guatemala: Prensa Libre.

(junio de 1980). Informe del taller regional sobre la implementación de un Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo.

Mediación Pedagógica de la Ley SVET decreto No. 9-2009, Prevención de la Violencia contra las mujeres en Centro América.

prensalibre.com. (s.f.). Noticias. política, Roxana Baldetti, Trata de Personas Procuraduría General de la Nación Guatemala.

# APÉNDICE

## a) Plan General del EPS

### PLAN GENERAL DE TRABAJO EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -E.P.S.-

#### DATOS GENERALES

- Estudiante: Edner Emiliano Perez Santiago
- Carné No. 201125074 Teléfono: 49216947 -79523330
- Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
- Actividad: Estudio Profesional Supervisado –EPS-
- Período: marzo 2017 a agosto 2017
- Horario: 8:00 a 10:00
- Lugar de realización de E.P.S.
  - Institución patrocinante: Facultad de Humanidades
  - Dirección:
  - Teléfono:
  - Encargado de la institución: Lic. Víctor Hugo García
  - Cargo: Coordinador
  - Horario de trabajo: De 13:00 a 17:00 horas.
  - Municipio: Cobán
  - Departamento: Alta Verapaz.
- Lugar de realización de E.P.S.
  - Institución Beneficiada: Coordinación Departamental de Educación Extraescolar
  - Dirección: 7ma. Avenida 2-18 “D” zona 1
  - Teléfono:
  - Encargado de la institución: Lic. Maximiliano Chub Ical
  - Cargo: Coordinador Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz
  - Horario de trabajo: De 8:00 a 17:00 horas.
  - Municipio: Cobán
  - Departamento: Alta Verapaz.

## **OBJETIVOS**

### Objetivo General:

Aplicar los conocimientos técnicos adquiridos en el transcurso de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, para la eficiente realización del Ejercicio Profesional Supervisado en una institución patrocinante y otra beneficiada que permita dar solución parcial o total a un problema social e institucional.

### Objetivos Específicos:

- Ambientar al estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en la labor investigativa.
- Detectar, priorizar y definir los problemas que estén afectando las funciones de una institución.
- Determinar la viabilidad y factibilidad de un proyecto.
- Formular un proyecto que permita dar solución parcial o total al problema priorizado.
- Evaluar la ejecución de las diferentes fases del Ejercicio Profesional Supervisado.
- Estructurar el Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado con base a los lineamientos establecidos en el Reglamento de EPS.

## Apéndice 1



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-**

### Evaluación de la etapa de diagnóstico

#### INSTITUCIÓN AVALADORA

#### HOJA DE OBSERVACIÓN

**Nombre de la Institución:** Coordinación Departamental de Educación Extraescolar, Alta Verapaz.

**Dirección:** 1ª. Calle 5-19 Zona 1 Oficina No 7 Dirección Departamental de Educación de Cobán A. V.

**Estado de la Institución:** En buen estado

**Bueno:** X **Regular:** \_\_\_\_\_ **Malo:** \_\_\_\_\_ **Otro:** \_\_\_\_\_

**Locales con que cuenta la Institución:** 4

**Identifique la existencia de ambientes: Su cantidad y estado.**

Ambientes	Si	No	Cantidad	Estado		
				Bueno	Malo	Regular
Oficina	X		1	X		
Patio	X		1	X		
Sala	X		1	X		
Baño	X		1	X		
Parqueo	X		1	X		
Bodega	X		1	X		
Corredor	X		1	X		
Ubicación	X		1	X		
Acceso	X		1	X		
Dimensión	X		1	X		



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA**  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-**

**Evaluación de la etapa de diagnostico**

**INSTITUCIÓN AVALADA**

**HOJA DE OBSERVACIÓN**

**Nombre de la Institución:** Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED-No. 245

**Dirección:** Aldea Saxoc, municipio de Cobán del Departamento de Alta Verapaz

**Estado de la Institución:** En regular estado

**Bueno:** \_\_\_\_\_ **Regular:** X **Malo:** \_\_\_\_\_ **Otro:** \_\_\_\_\_

**Locales con que cuenta la Institución:** 3

**Identifique la existencia de ambientes: Su cantidad y estado.**

Ambientes	Si	No	Cantidad	Estado		
				Bueno	Malo	Regular
Oficina		X	0		X	
Patio	X		1		X	
Salón de clase	X		3	X		
Baño	X		1			X
Parqueo		X	0		X	
Bodega		X	0		X	
Corredor	X		1			X
Ubicación	X		1			X
Acceso	X		1		X	
Dimensión	X		1			X



**EVALUACIÓN DE LA ETAPA DE DIAGNOSTICO**

No	INDICADORES	LOGROS ALCANZADOS										TOTAL %	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	→		
01	El diagnóstico identifica las principales necesidades de la institución.											x	10%
02	Se detectan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución.											x	10%
03	Se analiza la estructura administrativa interna de la institución.											x	10%
04	Permite comprender el uso de los recursos con que cuenta la institución para prestar los servicios											x	10%
05	Se observa claramente los principios filosóficos y políticos en el trabajo realizado por la institución.											x	10%
06	Permite identificar proyectos educativos que se desarrollan en beneficio de la comunidad educativa											x	10%
07	Se observa la aplicación del régimen legal en cada una de las acciones administrativas de la Institución											x	10%
08	Se visualiza si la calidad del personal docente y administrativo es idónea para el desempeño laboral.											x	10%
09	Permite detectar las necesidades y priorizar las que requieren una pronta solución.											x	10%
10	Se establece un vínculo de viabilidad y factibilidad al problema priorizado.											x	10%
<b>ESCALA DE VALORACIÓN</b>											<b>100%</b>		



**ALEXOS**

**ANEXO 1**



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Cobán, Alta Verapaz, 19 de mayo de 2017

Licenciado  
Maximiliano Chub Ical, Coordinador  
Dirección Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz  
Presente

Estimado Coordinador:

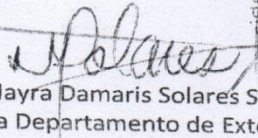
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Edner Emiliano Perez Santiago, CUI 1584 88709 1603, Registro Académico 201125074, En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Mayra Damaris Solares Salazar  
Directora Departamento de Extensión



mygo/mdss.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

## Anexo 2



Cobán, Alta Verapaz, 22 de mayo de 2017

Licenciada  
Mayra Damaris Solares Salazar, Directora  
Departamento Extensión  
Presente

Licenciada Solares:

Hago de su conocimiento que el estudiante: Edner Emiliano Perez Santiago


CUI: 1584 88709 1603

Registro Académico (carné): 201125074

Ha sido aceptado en esta Dirección para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado en la Oficina de la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar a cargo del Coordinador Licenciado Maximiliano Chub Ical quien será su jefe inmediato.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Deferentemente.

  
Lic. Maximiliano Chub Ical  
Coordinador Departamental Educación Extraescolar  
Alta Verapaz




**Coordinación Departamental de Educación Extraescolar de Alta Verapaz**  
1ra. Calle 5-19 Zona 1, Oficina No. 07 Cobán Alta Verapaz

c.c. archivo.

Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 /MineducGuate

[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)

Anexo 3



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 19 de Mayo 2017

Licenciado  
**OSCAR RENE VENTURA ZAC**  
Asesor de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

**EDNER EMILIANO PEREZ SANTIAGO**  
201125074

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.



**Licda. Mayra Damaris Solares Salazar**  
Directora Departamento Extensión



**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biólis**  
Decano

C.C expediente  
Archivo.

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

## Anexo 4

Cobán, Alta Verapaz  
Julio 03 de 2017

Ingeniero  
Juan Abel Sandoval  
Director Regional CONAP  
Cobán, Alta Verapaz

Estimado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo de parte de la facultad de Humanidad sección Cobán, deseándole éxitos y bendiciones al frente de tan importante cargo que desempeña.

Por este medio yo, Edner Emiliano Perez Santiago, Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades sección Cobán, me dirijo a su dilecta persona para que por sus medios en pro de la preservación de nuestro medio ambiente y sobre todo en la protección de nuestros sagrados arboles dadores de vida y oxígeno a nuestro cansado planeta vengo a usted;

SOLICITANDO:

Una donación de 600 árboles para la reforestación de un área comunal de para la preservación de nuestro ambiente natural de esta región

Me despido de usted agradeciendo su fina atención y valorable apoyo, en espera de una respuesta positiva y así lograr nuestra misión.

Atentamente;

  
Edner Emiliano Pérez Santiago  
Carné: 201128074



Anexo 5



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Cobán, Alta Verapaz  
Agosto 21 de 2017

Licenciada  
Edna Aurora Bin Sis  
Coordinadora de Albergue SVET  
Cobán, Alta Verapaz

Estimada Coordinadora:

Reciba un cordial saludo de parte de la facultad de Humanidad sección Cobán, deseándole éxitos y bendiciones al frente de tan importante cargo que desempeña.

Por este medio yo, Edner Emiliano Perez Santiago, Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades sección Cobán, me dirijo a su dilecta persona para que por sus medios en pro de la prevención y erradicación de la Violencia de los Derechos Humanos en nuestra región y sobre todo la eliminación y la sanción de cualquier tipo de violencia contra las personas y en protección de sus derechos vengo a usted;

**SOLICITANDO:**


Una donación de 25 manuales sobre la "LEY CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS" en su versión de MEDIACION PEDAGOGICA para implementación de charlas y talleres que se estarán impartiendo a los técnicos Docentes del programa NUFED de la Dirección General de Educación Extraescolar, -DIGEEX- del departamento de Alta Verapaz.

Me despido de usted agradeciendo su fina atención y valorable apoyo, en espera de una respuesta positiva y así lograr nuestra misión.

Atentamente;



Edner Emiliano Perez Santiago  
Carné: 201125074



LICDA SVET  
Coordinadora de Albergue SVET  
Victimas de Violencia Sexual y Trata de Personas  
del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz  
Secretaría de la Ley contra la Violencia Sexual y Explotación y Trata de Personas

Anexo 6

Cobán, A.V. Julio 03 de 2017: En la presente fecha la Sra. Glenda Viviana Juárez Santiago, estudiante de EPS de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sección Cobán; y el Sr. Robinso Adriel Ortega García, técnico forestal de CONAP Verapaces, reciben 300 plantas de Cedro y 300 de Liquidambar, para reforestación en San José La Colonia, de Cobán, A.V.  
Entrega: *[Signature]* Reciben: *[Signature]*



*[Signature]*

Conocimiento No. 37 - 2017  
Cobán, A.V. Julio 04 de 2017: En la presente fecha el Sr. Edner Emiliano Pérez Santiago, estudiante de EPS de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sección Cobán; y el Sr. Robinso Adriel Ortega García, técnico forestal de CONAP Verapaces, reciben 300 plantas de Encino y 300 plantas de Liquidambar, para reforestación en San José La Colonia, de Cobán, A.V.  
Entrega: *[Signature]* Reciben: *[Signature]*



*[Signature]*

*[Signature]*  
Edner Emiliano Pérez Santiago

Anexo 7



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 1 de Marzo de 2019

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

**Perez Santiago Edner Emiliano**  
201125074

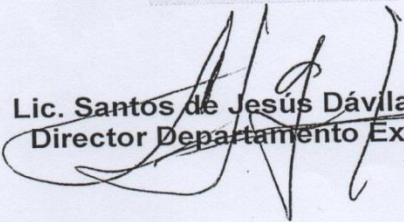
Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Derechos Humanos.

Título del trabajo: "MANUAL SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS A LOS ESTUDIANTES DEL NUFED NO. 245, DE LA ALDEA SAXOC DEL MUNICIPIO DE COBÁN, A.V."


Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: Lic. Oscar Rene Ventura Zac  
REVISOR 1: Lic. Rony Wilfredo Pocop Morente  
REVISOR 2: Lic. Juan Antonio Calo Ramos

  
Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento Extensión



  
M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano



C.C expediente  
Archivo.799-2019



Anexo 8



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Guatemala, 01 de Junio de 2019

Licenciada  
Mayra Damaris Solares Salazar, Directora  
Departamento Extensión  
Presente

Licenciada Solares:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante: Edner Emiliano Perez Santiago

CUI: 1584 88709 1603

Registro Académico (carné): 201125074

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS (X) TESIS ( )

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**

Lic. Oscar Rene Ventura Zac

Lic. Rony Wilfredo Pocop Morente

Lic. Juan Antonio Calo Ramos

mygo/mdss.